



UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA
La Universidad Católica de Loja

MODALIDAD ABIERTA Y A DISTANCIA
ESCUELA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

**“SITUACIÓN LABORAL DE LOS TITULADOS DE LA
UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA ESCUELA DE
CIENCIAS DE LA EDUCACION”**

TRABAJO DE FIN DE CARRERA
PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL
TÍTULO DE LICENCIADOS EN
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

AUTORES:

Carpio Guarnizo Filimón Mariano.
Jiménez Cueva Rafael Alberto.

MENCIÓN:

EDUCACIÓN BÁSICA
EDUCACIÓN BÁSICA

DIRECTOR DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

Mgs. Fabián Jaramillo Serrano.

DIRECTORA DEL TRABAJO DE FIN DE CARRERA:

Mgs. María Elena Vivanco.

CENTRO UNIVERSITARIO CARIAMANGA

2011

CERTIFICACIÓN

Mgs. María Elena Vivanco

TUTORA DEL INFORME DE TRABAJO DE FIN DE CARRERA

ESCUELA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DE LA UTPL.

CERTIFICA:

Haber revisado el presente Informe de Trabajo de Fin de Carrera, que se ajusta a las normas establecidas por la Escuela de Ciencias de la Educación, Modalidad Abierta, de la Universidad Técnica Particular de Loja; por tanto, autoriza su presentación para los fines legales pertinentes.

(f) -----

Loja, junio del 2011

ACTA DE DECLARACIÓN Y CESIÓN DE DERECHOS

Nosotros, Filimón Mariano Carpio Guarnizo y Rafael Alberto Jiménez Cueva, declaramos ser autores del presente Trabajo de Fin de Carrera y eximimos expresamente a la Universidad Técnica Particular de Loja y a sus representantes legales de posibles reclamos o acciones legales.

Adicionalmente declaramos conocer y aceptar la disposición del Art. 67 del Estatuto Orgánico de la Universidad la propiedad intelectual de investigaciones, trabajos científicos o técnicos de tesis/trabajos de grado que se realicen a través, o con el apoyo financiero, académico o institucional (operativo) de la Universidad.

Filimón Mariano Carpio Guarnizo

C.I. 1102961180

Rafael Alberto Jiménez Cueva

C.I. 1103048748

AUTORÍA

Las ideas y contenidos expuestos en el presente informe de trabajo de fin de carrera, son de exclusiva responsabilidad de sus autores.

.....
Filimón Mariano Carpio Guarnizo
C.I. 1102961180

.....
Rafael Alberto Jiménez Cueva
C.I. 1103048748

DEDICATORIA

A Dios por estar a nuestro lado en todo momento dándonos las fuerzas necesarias para continuar luchando día tras día y seguir adelante rompiendo todas las barreras que se nos presenten.

Muy especialmente a nuestros padres quienes nos han dado todo lo que somos como persona, con valores, con principios, con perseverancia y con empeño, todo ello con una gran dosis de amor y sin pedir nunca nada a cambio.

A nuestros hijos, esposas y hermanos por creer y confiar siempre en nosotros, apoyándonos en todas las decisiones que hemos tomado en la vida.

FILIMÓN Y RAFAEL

AGRADECIMIENTO

Nuestro sentido agradecimiento a la Universidad Técnica Particular de Loja, por la oportunidad de superación, sin descuidar las actividades laborales.

A todos los catedráticos que fueron parte importante en nuestra formación profesional, de manera especial a la Mgs. María Elena Vivanco, directora del Trabajo de Investigación, quien con responsabilidad orientó el desarrollo del trabajo investigativo.

A todos los titulados de la Escuela de Ciencias de la Educación de la Universidad Técnica Particular de Loja de los últimos cinco años, que nos brindaron las facilidades para realizar la investigación.

¡Gracias!

LOS Autores

INDICE

Portada.....	i
Certificación.....	ii
Acta de cesión de derechos.....	lii
Autoría.....	iv
Dedicatoria.....	v
Agradecimiento.....	vi
Índice.....	vii
1. RESUMEN.....	1
2. INTRODUCCIÓN.....	3
3. MARCO TEÓRICO.....	6
3.1. SITUACIÓN LABORAL DOCENTE.....	6
3.1.1. Formación inicial docente y formación continua.....	7
3.1.2. La contratación y la carrera profesional.....	9
3.1.3. Las condiciones de enseñanza y aprendizaje.....	13
3.1.4. El género y la profesión docente.....	20
3.1.5. Síntesis.....	22
3.2. CONTEXTO LABORAL.....	24
3.2.1. Entorno educativo, la comunidad educativa.....	25
3.2.2. La demanda de educación de calidad.....	29
3.2.3. Políticas educativas: Carta Magna, Plan Nacional de Desarrollo, Ley de Educación, Plan Decenal de Educación, Dirección de Formación Continua, Subsecretaría de Desarrollo Profesional Educativo.....	30
3.2.4. Políticas micro: institucionales.....	48
3.2.5. Síntesis.....	48
3.3. NECESIDADES DE FORMACIÓN DOCENTE.....	50
3.3.1. Definición.....	51
3.3.2. Competencias profesionales.....	51
3.3.3. Los cuatro pilares de la educación para el siglo XXI.....	52
3.3.4. Competencias profesionales docentes.....	58
3.3.5. Necesidades de formación en el Ecuador.....	60
3.3.6. Síntesis.....	62
4. METODOLOGÍA.....	64
4.1. Diseño de la investigación.....	64
4.2. Participantes de la investigación.....	64
4.3. Técnicas e instrumentos de investigación.....	64
4.3.1. Técnicas.....	64
4.3.2. Instrumentos.....	65
4.4. Recursos.....	65
4.4.1. Humanos.....	65
4.4.2. Institucionales.....	65
4.4.3. Materiales.....	65

4.4.4. Económicos.....	66
4.5. Procedimiento.....	66
5. INTERPRETACIÓN, ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS...	68
5.1. Caracterización sociodemográfica.....	72
5.2. Situación laboral.....	83
5.3. Contexto laboral.....	92
5.4. Necesidades de formación.....	96
6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	98
6.1. Conclusiones.....	98
6.2. Recomendaciones.....	98
7. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.....	100
8. ANEXOS.....	102

1. RESUMEN

La Universidad Técnica Particular de Loja en su Modalidad Abierta y a Distancia y a través de la Escuela de Ciencias de la Educación y del Programa Nacional de Investigación, ha determinado por su trascendencia en el ámbito educativo local, nacional y porque no decirlo en el ámbito internacional, por tal razón se ha realizado el presente tema investigativo: “SITUACIÓN LABORAL DE LOS TITULADOS DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA ESCUELA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN”, mismo que servirá como indicador que nos permita contar con los elementos de juicio para afianzar los procesos académico-administrativos en pos de determinar pautas de atención a necesidades de formación profesional de acuerdo a la demanda de los mismos docentes y empleadores.

La UTPL a través de la Escuela de Ciencias de la Educación, inicia un proceso de replanteamientos y reformulaciones históricas que marcarán el hito para contar con profesionales competentes de acuerdo a las demandas de la sociedad del siglo XXI. Por ello, indagaremos sobre la situación laboral actual de los titulados de la Escuela de CC.EE. a fin de determinar si están laborando actualmente o no en el ámbito de formación en la cual recibieron su formación inicial.

Este presente trabajo de investigación se realizó en la ciudad de Cariamanga entre los meses de diciembre del 2010 y abril del 2011 contando con la participación de una muestra de 17 titulados, 2 autoridades de las instituciones donde laboran algunos titulados investigados, los instrumentos de investigación utilizados fueron el cuestionario para titulados de la escuela de Ciencias de la Educación, cuestionario para autoridades de las instituciones educativas que constan en anexos.

A continuación realizamos la enunciación de los resultados que consideramos principales:

- Como resultado de la investigación se determinó que las instituciones educativas exigen preferencialmente la titulación a la evidencia de competencias.

- Los titulados investigados están actualmente laborando en un 82,35% y no tienen mayores dificultades para insertarse en el ámbito laboral.
- De un total de 82,35% que actualmente laboran como docentes ninguno realiza adicionalmente otras actividades.
- Las expectativas de formación de las instituciones educativas son; innovación y capacitación profesional continua.
- Y lo que consideramos de suma relevancia el titulado de la Escuela de Ciencias de la Educación de la UTPL, labora en el ámbito de su especialidad en un 82,35%.

La presente investigación nos sirve de fundamento válido para concluir que la situación laboral actual de los titulados de la Escuela de CC.EE. se la puede catalogar como satisfactoria ya que los altos porcentajes: de empleo, la estabilidad laboral, la facilidad para insertarse en el ámbito laboral, las mejoras en sus condiciones de vida, así lo corroboran.

2. INTRODUCCIÓN

Los tiempos de innovación y cambio, que vive la humanidad y muy particularmente la sociedad ecuatoriana, comprometen a la educación superior, posicionando a las universidades como un eje del desarrollo nacional en todos los ámbitos, es por eso que la Universidad Técnica Particular de Loja asume este reto a través de su escuela de Ciencias de la educación de formar docentes con un nuevo perfil profesional, humano, por ello es importante saber de las necesidades y limitaciones en que se encuentra los titulados de nuestra universidad, de ahí la importancia de saber “LA SITUACION LABORAL DE LOS TITULADOS DE LA UNIVERSIDAD TECNICA PARTICULAR DE LOJA-ESCUELA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION”.

Respecto a este tema en una investigación realizada en la ciudad de Córdoba-Argentina en el año 2004 concluyen que: “Si los docentes dejan de verse como objetos y comienzan a percibirse como sujetos de diálogo, discusión y lucha, podrán evaluar su situación con la objetividad necesaria para el logro de cualquier cambio. Para esto es necesario abrir espacios de diálogo en cada escuela, con los demás compañeros docentes, con la sociedad en general y con el gobierno, con el objetivo de actuar por la mejor educación de los niños.” (Marcela, 2004).

La presente investigación pretende, determinar la relación entre la formación de los titulados con el ámbito laboral, de igual manera caracterizar la situación demográfica de los titulados en la Escuela de CC.EE. de la UTPL. Así como reconocer el contexto institucional-laboral de los titulados en la Escuela de CC.EE. de nuestra universidad, finalmente identificar las necesidades de formación en base al mercado laboral (desde los directivos y/o empleadores). Pero generalmente pretende determinar la situación laboral actual de los titulados de la Escuela de Ciencias de la Educación.

De igual manera procura tener los elementos de juicio que sirvan, de base para afianzar los procesos académicos y administrativos en pos de determinar pautas de atención a necesidades de formación profesional de acuerdo a la demanda de los docentes y de los empleadores. Todas estas pautas nos permiten determinar la

situación laboral actual de los titulados de la Escuela de Ciencias de la Educación de la Universidad Técnica Particular de Loja.

La presente investigación puede complementarse entre dos o más diseños de investigación, sin que necesariamente exista una confrontación entre ellos; por lo tanto, se utilizará el diseño mixto, ya que es “un proceso que recolecta, analiza y vincula datos cuantitativos y cualitativos en un mismo estudio o una serie de investigaciones para responder al planteamiento de un problema”.

El enfoque metodológico será complementado con el análisis descriptivo-explicativo; en el caso de la descripción, “su objetivo es describir la estructura de los fenómenos y su dinámica; identificar aspectos relevantes de la realidad” y para el explicativo, “trata de buscar la explicación del comportamiento de las variables”.

Debemos manifestar que la presente investigación prestó las facilidades para el desarrollo del cronograma planificado, de igual manera destacaremos las limitaciones que en ella encontramos, así: No permite conocer ámbitos tan importantes como son la situación económica, de salud física y psicológica que puede verse afectada por la situación laboral de los titulados investigados, por cuanto en el instrumento utilizado para la encuesta no se incluye cuestionamientos al respecto.

Consideramos que el presente tema de investigación es de trascendental importancia ya que el tema de la calidad de la educación superior no solo que es un tema actual y pertinente con el Plan de Desarrollo Nacional, sino, y visto desde la Escuela de Ciencias de la Educación de La Universidad Técnica Particular de Loja, es un componente trascendental que nos permitirá responder a las necesidades del sistema educativo ecuatoriano y sociedad en general con una propuesta de formación que sienta las bases para definir un perfil básico/general del profesor ecuatoriano y sus implicaciones académicas.

La universidad a través de la Escuela de Ciencias de la Educación, inicia un proceso de replanteamientos y reformulaciones históricas que marcarán el hito para contar con profesionales competentes de acuerdo a las demandas de la sociedad del siglo XXI. Por ello indagaremos sobre la situación laboral actual de los titulados de la

Escuela de CC.EE. a fin de determinar si están laborando actualmente o no en el ámbito de formación en la cual recibieron su formación inicial.

3. MARCO TEÓRICO

3.1. SITUACIÓN LABORAL DOCENTE

Nunca como ahora los docentes de educación básica habían estado sometidos a demandas tan intensas, complejas, y a veces contradictorias por parte de las autoridades educativas, directivos, padres de familia y alumnos. Aunando a ello, diversos roles en diferentes ámbitos como son los que desempeñan como padres de familia, estudiantes, y en general como miembros activos de una sociedad, donde el denominador común es el esfuerzo constante por cumplir objetivos trazados dentro de cada uno de estos y todo esto asociado a las difíciles condiciones de trabajo; como excesivo número de alumnos, inadecuadas instalaciones, alumnos problemáticos, ambientes adversos entre compañeros, numerosos cambios políticos y sociales. Las consecuencias afectan a su bienestar físico y psíquico causando malestar docente. Básicamente, cuando se habla de malestar docente se hace referencia a un fenómeno que afecta a buena parte de los docentes y que se origina en respuesta a una serie de factores o acontecimientos negativos que aquejan a dichos docentes en el marco educativo.

“Según Martínez (2001) hay consenso entre los investigadores de la salud en el trabajo docente (en publicaciones conocidas desde los años 60 en Europa y desde los 80 en América del Sur, Ecuador, Chile y Argentina) para afirmar que el deterioro registrado es producto de las malas condiciones de trabajo. Así; los docentes sometidos a intensas presiones y complejas demandas pueden quedar literalmente “quemados” padeciendo el conocido síndrome de “burnout”; es una patología de desgaste profesional y que se considera como una fase avanzada del estrés laboral considerado este como un factor importante que interacciona con otras variables biológicas y sociales, dando lugar a numerosa enfermedades físicas y mentales.” (GUZMAN, 2009).

El término “burnout” o agotamiento profesional, ha pasado una época de ferviente interés a partir de los trabajos de C. Maslach desde 1976, quien dio a conocer esta palabra de forma pública dentro del congreso anual de la Asociación de Psicología APA, refiriéndose a una situación cada vez más frecuente entre los trabajadores de

servicios humanos, y era el hecho de que después de meses o años de dedicación, estos trabajadores terminaban “quemándose”.

“De acuerdo a Cunnigham (2004), algunos de los factores que inducen a la aparición de los síntomas del malestar docente son:

- Años de servicio: los docentes con una experiencia comprendida entre cero y diez años sufrían niveles de agotamiento profesional más elevados que el resto del profesorado.
- Sector de trabajo: los profesores del sector público en comparación con los privados presentan puntuaciones más elevadas en depresión así como en estrés.
- Personalidad: los profesores con gran carisma, idealismo, perfeccionismo y búsqueda de metas son más susceptibles de sufrir agotamiento profesional.
- Interacciones sociales: relaciones de los profesores con los alumnos, compañeros de profesión, padres y resto de la comunidad educativa.”
(GUZMAN, 2009)

3.1.1. Formación inicial docente y formación continua

La formación docente inicial es el proceso pedagógico sistemático que posibilita el desarrollo de competencias propias del ejercicio profesional en los diferentes niveles y modalidades del Sistema Educativo. Esto significa formar un docente capaz de:

- Posibilitar la construcción de aprendizajes a grupos determinados de alumnos en contextos específicos;
- Participar en las acciones pedagógicas e institucionales, es decir, en aspectos organizativos, de vinculación comunitaria y administrativos, propios de la gestión de las escuelas.
- Desarrollar el juicio crítico y los hábitos valorativos en los alumnos para que se realicen como personas en las dimensiones cultural, social, estética y religiosa, acorde con sus capacidades, guiados por los valores de la vida, libertad, bien, verdad, paz, solidaridad, tolerancia, igualdad y justicia.

Capacitación, perfeccionamiento y actualización docente son el conjunto de acciones dirigidas a los docentes en actividad y a quienes deseen ingresar al Sistema Educativo para ejercer la docencia. La capacitación permite adecuarse en forma permanente al ejercicio de la profesión. El perfeccionamiento permite profundizar conocimientos y construir herramientas para generar innovaciones y procesos de transformación. La actualización permite completar aspectos de la formación que aparecen como nuevos requerimientos. Están, en consecuencia, fuertemente orientados al mejoramiento de la educación y a la profundización de los niveles de profesionalización de los docentes.

La función promoción e investigación y desarrollo asociada a las de formación y de actualización y perfeccionamiento, tiene el propósito de introducir la perspectiva y las herramientas de la investigación en el análisis de las situaciones cotidianas de las escuelas, como así también en el diseño, la implementación y la evaluación de estrategias progresistas. Permite recoger, sistematizar, evaluar y difundir experiencias innovadoras de docentes y escuelas. Contribuye, además, a la generación de marcos conceptuales que fundamentan diferentes cursos de acción.

Los saberes, las prácticas pedagógicas y la investigación educativa, constituirán ejes complementarios para la construcción y mejoramiento de las prácticas profesionales en las instituciones que forman docentes y serán consideradas actividades interdependientes. Reflexión y acción formarán parte de un mismo proceso. La recuperación de la propia experiencia desde el enfoque de la investigación y el compromiso de los actores involucrados constituirán un elemento significativo para la modificación de las prácticas docentes.

La interacción de las tres funciones genera el espacio concreto de cada una de las instituciones, en relación con sus respectivas zonas de influencia. Así, podrán desarrollarse acciones coordinadas de los institutos de Formación Docente Continua con:

- Instituciones de otros niveles educativos;
- Otras Instituciones de Formación Docente Continua ;

- Equipos de conducción y/o de supervisión de las provincias
- Otras instituciones de la comunidad.

Esta interacción dinámica y acciones conjuntas y coordinadas suponen una modificación tanto de la estructura cuanto de la organización académica de las instituciones. Deberán incluirse actividades institucionales, dentro de las áreas, departamentos o programas, orientados a la investigación educativa y al desarrollo de experiencias innovadoras. Por esto la función de formación recuperará las experiencias provenientes de las acciones de capacitación e investigación como contenidos de la formación docente.

Las funciones de formación docente, de capacitación, actualización y perfeccionamiento docentes y de promoción e investigación y desarrollo configurarán un único proceso integrador, dinámico y permanente que dará sentido al criterio de profesionalización. Además, la evolución del conocimiento y el eventual desempeño de diferentes roles a lo largo de la trayectoria profesional del docente exigirán permanentes revisiones y actualizaciones.

3.1.2. La contratación y la carrera profesional

La contratación del personal docente y no docente la realiza el Ministerio de Educación y Cultura a través de la Dirección Nacional Administrativa y de las Direcciones Provinciales de Educación, de conformidad con las disposiciones de la Ley de Carrera Docente y Escalafón del Magisterio Nacional y su Reglamento General. Cuya fecha de publicación en el registro oficial 501 es del 16 de agosto de 1990.

Para ingresar a la carrera docente se requiere:

- Ser ciudadano ecuatoriano y estar en goce de los derechos de ciudadanía;
- Poseer título docente reconocido por la Ley; y,
- Participar y triunfar en los correspondientes concursos de merecimientos y de oposición.

Se reconocen los siguientes títulos para el ejercicio de la docencia:

- Bachiller en Ciencias de la Educación;
- Profesor de Educación Pre-primaria, Profesor de Primaria, Profesor de Segunda Enseñanza,
- Profesor de Educación Especial y Psicólogo Educativo;
- Licenciado en Ciencias de la Educación, en sus distintas especializaciones;
- Doctor en Ciencias de la Educación, en sus distintas especializaciones; y,
- Otros títulos de profesionales universitarios que el sistema educativo requiere.
- Cuando un profesional de la educación tuviere dos o más títulos docentes, se considera el de mayor categoría.

Los títulos docentes obtenidos en el exterior se equiparan a los títulos reconocidos por la Ley, previa la revalidación por parte de las instituciones correspondientes. El ejercicio profesional en la educación se inicia desde la posesión en el cargo.

Todos los docentes que ingresan al sistema educativo deben iniciarse trabajando en la zona rural.

La contratación del personal docente y no docente en el sector privado está sujeta a las disposiciones de la Ley de Carrera Docente y Escalafón del Magisterio Nacional, por la naturaleza y alcance del Estatuto; pero, también a las disposiciones pertinentes del Código de Trabajo.

La Ley de Carrera Docente y Escalafón del Magisterio Nacional ampara a los profesionales que ejercen la docencia o que desempeñan funciones técnico administrativas o técnico docentes, en los niveles central, provincial o institucional. También ampara a los docentes que trabajan en los establecimientos particulares.

El Estatuto se fundamenta en los siguientes principios:

- Servicio a los intereses permanentes de la comunidad nacional, en sus aspiraciones de educación y cultura, ligados al desarrollo socioeconómico, la democracia y la soberanía del país.

- Profesionalización del magisterio.
- Jerarquización de funciones.

Son objetivos de la Ley de Carrera Docente y Escalafón del Magisterio Nacional:

- Propender al mejoramiento cuantitativo y cualitativo de la educación;
- Determinar los deberes y derechos de los docentes;
- Establecer las remuneraciones de acuerdo con el título, tiempo de servicio, perfeccionamiento docente, función y lugar de trabajo;
- Determinar los títulos requeridos para el ejercicio de la docencia;
- Establecer el permanente mejoramiento profesional, categorías escalafonarias y determinar la jerarquización de funciones; y,
- Regular la carrera docente y escalafonaria de los profesionales de la educación.

El Escalafón del Magisterio Nacional es la clasificación ordenada de los docentes según su título, tiempo de servicio y mejoramiento docente o administrativo, sobre la base de los cuales se determinan las funciones promociones y remuneraciones.

Se entiende por carrera docente el ejercicio de la profesión conforme con las leyes de la materia y reglamentos pertinentes. Su estatuto regula el ingreso, permanencia y ascenso, el mejoramiento cualitativo y cuantitativo así como, la profesionalización y jerarquización de funciones.

Se establece la siguiente carrera docente:

Para el servicio docente

- Profesores,
- Administradores; y,
- Supervisores.

Para el servicio técnico-docente:

- Técnico-docentes;

- Jefes; y,
- Supervisores.

Además, en el contexto de la carrera docente se establece la siguiente jerarquización de funciones:

Para el servicio docente:

- Profesor de educación preprimaria.
- Profesor de educación primaria.
- Profesor de educación popular.
- Profesor de educación media.

Docentes administrativos:

- Director de educación preprimaria.
- Director de educación primaria.
- Director de educación popular.
- Subinspector general de educación media.
- Inspector general de educación media.
- Vicerrector de educación media.
- Rector de educación media.

Administración provincial:

- Docente administrativo.
- Técnico docente.
- Coordinador.
- Jefe de sección.
- Supervisor provincial.
- Jefe de departamento.
- Asesor técnico.
- Director provincial.

Administración Central:

- Docente administrativo.
- Técnico docente.
- Jefe de sección.

- Supervisor nacional.
- Jefe de departamento.
- Coordinador.
- Asesor técnico.
- Director nacional.

Los docentes, con nombramiento, tienen derecho a la estabilidad en el cargo. En cuanto al ascenso de categoría escalafonaria tienen derecho, cada cuatro años los docentes que laboran en el sector urbano; y, cada tres años, quienes trabajan en los sectores rurales y en las provincias fronterizas e insular de Galápagos.

El docente tiene también derecho a obtener comisión de servicios con sueldo completo para su perfeccionamiento docente, hasta por dos años consecutivos en el exterior, y para desempeñarse como dirigente de la organización clasista que agrupa a los docentes del país, la Unión Nacional de Educadores, UNE. (Ley de Carrera Docente y Escalafón del Magisterio Nacional, 1990)

3.1.3. Las condiciones de enseñanza y Aprendizaje

El propósito esencial de la enseñanza es la transmisión de información mediante la comunicación directa o soportada en medios auxiliares, que presentan un mayor o menor grado de complejidad y costo. Como resultado de su acción, debe quedar una huella en el individuo, un reflejo de la realidad objetiva, del mundo circundante que, en forma de conocimiento, habilidades y capacidades, le permitan enfrentarse a situaciones nuevas con una actitud creadora, adaptativa y de apropiación.

El proceso de enseñanza produce un conjunto de transformaciones sistemáticas en los individuos, una serie de cambios graduales cuyas etapas se suceden en orden ascendente. Es, por tanto, un proceso progresivo, dinámico y transformador.

Como consecuencia del proceso de enseñanza, ocurren cambios sucesivos e ininterrumpidos en la actividad cognoscitiva del individuo (alumno). Con la ayuda del maestro o profesor, que dirige su actividad conductora u orientadora hacia el dominio de los conocimientos, así como a la formación de habilidades y hábitos

acordes con su concepción científica del mundo, el estudiante adquiere una visión sobre la realidad material y social; ello implica necesariamente una transformación escalonada de la personalidad del individuo.

Cuando se recorre el camino de la enseñanza, al final, como una consecuencia obligada, el neurorreflejo de la realidad habrá cambiado, tendrá características cuantitativas y cualitativas diferentes, no se limitará sólo al plano abstracto sino que continuará elevándose más y más hacia lo concreto intelectual, o lo que es lo mismo, hacia niveles más altos de concretización, donde, sin dejar de considerarse lo teórico, se logra un mayor grado de comprensión del proceso real.

Todo proceso de enseñanza científica es un motor impulsor del desarrollo que, consecuentemente, y en un mecanismo de retroalimentación positiva, favorecerá su propio progreso en el futuro, en el instante en que las exigencias aparecidas se encuentren en la llamada "zona de desarrollo próximo" del individuo al que se enseña. Este proceso de enseñanza científica deviene en una poderosa fuerza de desarrollo, que promueve la apropiación del conocimiento necesario para asegurar la transformación continua y sostenible del entorno del individuo en aras de su propio beneficio como ente biológico y de la colectividad de la cual es un componente inseparable.

La enseñanza se ha de considerar estrecha e inseparablemente vinculada a la educación y, por lo tanto, a la formación de una concepción determinada del mundo y también de la vida.

No debe olvidarse que los contenidos de la propia enseñanza determinan, en gran medida, su efecto educativo; que la enseñanza está de manera necesaria, sujeta a los cambios condicionados por el desarrollo histórico-social, a las necesidades materiales y espirituales de las colectividades; que su objetivo supremo ha de ser siempre tratar de alcanzar el dominio de todos los conocimientos acumulados por la experiencia cultural.

La enseñanza es siempre un complejo proceso dialéctico y su evolución está condicionada por las contradicciones internas, que constituyen y devienen en

indetenibles fuerzas motrices de su propio desarrollo, regido por leyes objetivas y las condiciones fundamentales que hacen posible su concreción.

La enseñanza tiene un punto de partida y una premisa pedagógica general en sus objetivos. Ellos determinan los contenidos, los métodos y las formas organizativas de su desarrollo, en correspondencia con las transformaciones planificadas que se desean generar en el individuo que recibe la enseñanza. Tales objetivos sirven, además, para orientar el trabajo, tanto de los maestros como de los educandos en el proceso de enseñanza, y constituyen, al mismo tiempo, un indicador de primera clase para evaluar la eficacia de la enseñanza.

El aprendizaje es un proceso de naturaleza extremadamente compleja, cuya esencia es la adquisición de un nuevo conocimiento, habilidad o capacidad. Para que dicho proceso pueda considerarse realmente como aprendizaje, en lugar de una simple huella o retención pasajera, debe poder manifestarse en un tiempo futuro y contribuir, además, a la solución de problemas concretos, incluso diferentes en su esencia a los que motivaron inicialmente el desarrollo del conocimiento, habilidad o capacidad.

El aprendizaje, si bien es un proceso, también resulta un producto por cuanto son, precisamente, los productos los que atestiguan, de manera concreta, los procesos.

Aprender, para algunos, no es más que concretar un proceso activo de construcción que realiza en su interior el sujeto que aprende (teorías constructivistas)

La mente del educando, su sustrato material-neuronal, no se comporta como un sistema de fotocopia que reproduce en forma mecánica, más o menos exacta y de forma instantánea, los aspectos de la realidad objetiva que se introducen en el referido soporte. El individuo ante el influjo del entorno, de la realidad objetiva, no copia simplemente, sino que también transforma la realidad de lo que refleja, o lo que es lo mismo, construye algo propio y personal con los datos que la realidad le aporta. Si la transmisión de la esencia de la realidad, se interfiere de manera adversa o el educando no pone el interés y la voluntad necesaria, que equivale a decir la

atención y concentración requerida, sólo se lograrán aprendizajes frágiles y de corta duración.

El aprendizaje puede considerarse igualmente como el producto o fruto de una interacción social y, desde este punto de vista, es intrínsecamente un proceso social, tanto por sus contenidos como por las formas en que se genera. Un sujeto aprende de otros y con los otros; en esa interacción desarrolla su inteligencia práctica y reflexiva, construye e interioriza nuevos conocimientos o representaciones mentales a lo largo de toda su vida. De esta forma, los primeros favorecen la adquisición de otros y así sucesivamente. De aquí, que el aprendizaje pueda considerarse como un producto y un resultado de la educación y no un simple prerequisite para que ella pueda generar aprendizajes: la educación devendrá, entonces, en el hilo conductor, el comando del desarrollo.

El aprendizaje, por su esencia y naturaleza, no puede reducirse y, mucho menos, explicarse sobre la base de los planteamientos de las llamadas corrientes conductistas o asociacionistas y cognitivas. No puede concebirse como un proceso de simple asociación mecánica entre los estímulos aplicados y las respuestas provocadas por estos, determinadas tan solo por las condiciones externas imperantes, donde se ignoran todas aquellas intervenciones, realmente mediadoras y moduladoras, de las numerosas variables inherentes a la estructura interna, principalmente del subsistema nervioso central del sujeto cognoscente, que aprende. No es simplemente la conexión entre el estímulo y la respuesta, la respuesta condicionada, el hábito es, además de esto, lo que resulta de la interacción del individuo que se apropia del conocimiento de determinado aspecto de la realidad objetiva, con su entorno físico, químico, biológico y, particularmente importante con su realidad social.

No es sólo el comportamiento y el aprendizaje una mera consecuencia de los estímulos ambientales incidentes sino también el fruto de su reflejo por una estructura material y neuronal que resulta preparada o pre acondicionado por factores como el estado emocional y los intereses o motivaciones particulares. Se insiste, una vez más, que el aprendizaje emerge o resulta una consecuencia de la interacción, en

un tiempo y en un espacio concretos, de todos los factores que muy bien pudiéramos considerar causales o determinantes, de manera dialéctica y necesaria.

La cognición es una condición y consecuencia del aprendizaje: no se conoce la realidad objetiva ni se puede influir sobre ella sin antes aprehenderla, sobre todo, sin dominar las leyes y principios que mueven su transformación evolutiva espacio-temporal. Es importante insistir en el hecho de que las características y particularidades perceptivas del problema que se enfrenta devienen en condiciones necesarias para su comprensión, recreación y solución. En la adquisición de cualquier conocimiento, la organización del sistema informativo, resulta igualmente de particular trascendencia para alcanzar los propósitos u objetivos deseados. Todo aprendizaje unido o relacionado con la comprensión consciente y consecuente de aquello que se aprende es más duradero, principalmente si en el proceso cognitivo también aparece, con su función reguladora y facilitadora, una retroalimentación correcta que, en definitiva, influye en la determinación de un aprendizaje correcto en un tiempo menor, más aún, si se articula debidamente con los propósitos, objetivos y motivaciones del individuo que aprende.

Algunos autores consideran que cuando se registran los pensamientos sobre la base de determinadas sensaciones, en el primer momento, no se hace un alto para el análisis de los detalles pero que, más tarde, ellos se sitúan en determinadas ubicaciones de la mente que, equivale a decir, en diferentes fondos neuronales del subsistema nervioso central interrelacionados funcionalmente, para formar o construir partes de entidades o patrones organizados con determinada significación para el individuo que aprende. Luego el individuo construye en su mente, fruto de su actividad nerviosa superior, sus propias estructuras y patrones cognitivos de la realidad objetiva, del conocimiento que adquiere de distintos aspectos de ella; así cuando se pretende resolver un problema concreto, gracias a su capacidad para elaborar un pensamiento analizador y especulador, compara posibles patrones diferentes y elabora una solución para una situación polémica específica.

De igual manera, otros consideran que es en el pensamiento donde se asienta el aprendizaje, que este no es más que la consecuencia de la acción de un conjunto de mecanismos que el organismo pone en movimiento para adaptarse al entorno donde existe y que evoluciona constantemente.

El individuo primero asimila y luego acomoda lo asimilado. Es como si el organismo explorara el ambiente, tomará algunas de sus partes, las transformará y terminará luego incorporándolas sobre la base de la existencia de esquemas mentales de asimilación o de acciones previamente realizadas, conceptos aprendidos con anterioridad, que configuran, todos ellos, esquemas mentales que posibilitan la incorporación de otros conceptos y el desarrollo de nuevos esquemas. A su vez, mediante el acomodamiento, el organismo cambia su propia estructura, sobre todo al nivel del subsistema nervioso central, para adaptarse adecuadamente a la naturaleza de los nuevos aspectos de la realidad objetiva que se aprenderán; que la mente, en última instancia, acepta como imposiciones de la referida objetiva. Es válido identificar que es la concepción de aprendizaje de la psicología genética de Jean Piaget.

Las concepciones neurofisiológicas relacionadas con el aprendizaje, donde se establece la participación de los hemisferios cerebrales en este proceso, se han desarrollado de una forma espectacular en los últimos años, a tal grado, que se ha llegado a plantear que el comportamiento del cerebro del individuo está indisolublemente ligado a su estilo de aprendizaje; que según su forma de funcionamiento o estado fisiológico, así como del subsistema nervioso central en un sentido más general, así serán las características, particularidades y peculiaridades del proceso de aprendizaje del individuo.

La unidad estructural y funcional del subsistema nervioso central es la neurona. Su principal representante es el cerebro, con un peso aproximado de unos 1500 gramos en un individuo adulto y constituido por aproximadamente 10000 millones de neuronas, altamente especializadas y, a la vez, interrelacionadas, que conforman una

red compleja y con posibilidades de recibir información, procesarla, analizarla y elaborar respuestas.

En el proceso de aprendizaje, que lleva al conocimiento de aspectos concretos de la realidad objetiva, el influjo o entrada de información tiene lugar a través de estructuras especiales conocidas con el nombre genérico de receptores o analizadores sensoriales: el visual, el auditivo, el táctil, el gustativo y el olfatorio. En estos analizadores, debidamente estimulados, se originan señales electromagnéticas (llamadas potenciales de acción) que se trasladan hacia el subsistema nervioso central por vías centrípetas específicas.

Las señales electromagnéticas son precisamente las portadoras de la información sobre el cambio ocurrido en el entorno del individuo; ellas llegan finalmente a diferentes áreas o fondos neuronales del subsistema nervioso central donde dejan una huella, reflejo del cambio ocurrido que, de producirse sobre la base o como consecuencia de determinada cantidad y calidad de información recibida, quedará retenida en forma de memoria neuronal o nerviosa y que se va a expresar fenoménicamente, en el contexto del proceso enseñanza-aprendizaje, como conocimiento, fruto de lo que se ha aprendido a partir de una estimulación adecuada, en cantidad y calidad, de los mencionados analizadores sensoriales, por separado o en grupo.

El cerebro es, con certeza, un órgano totalmente original en el universo y un universo en sí mismo. Constituye, en su conjunto, el sustrato material de la neuropedagogía centrada en la interacción entre el referido órgano y el comportamiento de los llamados sistemas de aprendizaje, en los cuales las neuronas se relacionan funcionalmente por medio de las llamadas estructuras sinápticas para establecer cadenas, más o menos largas según el número de integrantes, y constituir así los llamados engramas sensoriales o de influjo informacional y los de tipo motor (que tienen como sustrato material a vías centrífugas que partiendo del subsistema nervioso central llegan a los efectores), en correspondencia con las respuestas emitidas a partir de situaciones informacionales específicas o de otras parecidas.

La concepción neurofisiológica del aprendizaje no es antagónica con ninguna otra concepción al respecto, todo lo contrario, es complemento de todas, por separado y en su conjunto, por cuanto, desde la más simple sensación hasta el más complejo pensamiento, juicio, idea, emoción o interés, no se desarrollarían y surgirían como tales sin la existencia de un sustrato material neuronal que, debidamente interrelacionado en sus unidades constitutivas e influenciado por los múltiples factores físicos, químicos, biológicos y sociales del entorno del individuo, constituye la fuente originaria de todos ellos.

El proceso enseñanza-aprendizaje constituye un verdadero par dialéctico en el cual el primer componente debe organizarse y desarrollarse de manera tal que facilite la apropiación del conocimiento de la realidad objetiva que, en su interacción con un sustrato material neuronal, asentado en el subsistema nervioso central del individuo, permitirá que en el menor tiempo y con el mayor grado de eficiencia y eficacia posibles, el establecimiento de los engramas sensoriales, aspectos intelectivos y motores necesarios para que el reflejo se materialice y concrete.

3.1.4. El género y la profesión docente

Después de más de dos décadas de implementación de políticas, programas o acciones tendientes a garantizar la igualdad de oportunidades para ambos sexos en los ámbitos educativos, algunas evaluaciones ya han comenzado a difundirse.

Éstas señalan logros, obstáculos y orientaciones de futuro que pueden contribuir notablemente a optimizar las iniciativas que, más recientemente y de manera todavía menos sistemática, se están desarrollando en América Latina.

Por ello ofreceremos un panorama de las principales líneas de reflexión que surgen de estas experiencias.

Otros países de la Región han realizado, en distintos momentos y con variada sistematicidad y continuidad, importantes iniciativas en este campo. En efecto, el CERNAM de Chile en relación con el Ministerio de Educación de ese país, el instituto de la mujer del Uruguay, los consejos de la mujer del Brasil, el ministerio de

la mujer de Venezuela, así como otros organismos de gobierno dedicados a la promoción de la mujer en Colombia, Ecuador y Costa Rica, efectuaron investigaciones, programas o cursos de sensibilización y capacitación de docentes y propuestas de transformación curricular que constituyen valiosos antecedentes en el terreno de las políticas de igualdad de oportunidades para la mujer en la educación.

No obstante, muchas de tales experiencias han tenido una muy pobre difusión y, tampoco han sido evaluadas sistemáticamente. Dichas carencias hacen casi imposible presentarlas adecuadamente. Otro aspecto que deseamos subrayar antes de entrar en las cuestiones anunciadas es que al caracterizar las acciones tendientes a igualar las oportunidades de las mujeres en y desde la educación, es imposible dejar de mencionar la labor que llevan a cabo en toda América Latina las organizaciones no gubernamentales de mujeres, quienes por sí mismas o en relación con universidades, centros de investigación u otras instituciones educativas, han aportado con creatividad estudios, experiencias de capacitación -particularmente de mujeres de sectores populares-, trabajo con docentes, publicaciones y recursos audiovisuales, llenando un vacío que por muchos años existió en el Estado.

Hoy en día, cuando en algunos países de la Región comienzan a crearse espacios en las instituciones estatales que se ocupan de revisar y transformar la formación que se ofrece a las mujeres, resulta fundamental, a nuestro entender, que estos se articulen adecuadamente con los proyectos educativos que realizan las ONG.

Éstas cubren un espectro de mujeres que con frecuencia no es atendido por los servicios educativos estatales, y tienen la capacidad de desenvolverse con un dinamismo y una visión innovadora difíciles de sostener desde el Estado. Por otra parte, las modernas corrientes recomiendan reconocer y jerarquizar el papel que juegan las organizaciones de la comunidad en la educación permanente, y es sabido que las ONG de mujeres son unas de sus principales protagonistas.

La igualdad de oportunidades para la mujer ha sido usada como un concepto paraguas tanto en los organismos internacionales como por parte de los gobiernos que promueven este tipo de políticas y los especialistas en la temática de la mujer. El

significado más común es que las mujeres y los hombres deben tener las mismas oportunidades en términos de derechos formales y de acceso a iguales beneficios en el plano educativo, del trabajo remunerado, del status social y de bienes económicos. Sin embargo, el concepto es ambiguo y se presta a distintas interpretaciones que, por otro lado, tienen consecuencias ulteriores en la definición de políticas en este campo.

3.1.5. Síntesis

Al concluir con el primer capítulo de nuestra investigación debemos compendiar algunas ideas, entre los más importantes destacaremos:

La situación actual de los docentes en Latinoamérica y como no de Ecuador se ha visto sometidas a intensas demandas por parte de todos los actores de la comunidad educativa, lo cual ha afectado su bienestar en la parte física y psicológica causadas por las inadecuadas condiciones de trabajo.

La formación inicial y continua docente es un proceso pedagógico y sistemático que permite al docente formar alumnos con juicio crítico así como la formación en los más elementales valores. En lo referente a la contratación y carrera profesional debemos destacar que el ministerio de educación y cultura lo realiza a través de la dirección nacional administrativa y las diferentes direcciones provinciales de educación, de acuerdo al reglamento de la ley de carrera docente y escalafón, entendiéndose por carrera docente el ejercicio de la profesión conforme con las leyes de la materia y reglamentos pertinentes.

Entre las más importantes condiciones para la enseñanza y aprendizaje destacaremos que no solamente es importante las condiciones físicas como salones, mobiliario, etc. sino que este es un proceso producto del reflejo material y neuronal.

En cuanto al género y la profesión docente tenemos que recalcar que en países como Colombia, Costa Rica y Ecuador, organizaciones de gobierno dedicadas a la promoción de la mujer realizaron investigaciones, programas y cursos de sensibilización y capacitación de docentes y propuestas de transformación curricular

que son la base de políticas para lograr la igualdad de género y oportunidades para la mujer en la educación.

3.2. CONTEXTO LABORAL

El contexto laboral ha sido considerado la trama resultado de múltiples factores que interactúan para crear el espacio adecuado de trabajo docente entre otros tenemos las políticas educativas, autoridades gubernamentales reguladoras de la educación, estudiantes, padres de familia, instituciones educativas y mas integrantes del entorno educativo donde el docente desarrolla la actividad educativa, este contexto es de suma importancia puesto que de este depende la generación de una educación de calidad que llene las expectativas de toda la sociedad ecuatoriana en general, educación de calidad como base fundamental para el desarrollo social, económico y político del Ecuador. En este contexto es sumamente importante analizar de una manera particular la situación actual de los docentes ecuatorianos, así podemos destacar lo siguiente:

“La situación laboral del magisterio ecuatoriano es muy compleja, la mayor parte de los docentes vive en condiciones de pobreza, debido a los bajos salarios que percibe, pero las exigencias de la sociedad son altas, por la dinámica de los procesos tecnológicos que vive la sociedad actual. Se exige que los docentes respondan a las expectativas sociales y a las necesidades de este mundo en permanente transformación, hay que recalcar que existen varios problemas relacionados con la formación inicial y permanente, puesto que más de un 20% requiere de un proceso de profesionalización, pero, además, las ofertas de las instituciones formadoras no son satisfactorias en lo que corresponde al desarrollo profesional y a la actualización docente.” (FABARA, 2006)

De igual manera se tiene que tener muy en cuenta, la situación física, es decir las condiciones materiales de los establecimientos en donde laboran los docentes, que no son las mas favorables y satisfactorias, la infraestructura es obsoleta y sin un mantenimiento adecuado, a esto hay que sumar el descuido en el aseo de dicha infraestructura.

A continuación enunciaremos una investigación realizada por la CENAICE donde se tomo como muestra 147 profesores de 6 planteles de la ciudad de Quito de los cuales

49 son hombres y 98 son mujeres, con una edad promedio de 43-63 años de edad, han trabajado en planteles educativos entre 10-22 años, laboran con un promedio de 19-21 alumnos, de los encuestados 122 no desempeñan otra ocupacion adicional y en promedio tienen una carga horaria de de20-80 horas a la semana.

“En la investigacion se estudio un factor muy importante dentro del contexto laboral como lo es la carga de trabajo la cual “Se ubica entre forzada y muy forzada, lo que afecta el estado de salud de los profesores, los aspectos que repercuten en esta carga de trabajo son: permanecer de pie mucho tiempo, forzar la voz para dictar clases y trabajar en ambientes ruidosos. Los profesores de la muestra tienen en el aula una muy alta exigencia ergonómica” (FABARA, 2006)

Citaremos las actividades que copan el tiempo dentro del contexto laboral de los docentes ecuatorianos: dictar clases, realizar evaluaciones delos estudiantes, atender a los padres de familia.

Fuera de la escuela requieren tiempo para: preparar clases, prepara material de enseñanza, asistir a cursos decapacitacion y perfeccionamiento docente.

De igual manera describiremos los problemas, enfermedades y sus sintomas mas comunes dentro de sus actividades laborales:” Falta de colaboración de los padres de familia, los problemas deaprendizaje que se derivan de las factores sociales y pedagógicos, el comportamiento indisciplinado de de los grupos de estudiantes en su conjunto, las enfermedades mas frecuentes son: stress, gastritis, resfrios frecuentes , várices y los sintomas mas frecuentes: dolor de espalda, angustia, insomio y dificultad para concentrarse” (FABARA, 2006)

3.2.1. Entorno educativo, la comunidad educativa

El entorno educativo como factor del contexto laboral desempeña un papel fundamental puesto que en este se desarrolla la labor educativa como tal, se ha llamado comunidad educativa al conjunto de personas que forman parte, influyen y son afectadas por el ámbito educativo. La escuela, formada por los alumnos que asisten para recibir educación, los profesores que se encuentran allí dispuestos para

brindar sus conocimientos y guiar a los alumnos, las autoridades de la escuela, padres de familia, vecinos, líderes, son algunos de los actores de la comunidad educativa.

La función primaria es la de promover el bienestar de los estudiantes así como de la promoción de actividades tendientes a mejorar la calidad de la educación.

De alguna manera esta comunidad no se preocupa solamente y ocupa exclusivamente de que los alumnos reciban la educación que a su respectivo nivel corresponda sino que además debe ocuparse de guiar al alumno hacia una educación de calidad, por esto es importante que esta se encuentre abierta a los cambios, evoluciones y propuestas que en el devenir del tiempo se sucedan, por esto. “Comunidad educativa no son únicamente los alumnos en sus roles de sujetos interesados y dedicados al aprendizaje y el maestro en su rol de trasmisor de conocimientos, sino que en la misma, a estos elementos primarios se le suman los padres, la familia, el consejo escolar, la administración, entre otros, como elementos también participes e interesados de esa comunidad. El colegio, la escuela, serán el primer eslabón, en el camino de la educación formal de un individuo pero como este además se encuentra en estrecha relación con otros actores sociales mencionados, la responsabilidad de la educación no será únicamente de la escuela, el resto de los implicados también deberán contribuir con el mensaje de la escuela, acompañarlo con ejemplos y no contradecirlo con malos ejemplos o con enseñanzas que vayan en contra de aquello que la escuela promueve, porque sino sí que se estaría poniendo en grave peligro el proceso de aprendizaje del individuo.” (DEFINICIONES ABC, 2010)

La comunidad educativa por excelencia es la familia, la primera y más importante escuela de humanidad, salvo aberraciones. Aunque dejaremos para otra ocasión las reflexiones sobre esta rica institución, debe insistirse en que, por el bien de la educación, debe permanecer ligada a la comunidad escolar. Las instituciones escolares no han de operar de forma aislada, sino en un marco más amplio en el que el concurso de la familia es imprescindible.

“Un concepto que expresa la trascendencia de una auténtica comunidad educativa es el de sinergia, término mágico que, aplicado a una institución escolar, enfatiza el

concurso dinámico y concertado de todas las personas que conforman dicha agrupación humana. Los logros alcanzados merced a la participación de los distintos miembros son superiores a los que se conseguirían mediante la simple suma de acciones individuales. Así pues, la pretensión de construir una comunidad educativa exclusivamente a partir de la operación aditiva de los esfuerzos individuales será infructuosa. En una verdadera comunidad se transita fácilmente del “yo” al “nosotros” o, si se prefiere, de la actuación solitaria a la solidaria”. (PÉREZ, 2006)

La escuela del nuevo milenio no debe quedar atrapada en esquemas de corto alcance como los que, a fin de cuentas, propugnan los partidarios de la eficacia¹. El relativo éxito obtenido por algunos centros que han basado su estrategia planificadora y gestora exclusivamente en factores organizativos de índole pragmática ha de atribuirse más al oportunismo que a la solidez de su proyecto educativo. Hay que repetir hasta la saciedad que la “escuela-empresa” es muy inferior a la “escuela-educadora”. Si en aquélla todo se supedita a los beneficios materiales, la esencia de ésta corresponde a los valores. Ahora bien, tampoco hay que dar la errónea impresión de que se debe soslayar la dimensión técnico-científica de la educación.

Otra de las características de los centros educativos ha de ser “La organización, que responde a las necesidades de ordenación de la vida académica. Sin estructuración, el discurrir institucional sería caótico o quedaría suspendido. En el núcleo de la comunidad educativa ha de hallarse una inequívoca tendencia a la organización, aunque ésta no debe ser tan rígida y burocrática que asfixie la espontaneidad del acontecer humano.” (PÉREZ, 2006)

Comencemos diciendo que cada centro de formación es único, como singular es también su comunidad educativa. Esta verdad empírica, empero, no impide distinguir dos modalidades paradigmáticas de comunidad (liberal y comunitaria) cuyas características aparecen adjunto.

Comunidad educativa liberal:

- Lo principal es el trabajo individual.
- Cada docente se responsabiliza del proceso de enseñanza aprendizaje, al margen de los demás.
- La comunidad tiene valor instrumental.
- Se favorece la autonomía, aunque se corre el riesgo de fomentar el individualismo.
- El líder suele monopolizar la comunicación.
- La comunicación es jerárquica
- Escasa cultura participativa.
- Se enfatizan los derechos individuales.
- No se cultivan las relaciones personales.

Comunidad educativa comunitaria:

- Lo más importante son los proyectos comunes.
- Los profesores toman las decisiones colegiadamente.
- La comunidad tiene valor intrínseco.
- Se cultiva la colaboración, pero hay peligro de asfixiar la iniciativa personal.
- La responsabilidad comunicativa se diluye en la colectividad.
- La gestión es difusa.
- Ambiente de participación.
- Se hace hincapié en los derechos de la colectividad.
- Se tiende al “relacionismo”

“Los perfiles de comunidad descritos responden a sendas concepciones de la educación. La mirada formativa se dirige al individuo o a la colectividad, según se adopte una perspectiva pedagógica liberal o comunitaria. En el fondo, lo que subyace a ambos enfoques es una forma distinta de entender la sociedad. El enfoque liberal defiende la libertad y la individualidad por encima de todo, mientras que la óptica comunitaria se interesa principalmente por la colectividad y los lazos entre sus

miembros.” (PÉREZ, 2006). Evidentemente, entre ambos polos cabe encontrar numerosos matices. Los dos tipos de comunidad educativa se sustentan en concepciones filosóficas, sociales, económicas, políticas y morales diferentes. Por más que haya muchas interpretaciones de cada perspectiva, la educación derivada del liberalismo se encamina a estimular la autonomía del sujeto, mientras que la pedagogía comunitarista enfatiza el valor de la cultura y de la comunidad. Cada modelo es muy amplio y corre el riesgo de degradarse. Algunas de las aberraciones y peligros del liberalismo son la rivalidad, el individualismo, la insolidaridad, la intolerancia cultural, el consumismo, la desigualdad, etc. En el caso del comunitarismo las desviaciones y riesgos tienen que ver con la aparición de nacionalismos excluyentes, el fanatismo, la despersonalización, el choque cultural, la pérdida de iniciativa, el desvanecimiento de la responsabilidad, etc.

3.2.2. La demanda de educación de calidad

La constitución política de nuestro país establece en su artículo 26 que “la educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado”, y en su artículo 27 agrega que la educación debe ser de calidad. Adicionalmente, la sexta política del Plan Decenal de Educación determina que hasta el año 2015, se deberá mejorar la calidad y equidad de la educación e implementar un sistema nacional de evaluación y rendición social de cuentas del sistema educativo. Sin embargo, estos mandatos no dicen explícitamente qué es calidad educativa.

Para establecer qué es una educación de calidad, y la demanda de esta, necesitamos primero identificar qué tipo de sociedad queremos tener, pues un sistema educativo será de calidad en la medida en que contribuya a la consecución de esa meta. Por ejemplo, para ser conducente a una sociedad democrática, el sistema educativo será de calidad si desarrolla en los estudiantes las competencias necesarias para ejercer una ciudadanía responsable. En el caso ecuatoriano, según señala la Constitución, se busca avanzar hacia una sociedad democrática, soberana, justa, incluyente, intercultural, plurinacional y segura, con personas libres, autónomas, solidarias,

creativas, equilibradas, honestas, trabajadoras y responsables, que antepongan el bien común al bien individual, que vivan en armonía con los demás y con la naturaleza, y que resuelvan sus conflictos de manera pacífica.

Adicionalmente, un criterio clave para que exista calidad educativa es la equidad. Equidad en este caso se refiere a la igualdad de oportunidades, a la posibilidad real para el acceso de todas las personas a servicios educativos que garanticen aprendizajes necesarios, así como su permanencia y culminación en dichos servicios. Por lo tanto, de manera general, nuestro sistema educativo será de calidad en la medida en que dé las mismas oportunidades a todos, y en la medida en que los servicios que ofrece, los actores que lo impulsan y los resultados que genera contribuyan a alcanzar las metas conducentes al tipo de sociedad que aspiramos para nuestro país.

3.2.3. Políticas educativas: Carta magna, Plan Nacional de Desarrollo, Ley de Educación, Plan Decenal de Educación, DINAMEP.

Las políticas son el diseño de una acción colectiva intencional; el curso que toma la acción como resultado de las decisiones e interacciones que comporta son los hechos reales que la acción produce. En este sentido, las políticas son el curso de acción que sigue un actor o un conjunto de actores al tratar un problema o asunto de interés. El concepto de políticas presta atención a lo que de hecho se efectúa y lleva a cabo, más que a lo que se propone y quiere. Las políticas se conforman mediante un conjunto de decisión, y la elección entre alternativas

Las políticas denotan también las intenciones de las fuerzas políticas, particularmente las intenciones de los gobernantes, las consecuencias de sus actos; tiende a significar intenciones más que consecuencias. Las políticas se convierten en el resultado de una serie de decisiones y acciones de numerosos actores políticos y gubernamentales.

A continuación presentamos políticas educativas vigentes en nuestro país en las entidades antes mencionadas:

Carta Magna

La nueva Constitución de la república del Ecuador relacionado a la educación contiene las siguientes políticas.

Título II

Derechos

Capítulo segundo

Derechos del buen vivir

Sección quinta

Educación

Art. 26.- La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir.

Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo.

Art. 27.- La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa.

Título VII

Régimen del buen vivir

Capítulo primero

Inclusión y equidad

Sección primera

Educación

Art. 343.- El sistema nacional de educación tendrá como finalidad el desarrollo de capacidades y potencialidades individuales y colectivas de la población, que posibiliten el aprendizaje, y la generación y utilización de conocimientos, técnicas, saberes, artes y cultura. El sistema tendrá como centro al sujeto que aprende, y funcionará de manera flexible y dinámica, incluyente, eficaz y eficiente.

El sistema nacional de educación integrará una visión intercultural acorde con la diversidad geográfica, cultural y lingüística del país, y el respeto a los derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades.

Art. 344.- El sistema nacional de educación comprenderá las instituciones, programas, políticas, recursos y actores del proceso educativo, así como acciones en los niveles de educación inicial, básica y bachillerato, y estará articulado con el sistema de educación superior.

El Estado ejercerá la rectoría del sistema a través de la autoridad educativa nacional, que formulará la política nacional de educación; asimismo regulará y controlará las actividades relacionadas con la educación, así como el funcionamiento de las entidades del sistema.

Art. 345.- La educación como servicio público se prestará a través de instituciones públicas, fiscomisionales y particulares.

En los establecimientos educativos se proporcionarán sin costo servicios de carácter social y de apoyo psicológico, en el marco del sistema de inclusión y equidad social.

Art. 346.- Existirá una institución pública, con autonomía, de evaluación integral interna y externa, que promueva la calidad de la educación.

Art. 347.- Será responsabilidad del Estado:

1. Fortalecer la educación pública y la coeducación; asegurar el mejoramiento permanente de la calidad, la ampliación de la cobertura, la infraestructura física y el equipamiento necesario de las instituciones educativas públicas.
2. Garantizar que los centros educativos sean espacios democráticos de ejercicio de derechos y convivencia pacífica. Los centros educativos serán espacios de detección temprana de requerimientos especiales.
3. Garantizar modalidades formales y no formales de educación.
4. Asegurar que todas las entidades educativas impartan una educación en ciudadanía, sexualidad y ambiente, desde el enfoque de derechos.
5. Garantizar el respeto del desarrollo psicoevolutivo de los niños, niñas y adolescentes, en todo el proceso educativo.
6. Erradicar todas las formas de violencia en el sistema educativo y velar por la integridad física, psicológica y sexual de las estudiantes y los estudiantes.
7. Erradicar el analfabetismo puro, funcional y digital, y apoyar los procesos de post-alfabetización y educación permanente para personas adultas, y la superación del rezago educativo.
8. Incorporar las tecnologías de la información y comunicación en el proceso educativo y propiciar el enlace de la enseñanza con las actividades productivas o sociales
9. Garantizar el sistema de educación intercultural bilingüe, en el cual se utilizará como lengua principal de educación la de la nacionalidad respectiva y el castellano como idioma de relación intercultural, bajo la rectoría de las políticas públicas del Estado y con total respeto a los derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades.
10. Asegurar que se incluya en los currículos de estudio, de manera progresiva, la enseñanza de al menos una lengua ancestral.
11. Garantizar la participación activa de estudiantes, familias y docentes en los procesos educativos.
12. Garantizar, bajo los principios de equidad social, territorial y regional que todas las personas tengan acceso a la educación pública.

Art. 348.- La educación pública será gratuita y el Estado la financiará de manera oportuna, regular y suficiente. La distribución de los recursos destinados a la educación se regirá por criterios de equidad social, poblacional y territorial, entre otros.

El Estado financiará la educación especial y podrá apoyar financieramente a la educación fiscomisional, artesanal y comunitaria, siempre que cumplan con los principios de gratuidad, obligatoriedad e igualdad de oportunidades, rindan cuentas de sus resultados educativos y del manejo de los recursos públicos, y estén debidamente calificadas, de acuerdo con la ley. Las instituciones educativas que reciban financiamiento público no tendrán fines de lucro.

La falta de transferencia de recursos en las condiciones señaladas será sancionada con la destitución de la autoridad y de las servidoras y servidores públicos remisos de su obligación.

Art. 349.- El Estado garantizará al personal docente, en todos los niveles y modalidades, estabilidad, actualización, formación continua y mejoramiento pedagógico y académico; una remuneración justa, de acuerdo a la profesionalización, desempeño y méritos académicos. La ley regulará la carrera docente y el escalafón; establecerá un sistema nacional de evaluación del desempeño y la política salarial en todos los niveles. Se establecerán políticas de promoción, movilidad y alternancia docente.

Art. 350.- El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo.

Art. 351.- El sistema de educación superior estará articulado al sistema nacional de educación y al Plan Nacional de Desarrollo; la ley establecerá los mecanismos de coordinación del sistema de educación superior con la

Función Ejecutiva. Este sistema se regirá por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica tecnológica global.

Art. 352.- El sistema de educación superior estará integrado por universidades y escuelas politécnicas; institutos superiores técnicos, tecnológicos y pedagógicos; y conservatorios de música y artes, debidamente acreditados y evaluados.

Estas instituciones, sean públicas o particulares, no tendrán fines de lucro

Art. 353.- El sistema de educación superior se regirá por:

1. Un organismo público de planificación, regulación y coordinación interna del sistema y de la relación entre sus distintos actores con la Función Ejecutiva.
2. Un organismo público técnico de acreditación y aseguramiento de la calidad de instituciones, carreras y programas, que no podrá conformarse por representantes de las instituciones objeto de regulación.

Art. 354.- Las universidades y escuelas politécnicas, públicas y particulares, se crearán por ley, previo informe favorable vinculante del organismo encargado de la planificación, regulación y coordinación del sistema, que tendrá como base los informes previos favorables y obligatorios de la institución responsable del aseguramiento de la calidad y del organismo nacional de planificación.

Los institutos superiores tecnológicos, técnicos y pedagógicos, y los conservatorios, se crearán por resolución del organismo encargado de la planificación, regulación y coordinación del sistema, previo informe favorable de la institución de aseguramiento de la calidad del sistema y del organismo nacional de planificación.

La creación y financiamiento de nuevas casas de estudio y carreras universitarias públicas se supeditará a los requerimientos del desarrollo nacional.

El organismo encargado de la planificación, regulación y coordinación del sistema y el organismo encargado para la acreditación y aseguramiento de la calidad podrán suspender, de acuerdo con la ley, a las universidades, escuelas politécnicas, institutos superiores, tecnológicos y pedagógicos, y conservatorios, así como solicitar la derogatoria de aquellas que se creen por ley.

Art. 355.- El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución.

Se reconoce a las universidades y escuelas politécnicas el derecho a la autonomía, ejercida y comprendida de manera solidaria y responsable.

Dicha autonomía garantiza el ejercicio de la libertad académica y el derecho a la búsqueda de la verdad, sin restricciones; el gobierno y gestión de sí mismas, en consonancia con los principios de alternancia, transparencia y los derechos políticos; y la producción de ciencia, tecnología, cultura y arte.

Sus recintos son inviolables, no podrán ser allanados sino en los casos y términos en que pueda serlo el domicilio de una persona. La garantía del orden interno será competencia y responsabilidad de sus autoridades.

Cuando se necesite el resguardo de la fuerza pública, la máxima autoridad de la entidad solicitará la asistencia pertinente.

La autonomía no exime a las instituciones del sistema de ser fiscalizadas, de la responsabilidad social, rendición de cuentas y participación en la planificación nacional.

La Función Ejecutiva no podrá privar de sus rentas o asignaciones presupuestarias, o retardar las transferencias a ninguna institución del sistema, ni clausurarlas o reorganizarlas de forma total o parcial.

Art. 356.- La educación superior pública será gratuita hasta el tercer nivel.

El ingreso a las instituciones públicas de educación superior se regulará a través de un sistema de nivelación y admisión, definido en la ley. La gratuidad se vinculará a la responsabilidad académica de las estudiantes y los estudiantes.

Con independencia de su carácter público o particular, se garantiza la igualdad de oportunidades en el acceso, en la permanencia, y en la movilidad y en el egreso, con excepción del cobro de aranceles en la educación particular.

El cobro de aranceles en la educación superior particular contará con mecanismos tales como becas, créditos, cuotas de ingreso u otros que permitan la integración y equidad social en sus múltiples dimensiones.

Art. 357.- El Estado garantizará el financiamiento de las instituciones públicas de educación superior. Las universidades y escuelas politécnicas públicas podrán crear fuentes complementarias de ingresos para mejorar su capacidad académica, invertir en la investigación y en el otorgamiento de becas y créditos, que no implicarán costo o gravamen alguno para quienes estudian en el tercer nivel. La distribución de estos recursos deberá basarse fundamentalmente en la calidad y otros criterios definidos en la ley.

La ley regulará los servicios de asesoría técnica, consultoría y aquellos que involucren fuentes alternativas de ingresos para las universidades y escuelas politécnicas, públicas y particulares.

Plan Nacional de Desarrollo

El Plan recoge y busca concretar las revoluciones delineadas en el Programa de Gobierno a fin de proponer a la ciudadanía ecuatoriana una hoja de ruta que posibilite un punto de quiebre y cambio en las trayectorias históricas del desarrollo y la democracia ecuatorianas. Tales revoluciones son:

3. La revolución económica y productiva, para superar el modelo de exclusión heredado y orientar los recursos a la educación, la salud, la vialidad, la vivienda, la investigación tecnológica, el empleo y la reactivación productiva. Un modelo

económico alternativo tiene que ser institucionalizado de modo que todas y todos seamos parte activa de la construcción del progreso y desarrollo de nuestro país, pero trabajando en nuestra propia tierra, en nuestra propia patria.

4. La revolución social, para que a través de una política social articulada a una política económica incluyente y movilizadora, el Estado garantice como derechos fundamentales la salud y la educación. Esta política socio-económica integral, coherente e integradora será la que abra las oportunidades para la inserción socioeconómica y a la vez que fortalezca las capacidades de las personas como individuos o grupos para que ejerzan su derecho a una vida digna, que les permita la libertad para optar por su propio desarrollo.

Ley de Educación.

Ley Orgánica de Educación Intercultural.

Título I

Capítulo Único del Ámbito, Principios y Fines.

Art. 1.- Ámbito.- La presente Ley garantiza el derecho a la educación, determina los principios y fines generales que orientan la educación ecuatoriana en el marco del Buen Vivir, la interculturalidad y la plurinacionalidad; así como las relaciones entre sus actores. Desarrolla y profundiza los derechos, obligaciones y garantías constitucionales en el ámbito educativo y establece las regulaciones básicas para la estructura, como los niveles y modalidades, modelo de gestión, el financiamiento y la participación de los actores del Sistema Nacional de Educación.

Se exceptúa del ámbito de esta Ley a la educación superior, se rige por su propia normativa y con la cual se articula de conformidad con la Constitución de la República, la ley y los actos de la autoridad competente.

Art. 2.- Principios.- La actividad educativa se desarrolla atendiendo a los siguientes principios generales, que son los fundamentos filosóficos, conceptuales y

constitucionales que sustentan, definen y rigen las decisiones y actividades en el ámbito educativo.

Art. 3.- Fines de la educación.- Son fines de la educación:

- a. El desarrollo pleno de la personalidad de las y los estudiantes, que contribuya a lograr el conocimiento y ejercicio de sus derechos, el cumplimiento de sus obligaciones, el desarrollo de una cultura de paz entre los pueblos y de no violencia entre las personas, y una convivencia social intercultural, plurinacional, democrática y solidaria;
- b. El fortalecimiento y la potenciación de la educación para contribuir al cuidado y preservación de las identidades conforma a la diversidad cultural y las particularidades metodológicas de enseñanza, desde el nivel inicial hasta el nivel superior, bajo criterios de calidad;
- c. El desarrollo de la identidad nacional; de un sentido de pertenencia unitario, intercultural y plurinacional; y de las identidades culturales de los pueblos y nacionalidades que habitan el Ecuador;
- d. El desarrollo de capacidades de análisis y conciencia crítica para que las personas se inserten en el mundo como sujetos activos con vocación transformadora y de construcción de una sociedad justa, equitativa y libre;
- e. La garantía del acceso plural y libre a la información sobre la sexualidad, los derechos sexuales y los derechos reproductivos para el conocimiento y ejercicio de dichos derechos bajo un enfoque de igualdad de género, y para la toma libre, consiente, responsable e informada de las decisiones de la sexualidad;
- f. El fomento y desarrollo de una conciencia ciudadana y planetaria para la conservación, defensa y mejoramiento del ambiente; para el logro de una vida sana; para el uso racional, sostenible y sustentable de los recursos naturales;

- g. La contribución al desarrollo integral, autónomo, sostenible e independiente de las personas para garantizar la plena realización individual, y la realización colectiva que permita en el marco del Buen Vivir o Sumak Kawsay;
- h. La consideración de la persona humana como centro de la educación y la garantía de su desarrollo integral, en el marco de respeto a los derechos educativos de la familia, la democracia y la naturaleza;
- i. La promoción de igualdades entre hombres, mujeres y personas diversas para el cambio de concepciones culturales discriminatorias de cualquier orden, sexistas en particular, y para la construcción de relaciones sociales en el marco del respeto a la dignidad de las personas, del reconocimiento y valoración de las diferencias;
- j. La incorporación de la comunidad educativa a la sociedad del conocimiento en condiciones óptimas y la transformación del Ecuador en referente de educación liberadora de los pueblos;
- k. El fomento del conocimiento, respeto, valoración, rescate, preservación y promoción del patrimonio natural y cultural tangible e intangible;
- l. La inculcación del respeto y la práctica permanente de los derechos humanos, la democracia, la participación, la justicia, la igualdad y no discriminación, la equidad, la solidaridad, la no violencia, las libertades fundamentales y no valores cívicos;
- m. La protección y le apoyo a las y los estudiantes en caso de violencia, maltrato, explotación sexual y de cualquier tipo de abuso; el fomento de sus capacidades, derechos y mecanismos de denuncia y exigibilidad; el combate contra negligencia que permita o provoque tales situaciones;
- n. La garantía de acceso plural y libre a la información y educación para la salud y la prevención de enfermedades, la prevención del uso de estupefacientes y psicotrópicos del consumo de bebidas alcohólicas y otras sustancias nocivas para la salud y desarrollo;

- o. La promoción de la formación cívica y ciudadana de una sociedad que aprende, educa y participa permanentemente en el desarrollo nacional;
- p. El desarrollo de procesos escolarizados, no escolarizados, formales, no formales y especiales;
- q. El desarrollo, la promoción y el fortalecimiento de la educación intercultural bilingüe en el Ecuador;
- r. La potenciación de las capacidades productivas del país conforme a las diversidades geográficas, regionales, provinciales, cantonales, parroquiales y culturales, mediante la diversificación curricular; la capacitación de las personas para poner en marcha sus iniciativas productivas individuales o asociativas; y el fortalecimiento de una cultura de emprendimiento;
- s. El desarrollo, fortalecimiento y la promoción de los idiomas de los pueblos y nacionalidades del Ecuador;
- t. La promoción del desarrollo científico y tecnológico; y,
- u. La proyección de enlaces críticos y conexiones articuladas y analíticas con el conocimiento mundial para una correcta y positiva inserción en los procesos planetarios de creación y utilización de saberes.

Título II

De los Derechos y Obligaciones

Capítulo Primero

Del Derecho a la Educación.

Art. 4.- Derecho a la Educación.- la educación es un derecho humano fundamental garantizado en la Constitución de la República y condición necesaria para la realización de otros derechos humanos.

Son titulares del derecho a la educación de calidad, laica, libre y gratuita en los niveles inicial, básico y bachillerato, así como una educación permanente a lo largo de la vida, formal y no formal, todos los y las habitantes del Ecuador.

El Sistema Nacional de Educación profundizará y garantizará el pleno ejercicio de los derechos y garantías constitucionales.

Capítulo Segundo

De las Obligaciones del Estado respecto del Derecho a la Educación

Art. 5.- La Educación como obligación de Estado.- El Estado tiene la obligación ineludible e inexcusable de garantizar el derecho a la educación, a los habitantes del territorio ecuatoriano y su acceso universal a lo largo de la vida, para lo cual generará las condiciones que garanticen la igualdad de oportunidades para acceder, permanecer, movilizarse y egresar de los servicios educativos. El Estado ejerce la rectoría sobre el Sistema Educativo a través de la Autoridad Nacional de Educación de conformidad con la Constitución de la República y la Ley.

El Estado garantizará una educación pública de calidad, gratuita y laica.

Art. 6.- Obligaciones.- La principal obligación del Estado es el cumplimiento pleno, permanente y progresivo de los derechos y garantías constitucionales en materia educativa, y de los principios y fines establecidos en esta Ley.

Título III

Del Sistema Nacional de Educación

Capítulo Primero

De los Objetivos del Sistema Nacional de Educación

Art. 19.- Objetivos.- El Sistema Nacional de Educación tendrá, además de los objetivos previstos en la Constitución de la República el cabal cumplimiento de los principios y fines educativos definidos en la presente Ley.

El Sistema Nacional de Educación forma parte del Sistema Nacional de Inclusión y Equidad. Sus políticas observarán lo relativo al régimen del Buen Vivir, asegurando el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos reconocidos en la Constitución de la República; así como el cumplimiento de los objetivos en materia educativa previstos en el Régimen de Desarrollo y en el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

El Estado en todos sus niveles de gobierno y en ejercicio concurrente de la gestión de la educación, planificará, organizará, proveerá y optimizará los servicios educativos considerando criterios técnicos, pedagógicos, tecnológicos, culturales, lingüísticos, de compensación de equidades y territoriales de demanda. Definirá los requisitos de calidad básicos y obligatorios para el inicio de la operación y funcionamiento de las instituciones educativas.

Es un objetivo de la Autoridad Educativa Nacional diseñar y asegurar la aplicación obligatoria de un currículo nacional, tanto en las instituciones públicas, municipales, privadas y fiscomisionales, en sus diversos niveles: inicial, básico y bachillerato, y modalidades: presencial, semipresencial y a distancia. En relación a la diversidad cultural y lingüística en los idiomas oficiales de las diversas nacionalidades del Ecuador. El diseño curricular considerará siempre la visión de un estado plurinacional e intercultural. El Currículo pondrá ser complementado de acuerdo a las especificidades culturales y peculiaridades propias de la región, provincia, cantón o comunidad de las diversas Instituciones Educativas que son parte del Sistema Nacional de Educación.

Art. 20.- Asignación y distribución de recursos.- La asignación y distribución de los recursos destinados a la educación combina y articula los principios constitucionales de equidad social, poblacional y territorial.

Se tomarán medidas que favorezcan a segmentos sociales que están en situación de abandono o riesgo, para compensar las desigualdades derivadas de factores económicos, geográficos, sociales o de cualquier otra índole. Se prestará especial

atención al número de personas insertas y excluidas del sistema educativo en un territorio determinado.

Se consideran también índices de calidad por medio de los resultados de la evolución de desempeño del personal y por los logros educativos y comunitarios de los establecimientos.

Capítulo Segundo

De la Autoridad Educativa Nacional

Art. 21.- Autoridad Educativa Nacional.- Corresponde a la Función Ejecutiva la calidad de Autoridad Educativa Nacional. La ejercerá el Ministro o Ministra del ramo.

Art. 22.- Competencias de la Autoridad Educativa Nacional.- La Autoridad Educativa Nacional como rectora del Sistema Nacional de Educación formulará las políticas nacionales del sector estándares de calidad y gestión educativos así como la política para el desarrollo del talento humano del sistema educativo. La competencia sobre la provisión de recursos educativos la ejerce de manera exclusiva la Autoridad Educativa Nacional y de manera concurrente con los distritos metropolitanos y los gobiernos autónomos descentralizados distritos metropolitanos y gobiernos autónomos municipales y parroquiales de acuerdo con la Constitución de la República y las Leyes.

Plan Decenal

Política 1

Universalización de la Educación Infantil de 0 a 5 años de edad

Justificación: Porque los primeros años representan el momento más adecuado para ofrecer una educación temprana de calidad ya que en este período se desarrolla inteligencia afectiva, cognitiva y psicomotriz y desarrolla su identidad.

Política 2

Universalización de la Educación General Básica de primero a décimo años

Justificación: Para que niños y niñas desarrollen competencias que les permitan aprender a ser, aprender a hacer, aprender a conocer, aprender a convivir con los demás y aprender a aprender en su entorno social y natural, consientes de su identidad nacional, con enfoque pluricultural y multiétnico, en el marco de respeto a los derechos humanos y colectivos, a la naturaleza y la vida.

Política 3

Incremento de la Matrícula en el Bachillerato hasta alcanzar al menos el 75% de la población en la edad correspondiente

Justificación: Porque este nivel no cumple totalmente su triple función con los alumnos y egresados: preparar para continuar con sus estudios de nivel superior; capacitar para que puedan incorporarse a la vida productiva, con unos conocimientos, habilidades y valores adecuados; y, educar para que participen en la vida ciudadana; por tanto el Estado debe impulsar: la capacidad de compensar las desigualdades en equidad y calidad, modificar los modelos pedagógicos y de gestión institucionales, articularse con el conjunto del sistema educativo, y vincularse con las demandas de la comunidad y las necesidades del mundo del trabajo.

Política 4

Erradicación del Analfabetismo y Fortalecimiento de la Educación Alternativa

Justificación: La cifra de población rezagada de la educación es muy alta, tradicionalmente el énfasis casi exclusivo se ha dado en la reducción de la tasa de analfabetismo.

Política 5

Mejoramiento de la Infraestructura Física y el Equipamiento de las Instituciones Educativas

Justificación: En la actualidad 437.641 niños y jóvenes se encuentran fuera del sistema educativo, las condiciones del recurso físico están por debajo de los estándares, existe un acelerado deterioro de la infraestructura por la falta de mantenimiento preventivo y correctivo, el equipamiento es deficitario con alta obsolescencia y escasa renovación tecnológica.

Política 6

Mejoramiento de Calidad y Equidad de la Educación e Implementación del Sistema Nacional de Evaluación

Justificación: La evaluación desempeña una función medular, tanto en la formulación como en el seguimiento y ejecución de la política educativa

Política 7

Revalorización de la Profesión Docente, Desarrollo Profesional, Condiciones de Trabajo y Calidad de Vida

Justificación: Un factor que contribuye significativamente en los procesos de mejoramiento de la calidad de la educación es el docente, por ello la importancia de contribuir a su desarrollo profesional, mejorar las condiciones de trabajo y su calidad de vida.

En la actualidad la formación inicial docente es débil y desactualizada; no existe un sistema integral y sostenido de desarrollo profesional lo que ha provocado desvalorización del rol docente y poco reconocimiento social y económico a la profesión docente

Política 8

Aumento del 0.5% anual en la participación del sector educativo en el PIB hasta alcanzar al menos el 6%

Justificación: El sistema educativo requiere contar con un financiamiento seguro y sostenible que permita cumplir con su objetivo fundamental que es brindar una educación de calidad.

Dinamep.

La Dirección Nacional de Mejoramiento Profesional –DINAMEP–, como rectora del desarrollo profesional de los docentes que laboran en el sistema educativo, lidera los procesos de Formación Docente y de Capacitación y Perfeccionamiento Profesional en servicio. Su planificación anual lo fundamenta en los diagnósticos de Necesidades de la Formación Docente y de la Capacitación y Perfeccionamiento Docente, en el marco de los requerimientos de la Política 7 del Plan Decenal de Educación, del Sistema de Desarrollo Profesional, del Sistema Nacional de Evaluación –SER-Ecuador, resultados de las pruebas de ingreso al Magisterio Nacional, y requerimientos de sectores ciudadanos, sociales y relacionados con el sistema educativo.

La Dirección Nacional de Mejoramiento Profesional –DINAMEP– investiga, programa, organiza, direcciona, coordina y controla el funcionamiento del sistema nacional de Formación Docente y de Capacitación y Mejoramiento de los docentes del sector educativo en servicio, orientados a la cualificación de la educación, al desempeño docente, y a los aprendizajes de los estudiantes, para lo cual debe cumplir las siguientes funciones:

- Investigar y diagnosticar las necesidades de la formación inicial y de la capacitación y perfeccionamiento de los docentes en servicio del sistema educativo.
- Participar en la planificación y programación general de la educación y de la ejecución de las Políticas del Plan Decenal de Educación.

- Elaborar el Plan Operativo Anual de la Institución.
- Celebrar Convenios de cooperación para la ejecución de proyectos de formación inicial y de capacitación y perfeccionamiento docente, relacionadas con las políticas y acciones educativas que ejecuta el Ministerio de Educación.
- Proponer a la Dirección Nacional de Planeamiento innovaciones y adecuaciones curriculares.
- Elaborar y difundir en el magisterio nacional material científico, pedagógico y tecnológico.
- Asesorar, Planificar, Controlar y Evaluar la ejecución de programas de formación inicial y de la educación presencial, semipresencial y a distancia.

3.2.4. Políticas micro-institucionales

Las políticas micro-institucionales son instrumentos de planificación y gestión estratégica que se constituyen un proceso de mejoramiento de la calidad de la educación a nivel institucional al consensuar su oferta en función de los perfiles respectivos, provocan un cambio entre los actores de del proceso educativo y genera una organización institucional democrática a través de una planificación institucional dinámica, actualmente en nuestras instituciones educativas están plasmadas en el Código de convivencia, P.E.I(Proyecto Educativo Institucional) , P.C.I.(Plan curricular Institucional), P.U.D.(Plan de Unidad Didáctica) y Plan Diario de Clase.

3.2.5. Síntesis

En el presente capítulo se ha realizado un enfoque general del contexto donde se desarrolla el trabajo de los docentes así como el entorno educativo y particularmente de la comunidad educativa. Así mismo esto nos ha permitido darnos cuenta que en el hacer educativo actual la responsabilidad de la enseñanza, mejoramiento de la calidad de la educación le ha sido relevada al profesor hasta se compartida por todos los actores de la comunidad educativa, autoridades gubernamentales, políticas, y en ese contexto hemos visto mejorado medianamente la situación laboral de los

docentes en nuestro país, así mismo se ha destacado que para establecer la demanda de educación de calidad es necesario tener en claro qué tipo de sociedad queremos alcanzar, pues un sistema educativo será de calidad en la medida en que contribuya a la consecución de esa meta.

En cuanto a las políticas educativas en el Ecuador tienen un objetivo común cual es el de servir de guía para llevarnos a la consecución de una educación verdaderamente de calidad, estas políticas nacionales junto con las que se han establecido en las instituciones educativas de nuestro país convergen en un objetivo cual es el de mejorar la educación en nuestro país.

3.3. NECESIDADES DE FORMACIÓN DOCENTE

Durante su formación inicial, el docente construye representaciones de los saberes disciplinares y del saber sobre los procesos didácticos, además, es necesario que cuente con:

- Una formación instrumental y conceptual que le permita utilizar las TIC como medios de producción personal, de comunicación y de gestión de la información, como herramientas de resolución de problemas y como recursos didácticos.
- Una formación conceptual y práctica sobre los aportes de las TIC a las maneras de abordar el conocimiento en general y el conocimiento disciplinar en particular.

Estos aspectos necesitan ser desarrollados en forma sistémica para vivenciar su aplicación, en un ámbito reflexivo, orientado al uso crítico de las nuevas tecnologías, en el cual se trabaje sobre temas complejos, en forma abierta y en colaboración.

El docente que no ha recibido esta formación inicial necesita capacitarse en los aspectos indicados, superar la adquisición instrumental y llegar a la aprobación simbólica, poniendo a las TIC al servicio de mejores aprendizajes. El docente capacitado evalúa materiales, recursos y propuestas didácticas.

Las nuevas tecnologías no solo han proporcionado a los docentes nuevas posibilidades para desarrollar sus estrategias de enseñanza, sino que han proporcionado a los estudiantes ayuda para reconocer sus propios procesos de comprensión. Cuando los docentes enfrentan el desafío de trabajar con las tecnologías y reflexionar sobre la enseñanza, encuentran que este proceso encuentra una importante experiencia formativa, una oportunidad para su propio desarrollo profesional.

3.3.1. Definición

Las necesidades de formación docente entendida como la formación inicial del profesorado hacen referencia a la demanda de profesionales preparados en pedagogía para formar a los niños y jóvenes en cada población.

Las necesidades de formación docente constituyen carencias en el desempeño profesional del profesorado que varían en dependencia tanto de las exigencias sociales como de las particularidades individuales del profesorado.

La formación docente y las condiciones de trabajo son puntos estratégicos que no son considerados adecuadamente por el Ministerio de Educación y por lo tanto se ha convertido en una necesidad que debe ser enmendada de una manera innovadora, para que los docentes se motiven y logren un mejor desempeño en las actividades educativas.

Para mejorar el profesionalismo docente, es necesaria una política de capacitación continua, sostenida y articulada desde la escuela hasta la universidad orientada a la apropiación crítica y creativa del propio conocimiento del estudiante.

3.3.2. Competencias profesionales

El término competencia en el ámbito laboral, profesional y académico, tiene sus antecedentes hace varias décadas, principalmente en países como Inglaterra, Estados Unidos, Alemania y Australia, primeramente relacionado con los procesos productivos en las empresas, particularmente en el campo tecnológico.

Las competencias profesionales son el resultado de la integración, esencial y generalizada de un complejo conjunto de conocimientos, habilidades y valores profesionales, que se manifiestan a través de un desempeño profesional eficiente en la solución de los problemas de su profesión, pudiendo incluso resolver aquellos no predeterminados.

El concepto de *competencia profesional* emergió en los años ochenta como elemento del debate que se vivía en los países industrializados sobre la necesidad de mejorar la

relación del sistema educativo con el productivo, en orden a impulsar una adecuada formación de la mano de obra. (ZIA, 1999)

Este concepto viene marcando la orientación de las iniciativas y procesos de cambio estratégicos que durante la última década están poniendo en marcha distintos países en torno a cuatro ejes de actuación:

- ✓ El acercamiento entre el mundo laboral y la educación/formación.
- ✓ La adecuación de los trabajadores(as) a los cambios en la tecnología y en la organización social de la producción y el trabajo.
- ✓ La renovación de las entidades de educación/formación, de los equipos docentes/instructores, y de la propia oferta educativa/formativa.
- ✓ Las modalidades de adquisición y reconocimiento de las cualificaciones.

Clasificación de las competencias profesionales

Las competencias profesionales se dividen en (ORTIZ, 2005):

- *Las competencias básicas:* son las capacidades intelectuales indispensables para el aprendizaje de una profesión; en ellas se encuentran las competencias cognitivas, técnicas y metodológicas
- *Las competencias genéricas:* son la base común de la profesión o se refieren a las situaciones concretas de la práctica profesional que requieren de respuestas complejas
- *Las competencias específicas:* son la base particular del ejercicio profesional y están vinculadas a condiciones específicas de ejecución

3.3.3. Los cuatro pilares de la educación para el siglo XXI

En este siglo posiblemente existirán recursos que faciliten la circulación y almacenamiento de la información, en vista de ello se plantea a la educación una doble exigencia que puede parecer contradictoria: la educación deberá transmitir eficazmente un volumen cada vez mayor de conocimientos teóricos y técnicos evolutivos, adaptados a la civilización cognoscitiva, porque son las bases de las

competencias del futuro. Simultáneamente, le corresponde descubrir y definir orientaciones que permitan no dejarse sumergir por la corriente de información transitoria que invaden los espacios públicos y privados y conservar el rumbo en proyectos de desarrollo individuales y colectivos.

Según el Informe a la UNESCO de la Comisión internacional sobre la educación para el siglo XXI, para lograr que la educación cumpla su misión debe organizarse en torno a cuatro aprendizajes esenciales que son los pilares del conocimiento: *aprender a conocer*, es decir, adquirir los instrumentos de la comprensión; *aprender a hacer*, para poder influir sobre el propio entorno; *aprender a vivir juntos*, para participar y cooperar con los demás en todas las actividades humanas; por último, *aprender a ser*, un proceso fundamental que recoge elementos de los tres anteriores. Por supuesto, estas cuatro vías del saber convergen en una sola, ya que hay entre ellas múltiples puntos de contacto, coincidencia e intercambio.

Aprender a conocer

Este tipo de aprendizaje, que tiende menos a la adquisición de conocimientos clasificados y codificados que al dominio de los instrumentos mismos del saber, puede considerarse a la vez un medio y una finalidad de la vida humana. En cuanto a medio, consiste para cada persona en aprender a comprender el mundo que la rodea, al menos suficientemente para vivir con dignidad, desarrollar sus capacidades profesionales y comunicarse con los demás. Como fin, su justificación es el placer de comprender, conocer y descubrir.

El incremento del saber, que permite comprender mejor las múltiples facetas del propio entorno, favorece el despertar de la curiosidad intelectual, estimula el sentido crítico y permite descifrar la realidad, adquiriendo al mismo tiempo una autonomía de juicio. Desde esa perspectiva, es fundamental que cada niño, donde quiera que este, pueda acceder de manera adecuada al razonamiento científico y convertirse para toda la vida en un amigo de la ciencia en los niveles de enseñanza secundaria y superior, la formación inicial debe proporcionar a todos los alumnos los

instrumentos, conceptos y modos de referencia resultantes del progreso científico y de los paradigmas de la época.

El conocimiento es múltiple e infinitamente evolutivo, pero resulta cada vez más utópico pretender conocerlo todo; por ello más allá de la enseñanza básica, la idea de un saber omnisciente es ilusoria.

Aprender para conocer supone, en primer término, aprender a aprender, ejercitando la atención, la memoria y el pensamiento; siendo selectivos, en los datos que aprenderemos “de memoria”, pero debe cultivarse con esmero la facultad intrínsecamente humana de memorización asociativa, irreductible a un automatismo. Todos los especialistas coinciden en afirmar la necesidad de entrenar la memoria desde la infancia y estiman inadecuado suprimir de la práctica escolar algunos ejercicios tradicionales considerados tediosos.

El proceso de adquisición del conocimiento no concluye nunca y puede nutrirse de todo tipo de experiencias. En ese sentido, se entrelaza de manera creciente con la experiencia del trabajo, a medida que éste pierde su aspecto rutinario. Puede considerarse que la enseñanza básica tiene éxito si aporta el impulso y las bases que permitirán seguir aprendiendo durante toda la vida, no sólo en el empleo sino también al margen de él.

Aprender a hacer

Aprender a conocer y a hacer son términos similares; pero aprender a hacer esta dirigido principalmente a la formación profesional.

De la noción de calificación a la competencia

El dominio de las dimensiones cognitiva e informativa en los sistemas de producción industrial vuelve algo caduca la noción de calificación profesional entre operarios y técnicos, y tiende a dar lugar a la competencia personal. El progreso técnico modifica de manera ineludible las calificaciones que requieren los nuevos procesos de producción.

Con mayor frecuencia, los empleadores ya no exigen al trabajador una calificación determinada, pues la consideran demasiado articulada a la idea de pericia material, y demandan en cambio, un conjunto de competencias específicas a cada persona, que combina la calificación propiamente dicha adquirida mediante la formación técnica y profesional, el comportamiento social, la aptitud para trabajar en equipo, la capacidad de iniciativa y la de asumir riesgos.

Si a estas exigencias añadimos la de un pequeño empeño personal del trabajador, considerando como agente de cambio, resulta claro que ciertas cualidades muy subjetivas, innatas o adquiridas se combinan con los conocimientos teóricos y prácticos. Para componer las competencias solicitadas, esta actitud ilustra el vínculo que la educación debe mantener entre los diversos aspectos de aprendizaje.

La “desmaterialización” del trabajo y las actividades de servicios en el sector asalariado.

Las repercusiones de la desmaterialización de las economías avanzadas en el aprendizaje ponen de manifiesto inmediatamente al observar la evolución cuantitativa y cualitativa de los servicios.

Muchos servicios se definen principalmente en función de la relación interpersonal que generan. Estos servicios están relacionados con el sector comercial y no comercial, en los dos casos es esencial la actividad de información y comunicación.

El desarrollo de los servicios obliga a cultivar cualidades humanas que las formaciones tradicionales no siempre inculcan y que corresponde a la capacidad de establecer relaciones estables y eficaces entre personas.

El trabajo en la economía no estructurada

En las economías en desarrollo en que la actividad asalariada no predomina, el trabajo es de naturaleza muy distinta. Los conocimientos técnicos suelen ser de tipo tradicional; la función del aprendizaje no se limita al trabajo, sino que debe satisfacer el objetivo más amplio de una participación en el desarrollo dentro de los sectores estructurados o no estructurados de la economía.

Estudios realizados en países en desarrollo se determina que estos consideran que su futuro estará estrechamente vinculado a la adquisición de la cultura científica que les permitirá acceder a la tecnología moderna sin descuidar por ello las capacidades concretas de innovación y creación inherentes al contexto local.

Aprender a vivir juntos, aprender a vivir con los demás

Constituye una de las principales empresas de la educación contemporánea. Demasiado a menudo, la violencia que impera en el mundo contradice la esperanza que algunos habían depositado en el progreso de la humanidad.

La idea de enseñar la no-violencia en la escuela es loable, aunque solo sea un instrumento entre varios para combatir los prejuicios que llevan al enfrentamiento. Es una tarea ardua, ya que, como es natural, los seres humanos tienden a valorar en exceso sus cualidades y las del grupo al que pertenecen y a alimentar prejuicios desfavorables hacia los demás. El actual clima competitivo dominante en la actividad económica de cada nación y, sobre todo a nivel internacional, tiende además a privilegiar el espíritu de competencia y el éxito individual. Es de lamentar que, a veces, la educación contribuya a mantener ese clima al interpretar de manera errónea la idea de emulación.

Para disminuir ese riesgo y mejorar esta situación, la experiencia demuestra que no basta con organizar el contacto y la comunicación entre miembros de grupos diferentes; por el contrario, si esos grupos compiten unos con otros o no están en una situación equitativa en el espacio común, este tipo de contacto puede agravar las tensiones latentes y decaer en conflictos. Entonces es adecuado dar a la educación dos orientaciones complementarias.

El descubrimiento del otro

La educación tiene una doble misión: enseñar la diversidad de la especie humana y contribuir a una toma de conciencia de las semejanzas y la interdependencia entre todos los seres humanos.

El descubrimiento del otro pasa por el descubrimiento de uno mismo; por consiguiente, para desarrollar en el niño y el adolescente una visión cabal del mundo, la educación impartida por la familia, la comunidad, ó la escuela; primero debe hacerle descubrir quién es. Entonces podrá realmente ponerse en el lugar de los demás y comprender sus reacciones. El enfrentamiento, mediante el dialogo y el intercambio de argumentos, será uno de los instrumentos necesarios de la educación del siglo XXI.

Tender hacia objetivos comunes

Trabajar mancomunadamente en proyectos motivadores que permiten escapar de la rutina, disminuyen y a veces desaparecen las diferencias e incluso los conflictos entre los individuos. Esos proyectos que permiten superar los hábitos individuales y valoran los puntos de convergencia por encima de los aspectos que se paran, dan origen a un nuevo modo de identificación.

La educación escolar debe dar tiempo y ocasiones suficientes para iniciar a los jóvenes en proyectos cooperativos, en el marco de actividades deportivas y culturales y mediante su participación en actividades sociales.

En la práctica escolar cotidiana, la intervención de los profesores y alumnos en proyectos comunes pueden engendrar el aprendizaje de un método de solución de conflictos y ser una referencia para la vida futura de los jóvenes, enriqueciendo al mismo tiempo la relación entre educadores y educandos.

Solamente un cambio en la cultura de la humanidad permitirá el desarrollo de los pueblos, para ello se debe inspirar a los niños y jóvenes la práctica de valores, mismos que permitirán que ellos actúen por convicción y logren entender la importancia que tiene la consecución de objetivos no para beneficio propio sino para el de los demás.

Aprender a ser

El principio fundamental de la educación es contribuir al desarrollo global de la persona: cuerpo y mente, inteligencia, sensibilidad, sentido estético responsabilidad

individual. Todos los seres humanos deben estar en condiciones de dotarse de un pensamiento autónomo y crítico y de elaborar un juicio propio, para determinar por si mismos que deben hacer en las diferentes circunstancias de la vida.

Posiblemente, en el siglo XXI se incrementarán muchos fenómenos vinculados principalmente con las innovaciones tecnológicas, lo cual implica preparar a los niños y dotar a cada cual las fuerzas y puntos de referencia intelectuales permanentes que le permitan comprender el mundo que lo rodea y comportarse como un elemento responsable.

La función esencial de la educación es otorgar a los seres humanos la libertad de pensamiento, de juicio, de sentimientos y de imaginación que necesitan para que sus talentos alcancen la plenitud y seguir siendo artífices, de su destino.

Para disminuir la violencia o luchar contra los distintos flagelos que afectan a la sociedad, métodos inéditos derivados de experiencias, han dado prueba de su eficacia.

En un mundo en permanente cambio, uno de cuyos motores principales parece la innovación tanto social como económica, hay que conceder un lugar especial a la imaginación y a la creatividad

3.3.4. Competencias profesionales docentes

La sociedad del futuro exigirá al docente enfrentarse con situaciones difíciles y complejas, concentración de poblaciones de alto riesgo, diversificación cultural del escolar, grupos extremadamente heterogéneos, evolución cultural y social, etc.

A partir del año 2004 los Institutos Pedagógicos son incorporados al nivel Superior implementando para la formación de docentes un diseño curricular por competencias y créditos de la cuales se pueden citar las más generales:

- Mediador de aprendizajes significativos y funcionales potenciando las posibilidades de pensamientos de forma reflexiva, crítica y creativa.

- Investigador técnico crítico de la realidad educativa, aplicando procesos cuantitativos, cualitativos con rigor científico y ético.
- Diseñador del currículo en su nivel de desempeño, en función del modelo educativo y pedagógico, las exigencias del entorno, con criterio innovador y participativo.
- Gestor de la institución educativa de calidad en función de procesos administrativos, con liderazgo y visión de futuro.
- Evaluador de logros en los procesos enseñanza-aprendizaje en el ámbito institucional y de aula en forma criterial y holística.
- Promotor de la participación comunitaria, liderando procesos de integración y consensos con respeto, solidaridad y equidad.
- Generador de su desempeño profesional, ético, con valores y principios de convivencia pacífica y práctica de los derechos humanos.

De estas competencias generales, se derivan otras específicas que se irán adquiriendo y consolidando a través de los niveles de formación en el currículo de las diferentes asignaturas que constituyen la carrera profesional.

La utilización de las Tecnologías de información y Comunicación (TIC) en las escuelas ha consistido, en general, en una inclusión o yuxtaposición de medios y de recursos sin modificaciones sustanciales de las prácticas pedagógicas existentes. Frente a las demandas de modernidad de la sociedad y de los padres y los alumnos, directivos y docentes suelen responder con soluciones de compromiso.

En la práctica pedagógica, el docente asume diversos roles, entre ellos: enseñante, mediador, orientador, facilitador de aprendizajes y aprendiz. El docente es un creador de puentes, un mediador entre realidades diversas y comunicadoras de universos distantes.

Como orientador, el docente promueve la reflexión de los alumnos sobre los objetivos del uso de las tecnologías en la sociedad, los valores que se priorizan, los costos sociales de las decisiones que se toman, las diferencias entre entretenimiento y

aprendizaje, las respuestas inmediatas que no admiten discusión por la omnipotencia atribuidas a las computadoras, etc.

Es inevitable señalar que si bien es necesaria la formación de sólidas competencias científicas y didácticas en los docentes, también es fundamental *una formación profesional con sólidas competencias éticas*. Teniendo en cuenta que la actividad docente incide en forma decisiva en la formación de las personas, el componente ético deberá incluir la reflexión sobre las propias costumbres. El desarrollo de todas las potencialidades de la persona requiere de docentes que prioricen su función formativa, a la vez que contribuyen a forjar personalidades responsables, con el adecuado dimensionamiento moral de los educandos.

El educador debe poseer un saber prudencial y cualidades humanas naturales y adquiridas, cuya posesión y ejercicio le hacen lograr aquellos bienes que son propios de su práctica y cuya carencia le impide lograr dichos bienes. Estas cualidades pertenecen al campo de las virtudes, constituyen las dimensiones concretas de la virtud ética en el arte pedagógico: justicia, templanza, fortaleza, paciencia, amor a la verdad, confianza, autoridad, respeto.

3.3.5. Necesidades de formación en Ecuador.

La formación de docentes para los niveles Inicial y Básico está confiada a los institutos pedagógicos, los cuales dependen del Ministerio de Educación. Estos fueron creados para atender las demandas de docentes de manera sectorizada, existen uno por provincia y dos o más en las provincias de mayor concentración poblacional, en tanto que los Institutos Pedagógicos Interculturales Bilingües (IPIB) están ubicados en lugares de mayor población indígena, por lo que estos toman en cuenta la existencia de diferentes grupos lingüísticos.

En nuestro país no existe una política unitaria en cuanto a la formación de docentes que ofrece la universidad ecuatoriana. Hasta hace unos años, los docentes que corresponden a la Educación Inicial y Básica eran formados por los institutos pedagógicos (IPED), en tanto que la formación para la educación media ha estado confiada a las universidades. Ese patrón de comportamiento ha cambiado, puesto que

muchas universidades ofrecen formación para los niveles Inicial y Básico. Esta propuesta ha sido ampliamente acogida por los usuarios, al punto que actualmente existen más alumnos en los programas universitarios de pregrado para formación en Educación Preescolar y Básica, que en los propios IPED, muchos de los cuales se encuentran al borde de su extinción por falta de estudiantes. La razón es que con cuatro años de estudio universitario obtienen el título de Licenciados en Educación y en los IPED, con tres años, solo acceden al título de Profesores de Educación Primaria. Además, económica y socialmente, la Licenciatura tiene un mayor reconocimiento que el título de Profesor.

En Ecuador no existe una universidad pedagógica que establezca los lineamientos políticos y estratégicos de la formación docente impartida por las universidades, como acontece en Colombia y Venezuela. Sin embargo, hay dos universidades que cuentan con una importante cantidad de programas formativos para docentes y tiene el mayor número de alumnos, al comparar con otras universidades: la Universidad Central de Ecuador, con su sede principal en la ciudad de Quito, y la Universidad Técnica Particular de Loja, que, como su nombre lo dice, tiene su sede principal en Loja, pero que al ser una oferta de educación a distancia, tiene muchos centros de referencia en varias ciudades de Ecuador y en otros países donde viven los ecuatorianos.

En virtud de la autonomía universitaria, no existe una sola concepción filosófica, ni una sola orientación doctrinaria en cuanto a la formación, puesto que cada universidad formula sus objetivos y estrategias de formación de los docentes. En Ecuador funcionan 60 universidades reconocidas por el CONEA, de las cuales 46 tienen facultades o escuelas de Educación o de Pedagogía, que tienen, a su vez, sus programas de pregrado y de postgrado.

Tomando en cuentas estas consideraciones, la formación docente en nuestro país es una tarea ardua que debe ser reorganizada por las Instituciones responsables de la educación, al mismo tiempo que obliga a dar la debida importancia, se trata de algo sustancialmente relevante para el adelanto de la sociedad como es la preparación de

educadores, quienes inciden en la formación de las personas. En tal virtud es necesario pensar y comprender realmente que en Ecuador las Instituciones encargadas de la formación de docentes no deben preocuparse por la cantidad de profesionales que ponen al servicio de la sociedad sino en la calidad de los educadores. Consecuentemente la necesidad de formación en Ecuador radica en la generación de verdaderos profesionales que actúen en honra a sus principios morales y verdadera convicción, permitiendo el éxito en el desempeño docente logrando transmitir a sus educandos los conocimientos que requieren en su aprendizaje.

3.3.6. Síntesis

Mediante la revisión literaria, este capítulo se centra en la formación docente y generalmente en nuestro país por criterio propio se puede decir que los centros educativos encargados de formar profesionales en docencia como los Institutos pedagógicos y Universidades no se deben dedicar a sacar cantidad de profesionales sino más bien centrarse en la calidad del profesional. En vista de ello el Ministerio de Educación debe impulsar políticas y programas que permitan la eficiencia y eficacia en la formación de profesionales.

Para llevar a cabo una buena educación, hay que basarla en los cuatro pilares de la educación; estos consisten en: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos, aprender a vivir con los demás y aprender a ser.

Cada uno de estos objetivos tiene una finalidad concreta:

Aprender a conocer consiste en que cada persona debe conocer el mundo que lo rodea para poder vivir con dignidad, desarrollarse profesionalmente y comunicarse con los demás.

Aprender a hacer es una característica de la enseñanza basada en la formación profesional, de ella se deriva la competencia en el trabajo entre los mismos empleados y la desmaterialización del trabajo y las actividades de servicios en el sector asalariado, es decir habla de las diferentes economías y también engloba el trabajo en la economía no estructurada, en países que no hay desarrollo.

Aprender a vivir juntos, aprender a vivir con los demás; esto es imprescindible en la base del desarrollo de la persona ya que esta manera es muy eficaz para aprender nuevos conocimientos que nos llegan desde diferentes medios. Pero para ello hay que pasar por estas fases: el descubrimiento del otro, pero primero de uno mismo y tender hacia objetivos comunes.

Aprender a ser consiste en el conocimiento de la persona desde un cambio global, pasando por la mente, cuerpo, etc. Todo esto implica nuevas teorías pedagógicas para la educación y diferentes aprendizajes cognitivos.

Así mismo los profesionales deben basarse en competencias profesionales docentes que les permitan un mejor rendimiento en las labores educativas. Dicho rendimiento no solo permite el éxito de los niños y jóvenes en formación sino también el mismo docente, quien al sentir la satisfacción del deber cumplido como educador lo motivará a seguir adelante, capacitándose de manera permanente y por lo tanto existe la probabilidad de que su calidad de enseñanza mejore con el paso de los años.

4. METODOLOGIA

En este apartado se incluyen los aspectos básicos (participantes, selección de la muestra, materiales, métodos, técnicas e instrumentos utilizados para recolección de datos, recursos humanos, materiales y económicos, diseño y procedimiento)

4.1. Diseño de la investigación

El método utilizado para alcanzar los objetivos propuestos en el presente trabajo de investigación es el método descriptivo, con respecto a la delineación del presente trabajo de investigación tenemos que destacar y señalar que se realizó utilizando un diseño mixto, ya que es un proceso que recolecta analiza y vincula datos cuantitativos y cualitativos en un mismo estudio o una serie de investigaciones para responder al planteamiento del problema, este enfoque metodológico será complementado con el análisis descriptivo-explicativo; en el caso de la descripción, su objetivo es describir la estructura de los fenómenos y su dinámica; identificar aspectos relevantes de la realidad y para el explicativo, se trata de buscar la explicación del comportamiento de las variables.

4.2. Participantes de la investigación

En este trabajo de investigación conto con la participación de:

- 17 titulados de la escuela de Ciencias de la Educación de la UTPL.
- 2 autoridades de instituciones donde laboran dichos titulados.

4.3. Técnicas e instrumentos de investigación

4.3.1. Técnicas

Para desarrollar este proceso investigativo y de acuerdo al diseño de la misma se utilizó la técnica de la encuesta personal, la misma que sirvió como instrumento de apoyo al método descriptivo.

4.3.2. Instrumentos

- Cuestionario para titulados de la escuela de Ciencias de la Educación de la UTPL.
- Cuestionario para autoridades de las instituciones educativas (Rector/Vicerrector/Coordinador Académico).

4.4. Recursos

4.4.1. Humanos

- 17 titulados de la escuela de Ciencias de la Educación de la UTPL. De los últimos cinco años
- 2 autoridades de las instituciones donde laboran dichos titulados.
- 2 alumnos tesistas de la escuela de Ciencias de la Educación.
- 1 directora de tesis

4.4.2. Institucionales

- Universidad Técnica Particular de Loja.
- Las diversas instituciones educativas donde laboran los titulados de la escuela de Ciencias de la Educación.
- Colegio fiscal mixto “Rosa Erlinda García de García” del cantón Espíndola.
- Centro Educativo Matriz “Utuaña” de la parroquia Utuaña, cantón Calvas.

4.4.3. Materiales

- Computadora,
- cámara fotográfica,
- papel,
- lápiz,
- borrador,
- guía para el proyecto de investigación.

4.4.4. Económicos

Nº	ACTIVIDADES
1	Internet
2	Impresiones
3	Copias
4	Lápiz y borrador
5	Viaje a Loja
TOTAL	

4.5. Procedimiento

A continuación realizaremos una descripción del procedimiento secuencial optado para la investigación realizada:

- En primera instancia asistimos a la primera asesoría presencial, en la cual se realizó la presentación del programa nacional de investigación, además se hizo la entrega del material didáctico para el mismo. Todo esto en el centro de convenciones de la UTPL.
- Luego realizamos la recopilación de información la misma que sirvió de fundamento teórico del primero, segundo y tercer capítulos.
- Así mismo procedimos a ubicar a los titulados de la escuela de ciencias de la educación, apoyados en la nómina que facilitó la UTPL en su página web.
- En días posteriores con el material de campo básico (cámara, cuestionario, etc.) se procedió a la aplicación de las encuestas con el fin de recolectar los datos necesarios.
- Posteriormente se realizó la tabulación en tablas estadísticas de la información recolectada en los cuestionarios.
- A continuación se ingresó los resultados de la investigación en la hoja que consta en anexos, los mismos que fueron remitidos en forma digital al programa nacional de investigación de la UTPL.

- Finalmente se procedió a realizar la redacción del informe completo el mismo que contiene: páginas preliminares, análisis de resultados, marco teórico, metodología, conclusiones y recomendaciones, bibliografía y anexos.

5. INTERPRETACIÓN, ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS

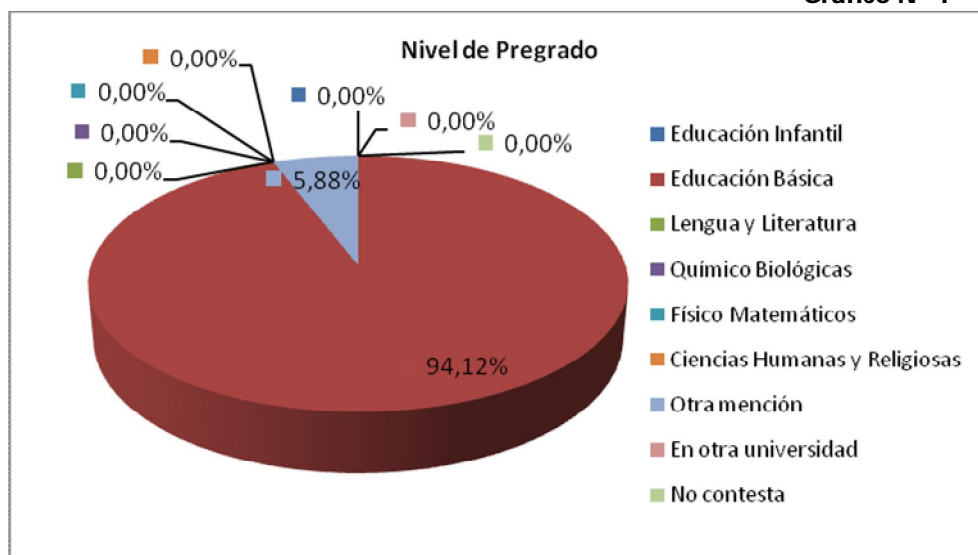
Tabla No. 1: Titulación de los investigadores.

NIVEL DE PREGRADO		%
Educación Infantil		0,00
Educación Básica	16	94,12
Lengua y Literatura		0,00
Químico Biológicas		0,00
Físico Matemáticos		0,00
Ciencias Humanas y Religiosas		0,00
Otra mención	1	5,88
En otra universidad		0,00
No contesta		0,00
TOTAL	17,0	100,0

Fuente: Cuestionario para Titulados de la Escuela de Ciencias de la Educación. **Pregunta # 1.**

Elaboración: Los autores.

Gráfico N° 1



Fuente: Cuestionario para Titulados de la Escuela de Ciencias de la Educación. **Pregunta # 1.**

Elaboración: Los autores.

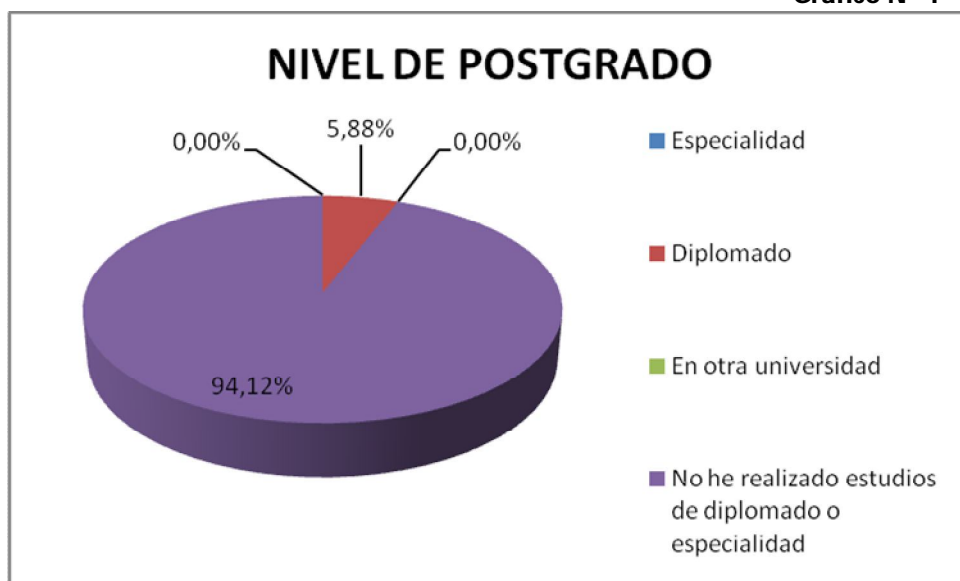
NIVEL DE POSTGRADO (MAESTRÍA)	f	%
Maestría en Gerencia y Liderazgo Educacional		
Maestría en Pedagogía		
Maestría en Desarrollo de la Inteligencia		
Otro Postgrado		
En otra universidad		
No contesta		
TOTAL		

NIVEL DE POSTGRADO	f	%
Especialidad		0,00
Diplomado	1	5,88
En otra universidad		0,00
No he realizado estudios de diplomado o especialidad	16	94,12
TOTAL	17	100.0

Fuente: Cuestionario para Titulados de la Escuela de Ciencias de la Educación. Pregunta # 1.

Elaboración: Los autores.

Gráfico N° 1



Fuente: Cuestionario para Titulados de la Escuela de Ciencias de la Educación. **Pregunta # 1.**

Elaboración: Los autores.

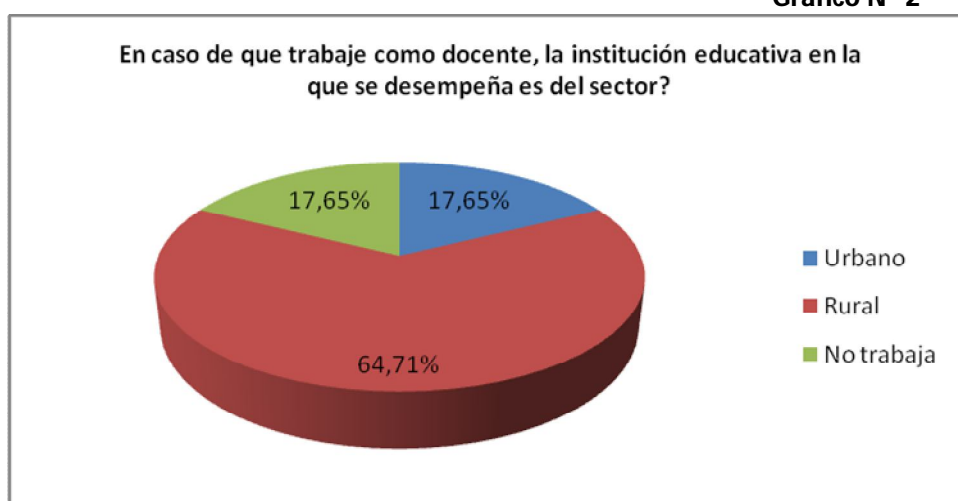
Tabla N° 2

En caso de que trabaje como docente, la institución educativa en la que se desempeña es del sector?	f	%
Urbano	3	17,65
Rural	11	64,71
No trabaja	3	17,65
TOTAL	17	100

Fuente: Cuestionario para Titulados de la Escuela de Ciencias de la Educación. **Pregunta # 2a.**

Elaboración: Los autores.

Gráfico N° 2



Fuente: Cuestionario para Titulados de la Escuela de Ciencias de la Educación. **Pregunta # 2a.**

Elaboración: Los autores

Tabla No. 3

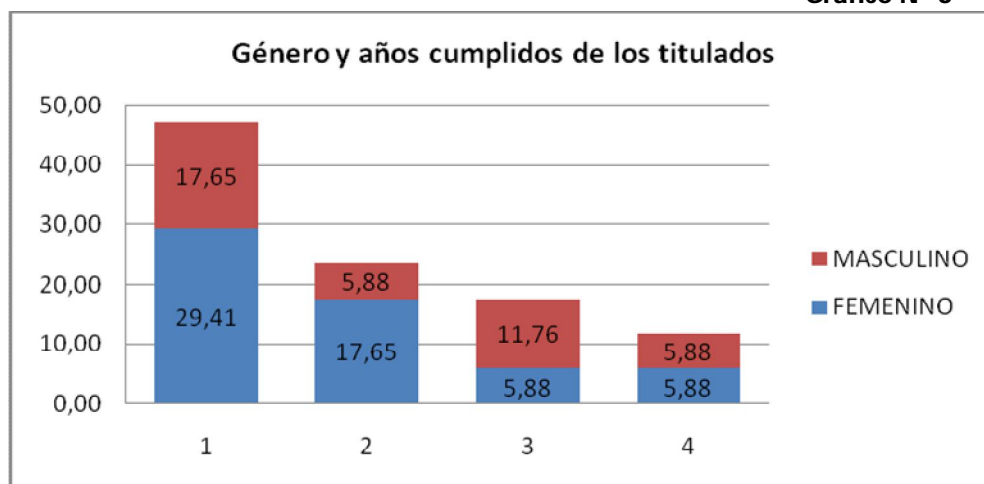
Género y años cumplidos de los titulados

Edad	Género	FEMENINO		MASCULINO		TOTAL
		f	%	f	%	
20 - 30 años		5	29,41	3	17,65	8
31 - 40 años		3	17,65	1	5,88	4
41 - 50 años		1	5,88	2	11,76	3
51 - 60 años		1	5,88	1	5,88	2
más de 61 años						
No contesta						

Fuente: Cuestionario para Titulados de la Escuela de Ciencias de la Educación. **Pregunta # A1 y A2.**

Elaboración: Los autores.

Gráfico N° 3



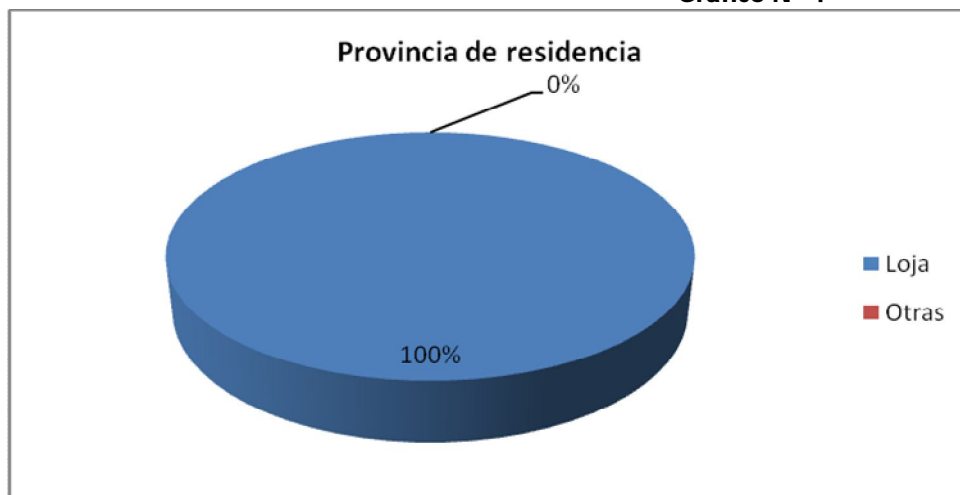
Fuente: Cuestionario para Titulados de la Escuela de Ciencias de la Educación. **Pregunta # A1-A2.**
Elaboración: Los autores.

Tabla N° 4

Provincia de residencia	f	%
Loja	17	100
Otras	0	0
Total	17	100

Fuente: Cuestionario para Titulados de la Escuela de Ciencias de la Educación. **Pregunta # A3.**
Elaboración: Los autores.

Gráfico N° 4



Fuente: Cuestionario para Titulados de la Escuela de Ciencias de la Educación. **Pregunta # A3.**
Elaboración: Los autores.

Tabla N° 5

Centro Asociado donde estuvo matriculado	f	%
Cariamanga	17	100
Otros	0	0
Total	17	100

Fuente: Cuestionario para Titulados de la Escuela de Ciencias de la Educación. **Pregunta # A4.**
Elaboración: Los auto

Gráfico N° 5



Fuente: Cuestionario para Titulados de la Escuela de Ciencias de la Educación **Pregunta A4.**
Elaboración: Los autores.

5.1. Caracterización Sociodemográfica

La presente investigación nos permitió determinar algunos aspectos sociodemográficos del grupo de 17, titulados de la escuela de Ciencias de la Educación de la UTPL, que han obtenido su titulación en los últimos cinco años, entre estos aspectos se determinó que un 94,1% obtuvieron titulación en mención Educación Básica, y un 5,9% en otra mención, lo cual nos indica el interés por trabajar con niños y adolescentes. De igual manera se determinó que la mayoría trabajan en el sector rural es decir un 64,7%, en el sector urbano un 17,6%, además se pudo apreciar que se encuentran actualmente sin trabajo un 17,6% , porcentajes que nos dan una clara idea de que el desempleo de los titulados es mínimo, así mismo analizando otro importante aspecto como lo es el género tenemos que acotar que la mayoría de personas tituladas actualmente son mujeres, representan el 58,8%

y luego están los hombres con un porcentaje del 41,2% de la muestra. seguidamente analizaremos otro aspecto importante como es la edad con los siguientes resultados, la mayoría de titulados investigados tienen una edad entre 20-30 años, porcentualmente hablamos de un 47%; se ubican en segundo lugar con el 23,5%, personas de edad comprendidas entre 31-40 años, a continuación con el 17,7% con edades entre 41-50 años y un mínimo del 11,8% con edades que fluctúan los 51-60 años, destacando que actualmente se ha comprobado en la muestra investigada no existen titulados que excedan los 60 años de edad, finalmente señalaremos que el 100% de los titulados investigados se matricularon en el centro asociado Cariamanga y actualmente residen en la provincia de Loja.

En conclusión se pudo caracterizar la situación sociodemográfica de los titulados de la Escuela de CC.EE. de la UTPL en ámbitos importantes como son la titulación donde se estableció que la mayoría la obtuvieron en mención educación básica, que un gran porcentaje laboran en el sector rural, que el sexo femenino predomina levemente sobre el masculino en número de titulados investigados y que la edad actual de los titulados de los últimos cinco que predomina fluctúa entre los 20 y 40 años y no hay titulados que superen los 60 años.

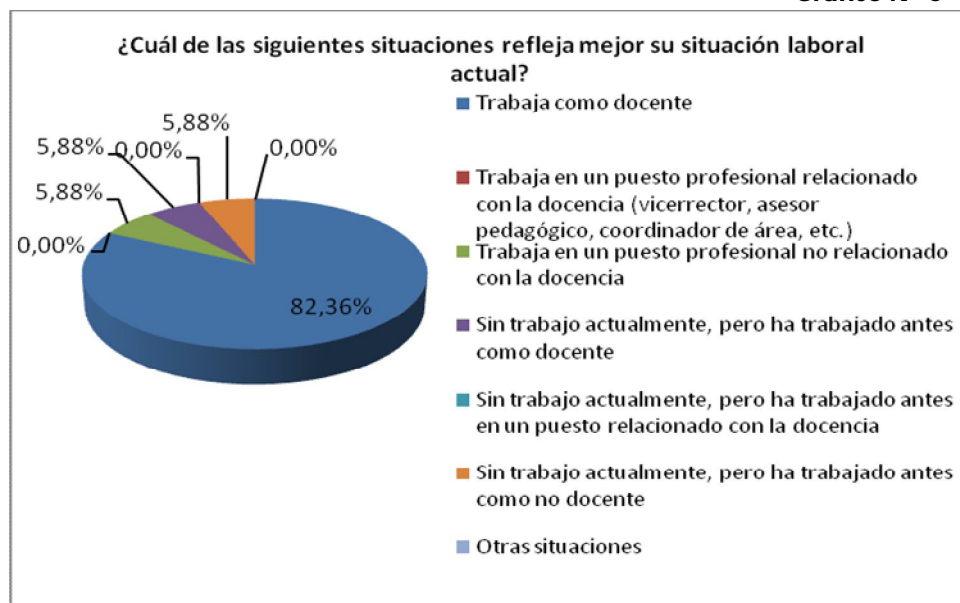
Tabla N° 6

¿Cuál de las siguientes situaciones refleja mejor su situación laboral actual?	f	%
Trabaja como docente	14	82,35
Trabaja en un puesto profesional relacionado con la docencia (vicerrector, asesor pedagógico, coordinador de área, etc.)		0,00
Trabaja en un puesto profesional no relacionado con la docencia	1	5,88
Sin trabajo actualmente, pero ha trabajado antes como docente	1	5,88
Sin trabajo actualmente, pero ha trabajado antes en un puesto relacionado con la docencia		0,00
Sin trabajo actualmente, pero ha trabajado antes como no docente	1	5,88
Otras situaciones		0,00
TOTAL	17	100

Fuente: Cuestionario para Titulados de la Escuela de Ciencias de la Educación. **Pregunta # 2.**

Elaboración: Los autores.

Gráfico N° 6



Fuente: Cuestionario para Titulados de la Escuela de Ciencias de la Educación. **Pregunta # 2.**
Elaboración: Los autores.

Tabla N° 7

(En caso de que trabaje en un puesto profesional relacionado con la docencia o no relacionado con la docencia) ¿Ha trabajado antes como docente?	f	%
Si	14	82,35
No	2	11,76
No contesta	1	5,88
TOTAL	17	100,00

Fuente: Cuestionario para Titulados de la Escuela de Ciencias de la Educación. **Pregunta # 2.b**
Elaboración: Los autores.

Gráfico N° 7



Fuente: Cuestionario para Titulados de la Escuela de Ciencias de la Educación. **Pregunta # 2.b**
Elaboración: Los autores.

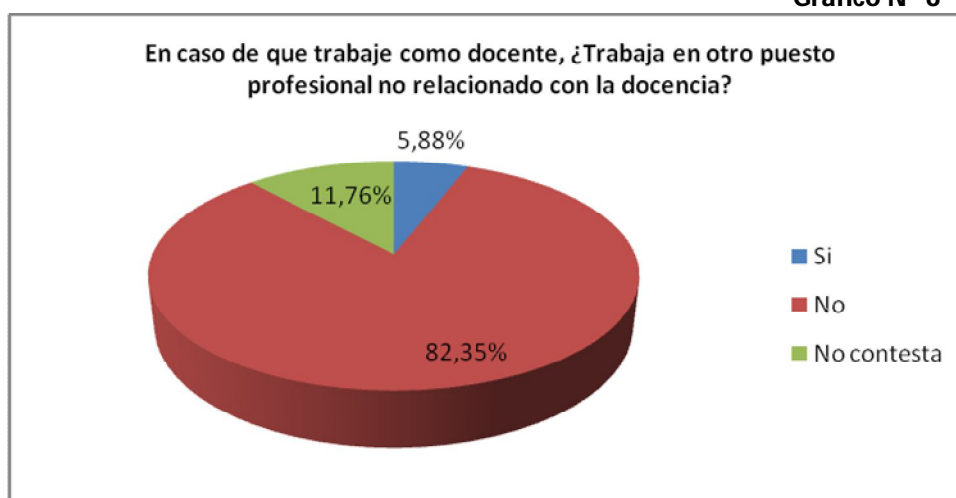
Tabla N° 8

En caso de que trabaje como docente, ¿Trabaja en otro puesto profesional no relacionado con la docencia?	f	%
Si	1	5,88
No	14	82,35
No contesta	2	11,76
TOTAL	17	100

Fuente: Cuestionario para Titulados de la Escuela de Ciencias de la Educación. **Pregunta # 2.c.**

Elaboración: Los autores.

Gráfico N° 8



Fuente: Cuestionario para Titulados de la Escuela de Ciencias de la Educación. **Pregunta # 2.c.**

Elaboración: Los autores.

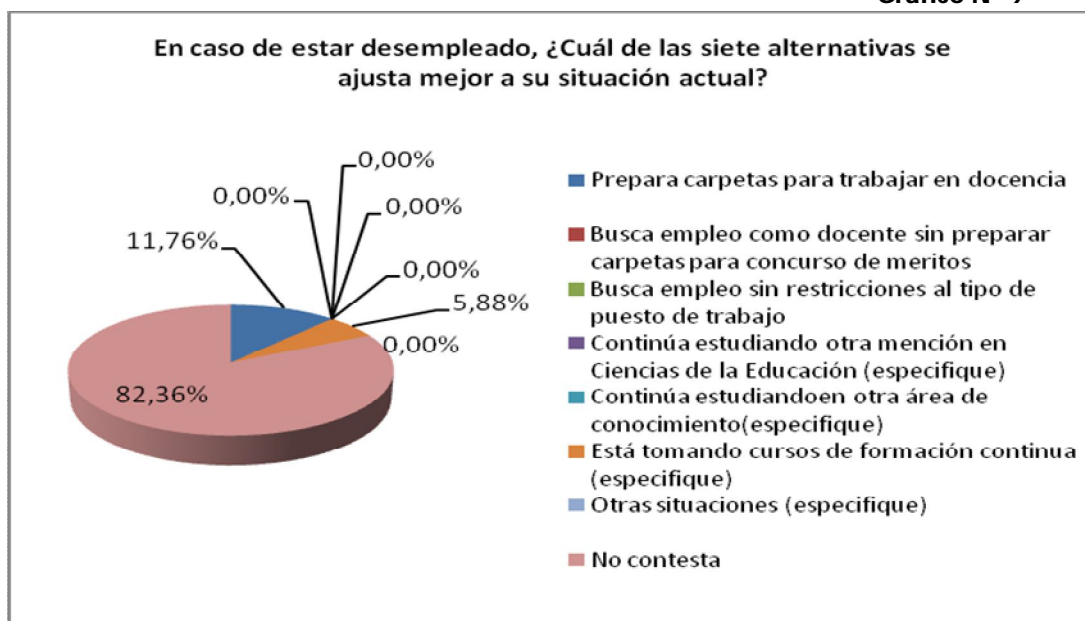
Tabla N° 9

En caso de estar desempleado, ¿Cuál de las siete alternativas se ajusta mejor a su situación actual?	f	%
Prepara carpetas para trabajar en docencia	2	11,76
Busca empleo como docente sin preparar carpetas para concurso de meritos		0,00
Busca empleo sin restricciones al tipo de puesto de trabajo		0,00
Continúa estudiando otra mención en Ciencias de la Educación (especifique)		0,00
Continúa estudiando en otra área de conocimiento (especifique)		0,00
Está tomando cursos de formación continua (especifique)	1	5,88
Otras situaciones (especifique)		0,00
No contesta	14	82,35
TOTAL	17	100

Fuente: Cuestionario para Titulados de la Escuela de Ciencias de la Educación. **Pregunta # 2.d.**

Elaboración: Los autores.

Gráfico N° 9



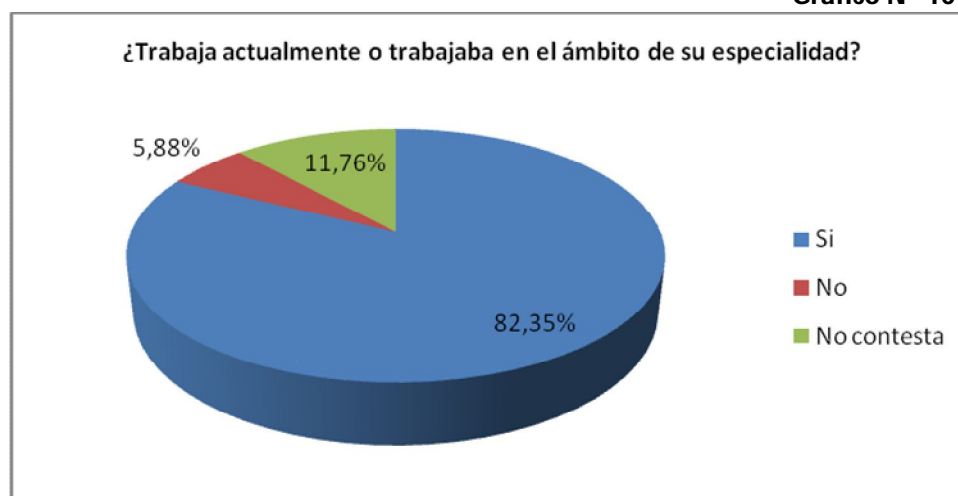
Fuente: Cuestionario para Titulados de la Escuela de Ciencias de la Educación. **Pregunta # 2.d.**
Elaboración: Los autores.

Tabla N° 10

¿Trabaja actualmente o trabajaba en el ámbito de su especialidad?	f	%
Si	14	82,35
No	1	5,88
No contesta	2	11,76
TOTAL	17	100

Fuente: Cuestionario para Titulados de la Escuela de Ciencias de la Educación. **Pregunta # 4.**
Elaboración: Los autores.

Gráfico N° 10



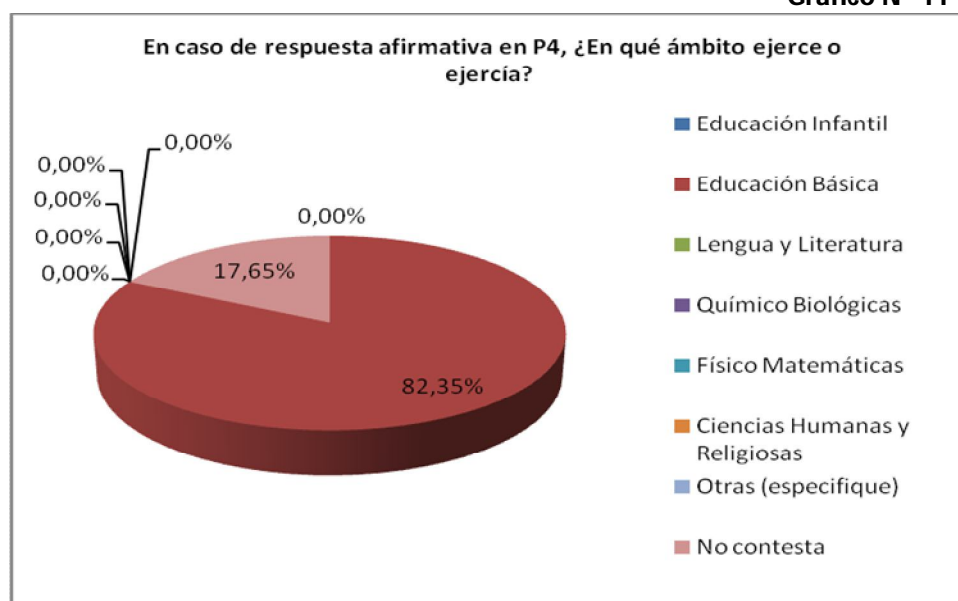
Fuente: Cuestionario para Titulados de la Escuela de Ciencias de la Educación. **Pregunta # 4.**
Elaboración: Los autores.

Tabla N° 11

En caso de respuesta afirmativa en P4, ¿En qué ámbito ejerce o ejercía?	f	%
Educación Infantil		0,00
Educación Básica	14	82,35
Lengua y Literatura		0,00
Químico Biológicas		0,00
Físico Matemáticas		0,00
Ciencias Humanas y Religiosas		0,00
Otras (especifique)		0,00
No contesta	3	17,65
TOTAL	17	100

Fuente: Cuestionario para Titulados de la Escuela de Ciencias de la Educación. **Pregunta # 4.a.**
Elaboración: Los autores.

Gráfico N° 11



Fuente: Cuestionario para Titulados de la Escuela de Ciencias de la Educación. **Pregunta # 4.a.**
Elaboración: Los autores.

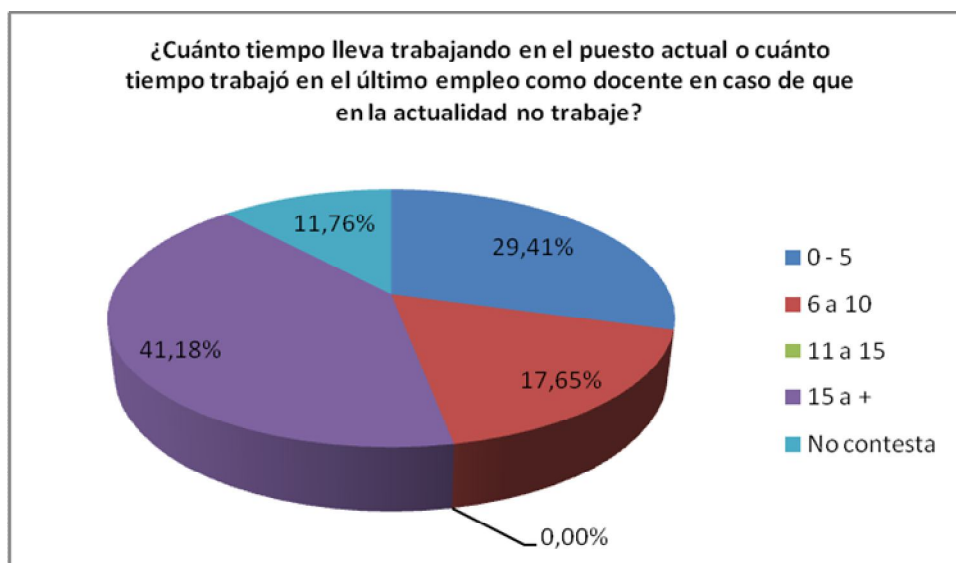
Tabla N°12

¿Cuánto tiempo lleva trabajando en el puesto actual o cuánto tiempo trabajó en el último empleo como docente en caso de que en la actualidad no trabaje?	f	%
Años		
0 - 5	5	29,41
6 a 10	3	17,65
11 a 15		0,00
15 a +	7	41,18
No contesta	2	11,76
TOTAL	17	100

Fuente: Cuestionario para Titulados de la Escuela de Ciencias de la Educación. **Pregunta # 7.**

Elaboración: Los autores.

Gráfico N° 12



Fuente: Cuestionario para Titulados de la Escuela de Ciencias de la Educación. **Pregunta # 7.**

Elaboración: Los autores.

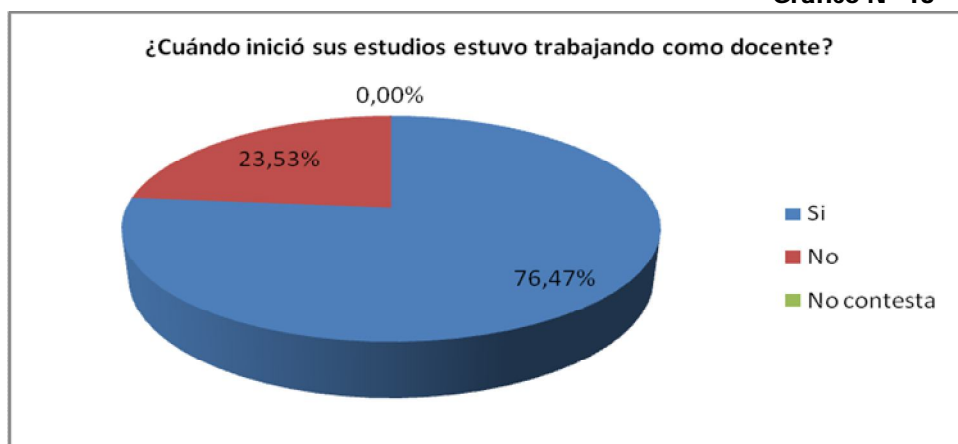
Tabla N° 13

¿Cuándo inició sus estudios estuvo trabajando como docente?	f	%
Si	13	76,47
No	4	23,53
No contesta		0,00
TOTAL	17	100

Fuente: Cuestionario para Titulados de la Escuela de Ciencias de la Educación. **Pregunta # 8.**

Elaboración: Los autores.

Gráfico N° 13



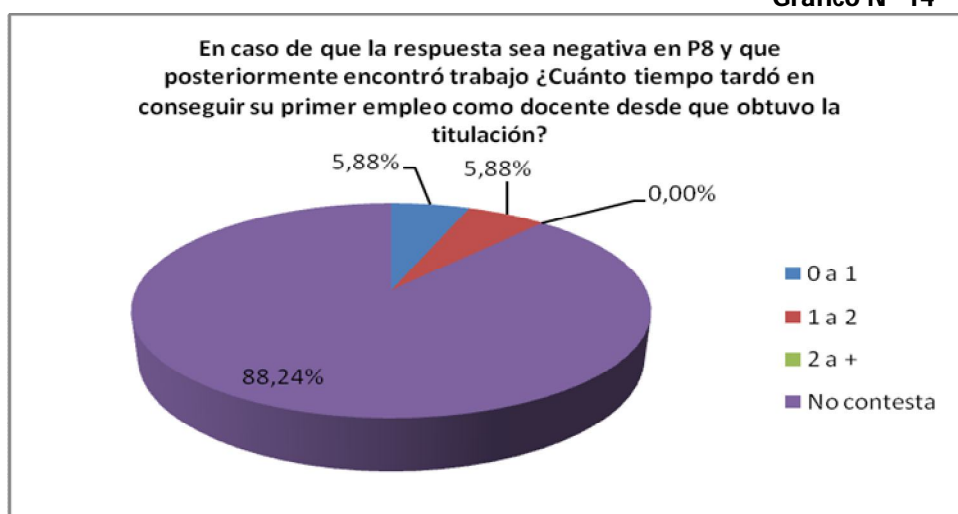
Fuente: Cuestionario para Titulados de la Escuela de Ciencias de la Educación. **Pregunta # 8.**
Elaboración: Los autores.

Tabla N° 14

En caso de que la respuesta sea negativa en P8 y que posteriormente encontró trabajo ¿Cuánto tiempo tardó en conseguir su primer empleo como docente desde que obtuvo la titulación?	f	%
Años		
0 a 1	1	5,88
1 a 2	1	5,88
2 a +		0,00
No contesta	15	88,24
TOTAL	17	100

Fuente: Cuestionario para Titulados de la Escuela de Ciencias de la Educación. **Pregunta # 8.a.**
Elaboración: Los autores.

Gráfico N° 14



Fuente: Cuestionario para Titulados de la Escuela de Ciencias de la Educación. **Pregunta # 8.a.**
Elaboración: Los autores.

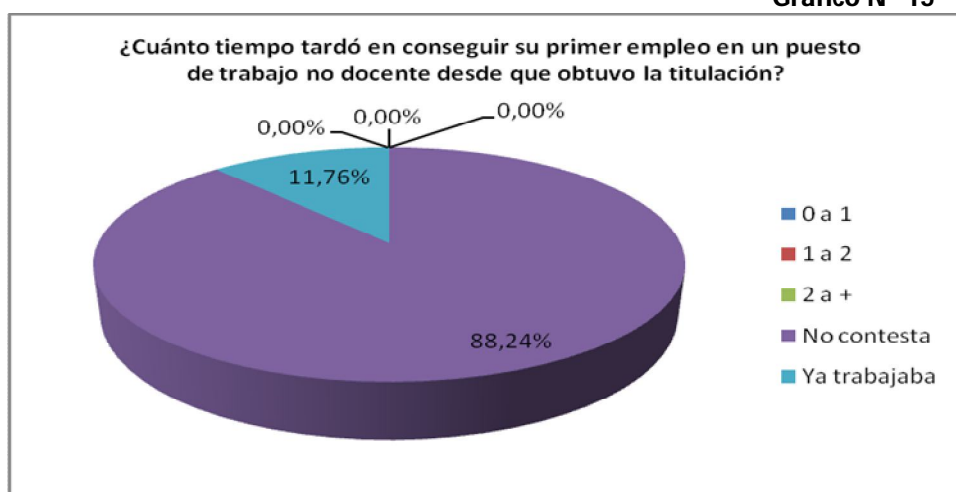
Tabla N° 15

¿Cuánto tiempo tardó en conseguir su primer empleo en un puesto de trabajo no docente desde que obtuvo la titulación?	f	%
Años		
0 a 1		0,00
1 a 2		0,00
2 a +		0,00
No contesta	15	88,24
Ya trabajaba	2	11,76
TOTAL	17	100

Fuente: Cuestionario para Titulados de la Escuela de Ciencias de la Educación. **Pregunta # 14.**

Elaboración: Los autores.

Gráfico N° 15



Fuente: Cuestionario para Titulados de la Escuela de Ciencias de la Educación. **Pregunta # 14.**

Elaboración: Los autores.

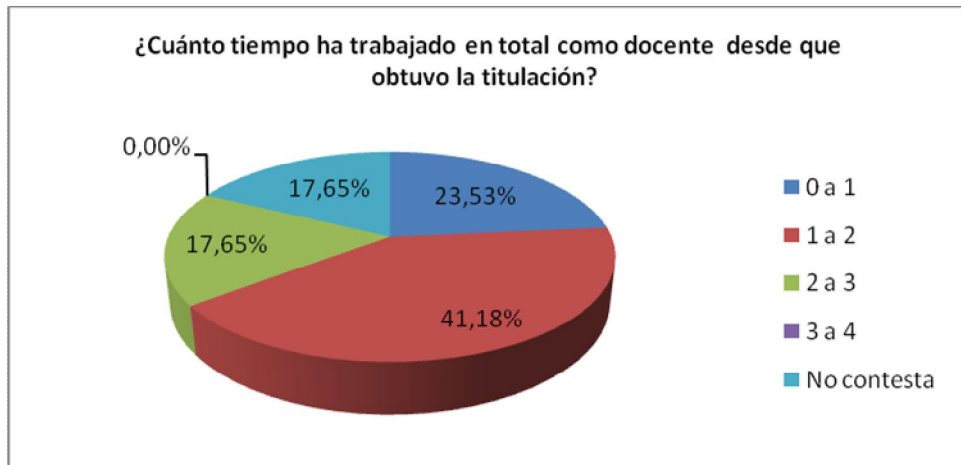
Tabla N° 16

¿Cuánto tiempo ha trabajado en total como docente desde que obtuvo la titulación?	f	%
Años		
0 a 1	4	23,53
1 a 2	7	41,18
2 a 3	3	17,65
3 a 4		0,00
No contesta	3	17,65
TOTAL	17	100

Fuente: Cuestionario para Titulados de la Escuela de Ciencias de la Educación. **Pregunta # 15.**

Elaboración: Los autores.

Gráfico N° 16



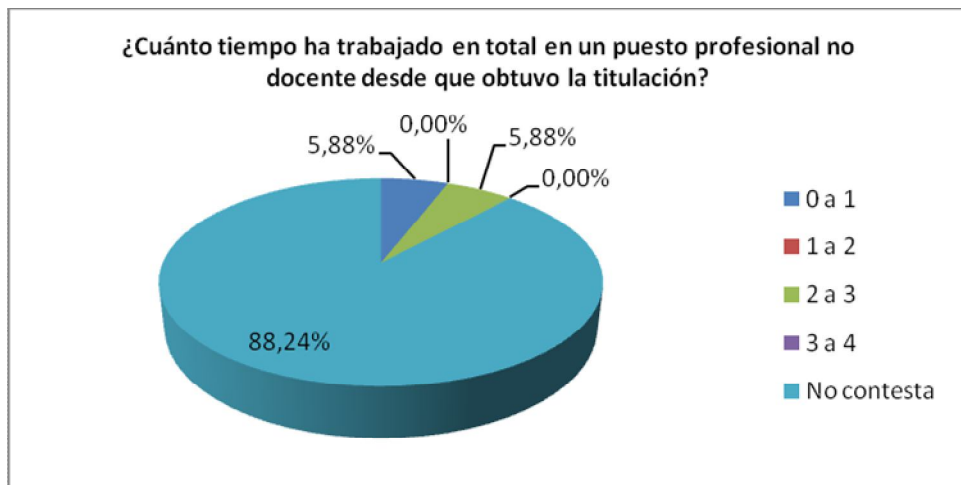
Fuente: Cuestionario para Titulados de la Escuela de Ciencias de la Educación. **Pregunta # 15.**
Elaboración: Los autores.

Tabla N° 17

¿Cuánto tiempo ha trabajado en total en un puesto profesional no docente desde que obtuvo la titulación?	f	%
Años		
0 a 1	1	5,88
1 a 2		0,00
2 a 3	1	5,88
3 a 4		0,00
No contesta	15	88,24
TOTAL	17	100

Fuente: Cuestionario para Titulados de la Escuela de Ciencias de la Educación. **Pregunta # 16.**
Elaboración: Los autores.

Gráfico N° 17



Fuente: Cuestionario para Titulados de la Escuela de Ciencias de la Educación. **Pregunta # 16.**
Elaboración: Los autores.

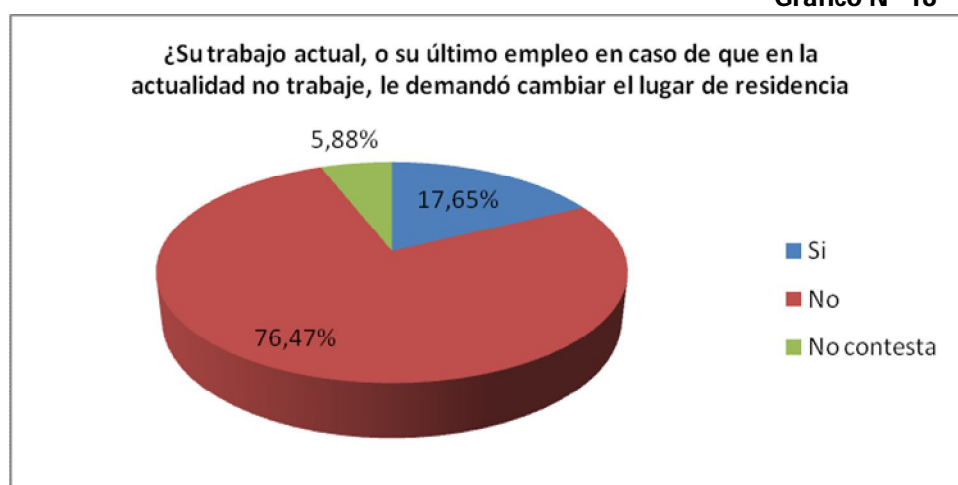
Tabla N° 18

¿Su trabajo actual, o su último empleo en caso de que en la actualidad no trabaje, le demandó cambiar el lugar de residencia	f	%
Si	3	17,65
No	13	76,47
No contesta	1	5,88
TOTAL	17	100

Fuente: Cuestionario para Titulados de la Escuela de Ciencias de la Educación. **Pregunta # 17.**

Elaboración: Los autores.

Gráfico N° 18



Fuente: Cuestionario para Titulados de la Escuela de Ciencias de la Educación. **Pregunta # 17.**

Elaboración: Los autores.

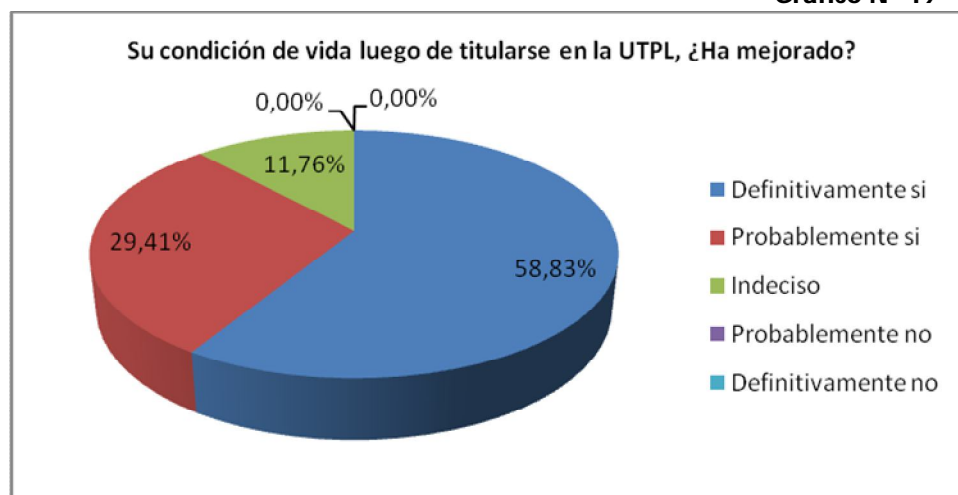
Tabla N° 19

Su condición de vida luego de titularse en la UTPL, ¿Ha mejorado?	f	%
Definitivamente si	10	58,82
Probablemente si	5	29,41
Indeciso	2	11,76
Probablemente no		0,00
Definitivamente no		0,00
TOTAL	17	100

Fuente: Cuestionario para Titulados de la Escuela de Ciencias de la Educación. **Pregunta # 21.**

Elaboración: Los autores.

Gráfico N° 19



Fuente: Cuestionario para Titulados de la Escuela de Ciencias de la Educación. **Pregunta # 21.**

Elaboración: Los autores.

5.2. Situación laboral

De acuerdo a la información recolectada y luego del análisis respectivo podemos decir que la situación laboral actual de los titulados investigados se interpreto de la siguiente manera un 84,4% trabajan actualmente como docente, así mismo se pudo constatar que el 5,9% trabaja en un puesto profesional no relacionado con la docencia, igualmente en un porcentaje de 5,9% se encuentran sin trabajo pero han laborado antes como docente y solamente el 5,9% se encuentra en la desocupación y además nunca ejerció trabajos de docencia ni relacionados con la misma.

Podemos confirmar que el 82,4% de los investigados si han trabajado alguna vez como docentes, un 11,8% no han ejercido la docencia y en un porcentaje del 5,9% no contesta, también se determino que solamente un 5,9% de los docentes investigados desempeñan trabajos profesionales no relacionados con la docencia y dos que representan el 11,8% no contesta al cuestionamiento.

En cuanto al interés que hay por parte de los titulados desempleados (tres) que en términos porcentuales es del 17,7% del total de la muestra, de laborar en docencia, se determino que dos de ellos preparan carpetas para acceder a trabajos de docencia ellos representa el 11,8% y el otro investigado toma cursos de formación continua relacionados con la docencia él representa el 5,9% del total de los titulados.

Cabe destacar que actualmente el 82,4% trabajan en el ámbito de su especialidad, un 5,9% no trabajan en el ámbito de su especialidad y el 11,8% no contestan la interrogante; de igual manera se estableció que el 82,4% trabajan en el ámbito de la educación básica y un 17,6% no contesta.

En cuanto al promedio de tiempo de trabajo a la fecha de la investigación se estableció que el 41,2% de los docentes laboran o laboraron entre 15 años o más, en segundo lugar el 17,6% laboran o laboraron entre 0-5 años, seguido del 17,6% quienes trabajan o trabajaron un promedio de entre 6-10 años, “De acuerdo a Cunnigham (2004), algunos de los factores que inducen a la aparición de los síntomas del malestar docente son:

Años de servicio: los docentes con una experiencia comprendida entre cero y diez años sufrían niveles de agotamiento profesional más elevados que el resto del profesorado”. (GUZMAN, 2009). Solamente un 11,8% no contesta; cabe destacar según la investigación realizada en dos instituciones donde laboran dichos titulados los incentivos que por tiempo de servicio se realizan a los maestros así: diplomas de reconocimiento por servicio a la institución, medalla al merito; además se determino que el 76,5% de los encuestados ya desempeñaba como docente cuando inicio los estudios en la Escuela de Ciencias de la educación de la UTPL, mientras que en un porcentaje del 23,5% no laboraban como docente, de este ultimo porcentaje se estableció que el tiempo que tardaron en encontrar trabajo fue entre 0-2 años el 11,8% y el 88,2% no contestan la interrogante.

En cuanto a la situación de los titulados que desempeñan trabajos no docentes se determino que el tiempo que tardaron en conseguir dicho trabajo desde que obtuvo la titulación el 11,8% ya trabajaban, mientras que lógicamente el 88,2 no contestan la pregunta de la encuesta.

En cuanto se refiere a la situación laboral actual de los titulados que trabajan o han trabajado en docencia se estableció el siguiente análisis. Desde que obtuvieron la titulación los promedios en años de trabajo fueron, 41,2% entre 1-2 años, 23,5% de entre 0-1 años, el 17,6% entre 2-3 años, y el 17,6% restante no contesta, además se

estableció que en trabajos profesionales no docentes el 5,9% ha trabajado entre 0-1 año, y el 5,9% lo han realizado por un tiempo comprendido entre 2-3 años, continuando con el análisis de la situación laboral en cuanto al lugar de residencia se pudo verificar que el 17,6% de los titulados que trabajan o trabajaron como docente le demandó cambiar de residencia, el 76,5% no tuvo que cambiar de residencia y el 5,9% no contesta la pregunta.

Otros aspectos que se establecieron en esta investigación fueron que en las instituciones actualmente las expectativas respecto a los docentes son la innovación pedagógica, profesionalización, cambio de actitudes respecto a la labor docente, que los docentes además de las cargas horarias, realizan actividades de alfabetización, proyectos de medio ambiente y ornamentación institucional; que los titulados de la UTPL no poseen habilidades como valor agregado a la docencia destacándose en ellos una actitud de colaboración.

Finalmente cuando se preguntó sobre las condiciones de vida actuales se estableció que el 58,8% de los titulados investigados definitivamente han mejorado sus condiciones de vida luego de titularse en la UTPL, en un porcentaje del 29,4% probablemente han mejorado sus condiciones de vida, frente al 11,8% que estuvieron indecisos en contestar esta fundamental pregunta, que refleja la situación laboral actual de los titulados investigados.

Por lo expuesto anteriormente, podemos determinar que la relación entre la formación de los titulados obtenida en la Escuela de Ciencias de la Educación con el ámbito laboral es aceptable, ya que actualmente la mayoría de ellos trabajan en docencia en el ámbito de su especialidad, por más de 15 años y una gran mayoría de los investigados asegura que sus condiciones de vida han mejorado definitivamente luego de recibir formación profesional en la UTPL.

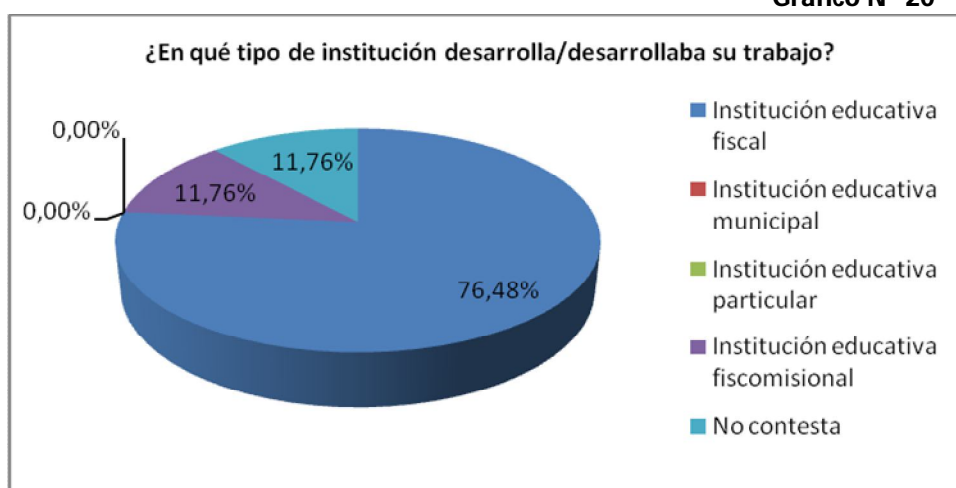
Tabla N° 20

¿En qué tipo de institución desarrolla/desarrollaba su trabajo?	f	%
Institución educativa fiscal	13	76,47
Institución educativa municipal	0	0,00
Institución educativa particular	0	0,00
Institución educativa fiscomisional	2	11,76
No contesta	2	11,76
TOTAL	17	100

Fuente: Cuestionario para Titulados de la Escuela de Ciencias de la Educación. **Pregunta # 3.**

Elaboración: Los autores.

Gráfico N° 20



Fuente: Cuestionario para Titulados de la Escuela de Ciencias de la Educación. **Pregunta # 3.**

Elaboración: Los autores.

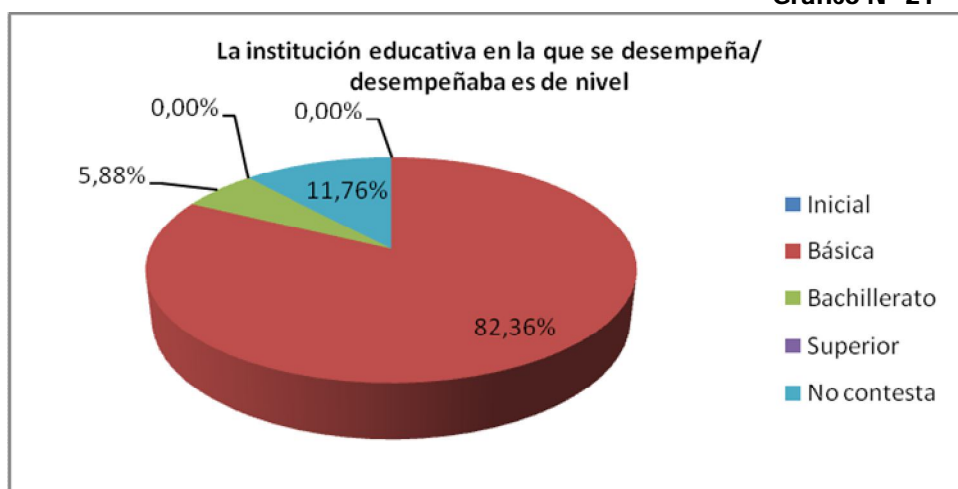
Tabla N° 21

La institución educativa en la que se desempeña/desempeñaba es de nivel	f	%
Inicial		0,00
Básica	14	82,35
Bachillerato	1	5,88
Superior		0,00
No contesta	2	11,76
TOTAL	17	100

Fuente: Cuestionario para Titulados de la Escuela de Ciencias de la Educación. **Pregunta # 3.a.**

Elaboración: Los autores.

Gráfico N° 21



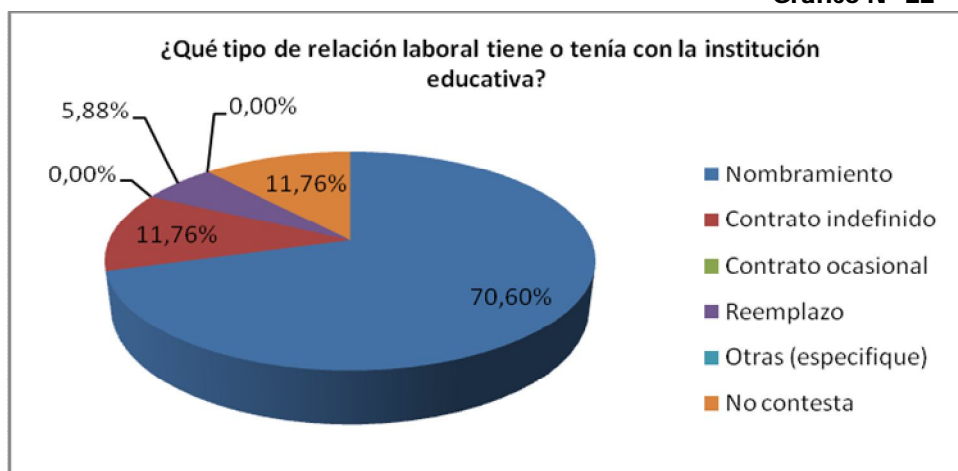
Fuente: Cuestionario para Titulados de la Escuela de Ciencias de la Educación. **Pregunta # 3.a.**
Elaboración: Los autores.

Tabla N° 22

¿Qué tipo de relación laboral tiene o tenía con la institución educativa?	f	%
Nombramiento	12	70,59
Contrato indefinido	2	11,76
Contrato ocasional		0,00
Reemplazo	1	5,88
Otras (especifique)		0,00
No contesta	2	11,76
TOTAL	17	100

Fuente: Cuestionario para Titulados de la Escuela de Ciencias de la Educación. **Pregunta # 5.**
Elaboración: Los autores.

Gráfico N° 22



Fuente: Cuestionario para Titulados de la Escuela de Ciencias de la Educación. **Pregunta # 5.**
Elaboración: Los autores.

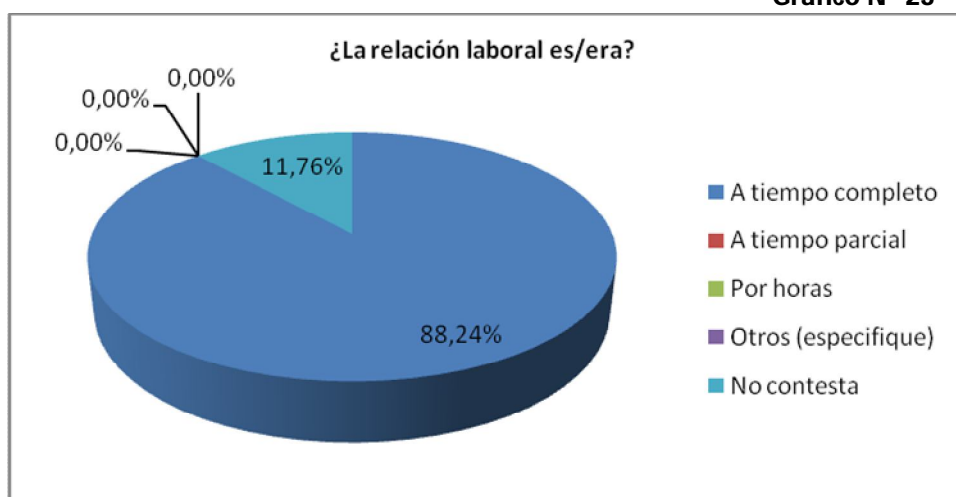
Tabla N° 23

¿La relación laboral es/era	f	%
A tiempo completo	15	88,24
A tiempo parcial		0,00
Por horas		0,00
Otros (especifique)		0,00
No contesta	2	11,76
TOTAL	17	100

Fuente: Cuestionario para Titulados de la Escuela de Ciencias de la Educación. **Pregunta # 6.**

Elaboración: Los autores.

Gráfico N° 23



Fuente: Cuestionario para Titulados de la Escuela de Ciencias de la Educación. **Pregunta # 6.**

Elaboración: Los autores.

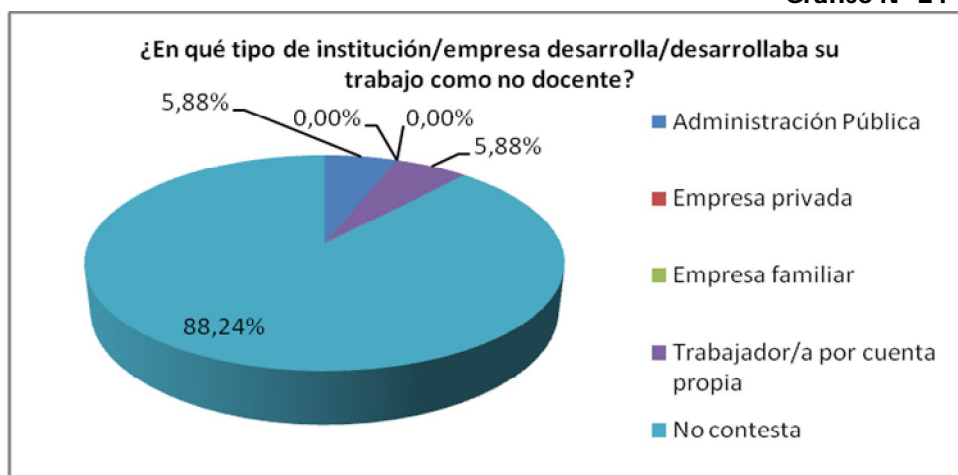
Tabla N° 24

¿En qué tipo de institución/empresa desarrolla/desarrollaba su trabajo como no docente?	f	%
Administración Pública	1	5,88
Empresa privada		0,00
Empresa familiar		0,00
Trabajador/a por cuenta propia	1	5,88
No contesta	15	88,24
TOTAL	17	100

Fuente: Cuestionario para Titulados de la Escuela de Ciencias de la Educación. **Pregunta # 9.**

Elaboración: Los autores.

Gráfico N° 24



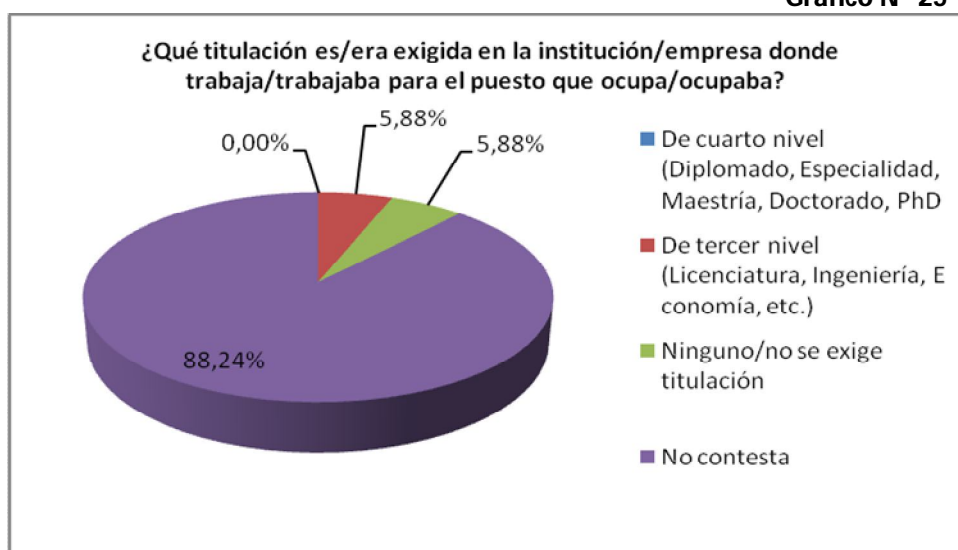
Fuente: Cuestionario para Titulados de la Escuela de Ciencias de la Educación. **Pregunta # 9.**
Elaboración: Los autores.

Tabla N° 25

¿Qué titulación es/era exigida en la institución/empresa donde trabaja/trabajaba para el puesto que ocupa/ocupaba?	f	%
De cuarto nivel (Diplomado, Especialidad, Maestría, Doctorado, PhD)		0,00
De tercer nivel (Licenciatura, Ingeniería, Economía, etc.)	1	5,88
Ninguno/no se exige titulación	1	5,88
No contesta	15	88,24
TOTAL	17	100

Fuente: Cuestionario para Titulados de la Escuela de Ciencias de la Educación. **Pregunta # 10.**
Elaboración: Los autores.

Gráfico N° 25



Fuente: Cuestionario para Titulados de la Escuela de Ciencias de la Educación. **Pregunta # 10.**
Elaboración: Los autores.

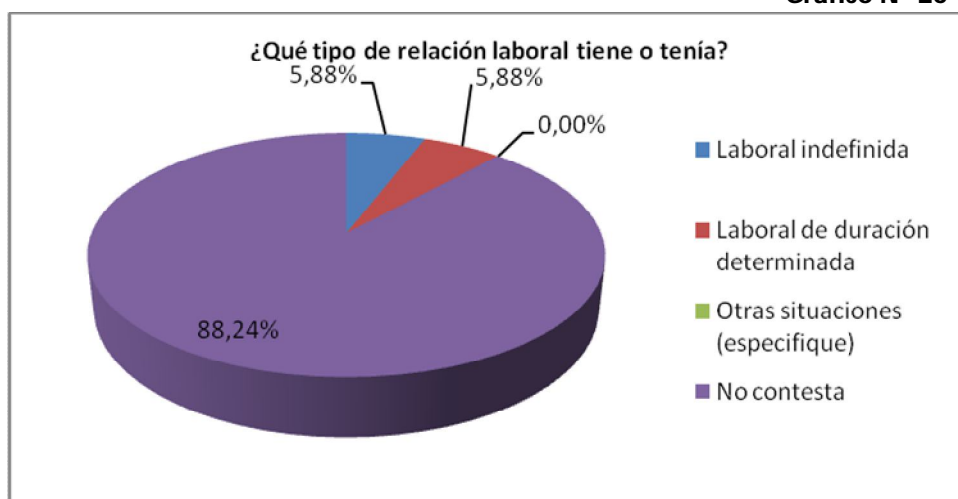
Tabla N° 26

¿Qué tipo de relación laboral tiene o tenía?	f	%
Laboral indefinida	1	5,88
Laboral de duración determinada	1	5,88
Otras situaciones (especifique)		0,00
No contesta	15	88,24
TOTAL	17	100

Fuente: Cuestionario para Titulados de la Escuela de Ciencias de la Educación. **Pregunta # 11.**

Elaboración: Los autores.

Gráfico N° 26



Fuente: Cuestionario para Titulados de la Escuela de Ciencias de la Educación. **Pregunta # 11.**

Elaboración: Los autores.

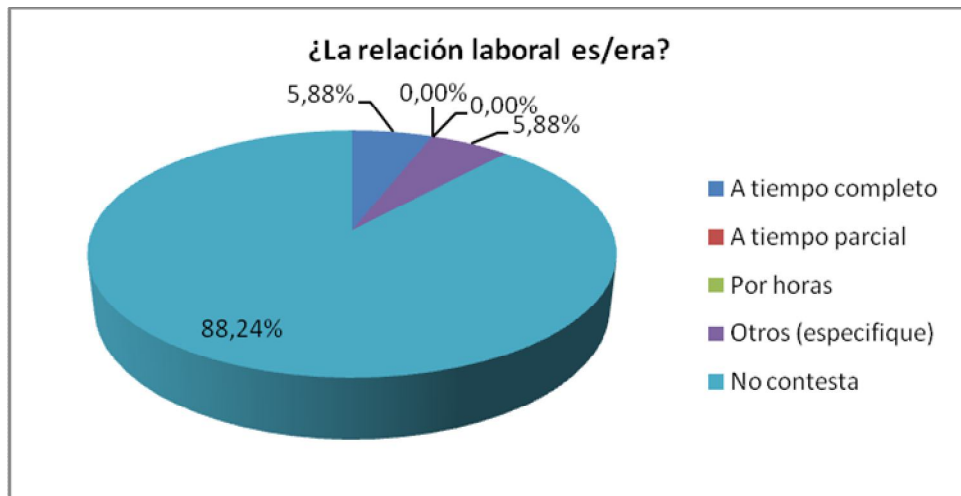
Tabla N° 27

¿La relación laboral es/era?	f	%
A tiempo completo	1	5,88
A tiempo parcial		0,00
Por horas		0,00
Otros (especifique)	1	5,88
No contesta	15	88,24
TOTAL	17	100

Fuente: Cuestionario para Titulados de la Escuela de Ciencias de la Educación. **Pregunta # 12.**

Elaboración: Los autores.

Gráfico N° 27



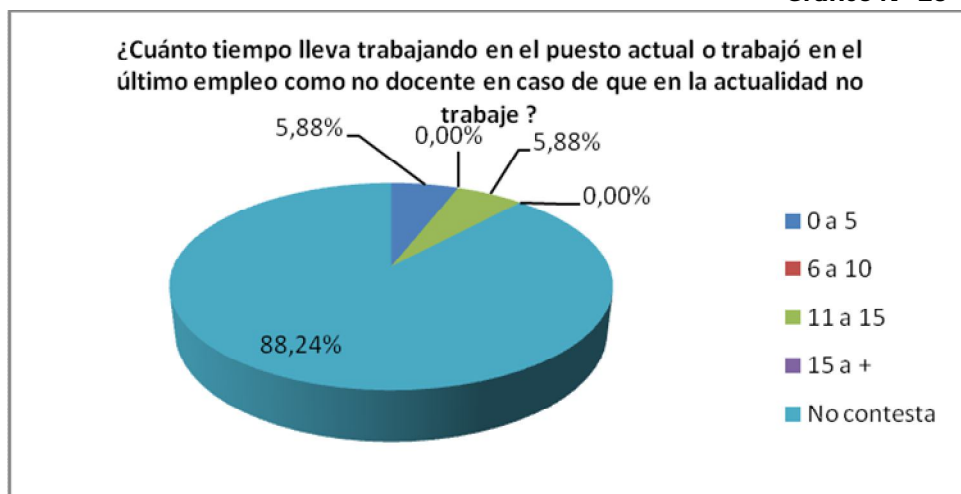
Fuente: Cuestionario para Titulados de la Escuela de Ciencias de la Educación. **Pregunta # 12.**
Elaboración: Los autores.

Tabla N° 28

¿Cuánto tiempo lleva trabajando en el puesto actual o trabajó en el último empleo como no docente en caso de que en la actualidad no trabaje	f	%
Años		
0 a 5	1	5,88
6 a 10		0,00
11 a 15	1	5,88
15 a +		0,00
No contesta	15	88,24
TOTAL	17	100

Fuente: Cuestionario para Titulados de la Escuela de Ciencias de la Educación. **Pregunta # 13.**
Elaboración: Los autores.

Gráfico N° 28



Fuente: Cuestionario para Titulados de la Escuela de Ciencias de la Educación. **Pregunta # 13.**
Elaboración: Los autores.

5.3. Contexto Laboral

Continuando con la interpretación, análisis y discusión de resultados tenemos que hacerlo en el contexto laboral, donde en base a la información recolectada se pudo saber que la mayoría de los 17 investigados, es decir en un 76,5% laboran o lo hicieron en instituciones de educación fiscal, el 11,8% en instituciones fiscomisionales y un porcentaje igual del 11,8% no contestan el cuestionamiento.

Además se corroboró que un 82,4% laboran en el nivel básico, en un 5,9% trabajan o lo hicieron en el nivel de bachillerato y el 11,8% no contesta; así mismo se estableció la estabilidad laboral de los titulados por cuanto el 70,6% tienen estabilidad puesto que su relación laboral es o fue con nombramiento, el 11,8% laboran o laboraron con contrato indefinido, en un porcentaje mínimo del 5,9% su relación es o fue de remplazo, se estableció horarios de trabajo, que en un 88,2% laboran o laboraron a tiempo completo, el 11,8% no contesta, con relación a este aspecto en una investigación realizada por la CENAICE puntualiza: “En la investigación se estudio un factor muy importante dentro del contexto laboral como lo es la carga de trabajo la cual “Se ubica entre forzada y muy forzada, lo que afecta el estado de salud de los profesores, los aspectos que repercuten en esta carga de trabajo son: permanecer de pie mucho tiempo, forzar la voz para dictar clases y trabajar en ambientes ruidosos. Los profesores de la muestra tienen en el aula una muy alta exigencia ergonómica” (FABARA, 2006).

También la presente investigación se ocupo de los titulados que laboran o lo hicieron en trabajos no docentes verificándose que el 5,9 % trabajaron o trabajan en instituciones de administración pública, y el otro 5,9% laboran o laboraron por cuenta propia. La titulación que era o fue exigida para dichos puestos de trabajo eran en un 5,9% de tercer nivel y para el trabajo por cuenta propia que representa el 5,9% no es necesario titulación. También se determinó que la relación laboral era en un 5,9% de duración determinada y para el trabajo de cuenta propia es decir en un 5,9% laboral indefinida. En cuanto a cargas horarias el 5,9% de los docentes manifiesta que es de tiempo completo, y el otro 5,9% horario esporádico y que en un 5,9%

laboró entre 0-5 años mientras que el titulado que labora por cuenta propia y que representa al 5,9% lo realiza o realizó entre 11-15 años.

Además se determinó en las instituciones educativas los siguientes aspectos del contexto laboral: para postular a un cargo estas exigen titulación profesional, disponibilidad de trabajo; que requieren de más personal con conocimientos de biología, matemática, inglés, cultura física, lengua y literatura, además consideran que los docentes que recién ingresan tienen más predisposición al cambio e innovación, en relación al mejoramiento y desarrollo profesional se han planificado cursos de relaciones humanas y manual de convivencia.

En conclusión la presente investigación nos ha permitido reconocer el contexto institucional-laboral de los titulados investigados puesto que sabemos que en su mayoría laboran en instituciones de educación fiscal, de igual manera que laboran en el nivel básico, que existe estabilidad laboral ya que su relación laboral es con nombramiento a tiempo completo.

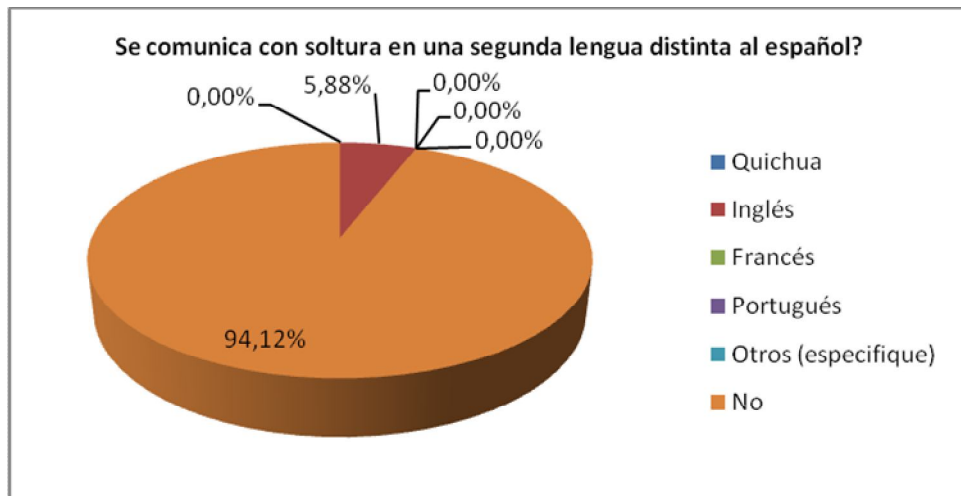
Tabla N° 29

Se comunica con soltura en una segunda lengua distinta al español?	f	%
Quichua		0,00
Inglés	1	5,88
Francés		0,00
Portugués		0,00
Otros (especifique)		0,00
No	16	94,12
TOTAL	17	100

Fuente: Cuestionario para Titulados de la Escuela de Ciencias de la Educación. **Pregunta # 18.**

Elaboración: Los autores.

Gráfico N°29



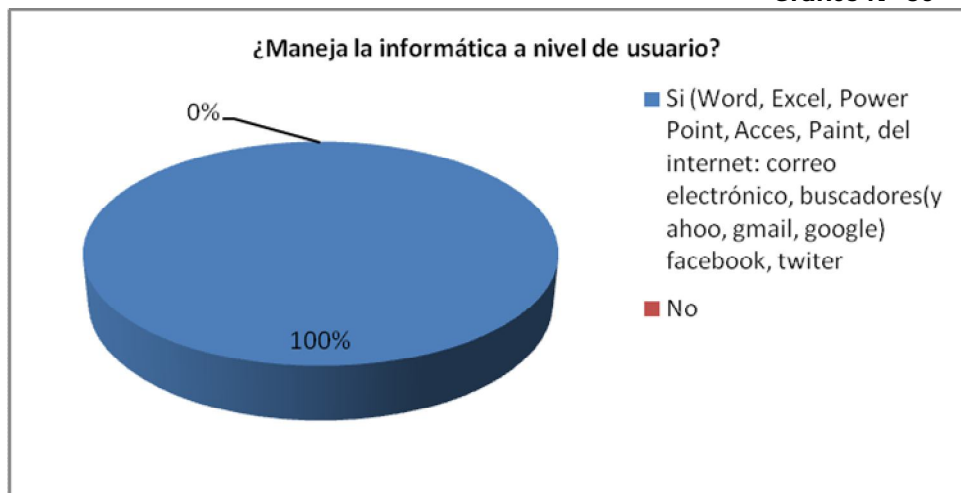
Fuente: Cuestionario para Titulados de la Escuela de Ciencias de la Educación. **Pregunta # 18.**
Elaboración: Los autores.

Tabla N° 30

¿Maneja la informática a nivel de usuario?	f	%
Si (Word, Excel, Power Point, Acces, Paint, del internet: correo electrónico, buscadores(yahoo, gmail, google) facebook, twiter	17	100,00
No		0,00
TOTAL	17	100

Fuente: Cuestionario para Titulados de la Escuela de Ciencias de la Educación. **Pregunta # 19.**
Elaboración: Los autores.

Gráfico N° 30



Fuente: Cuestionario para Titulados de la Escuela de Ciencias de la Educación. **Pregunta # 19.**
Elaboración: Los autores.

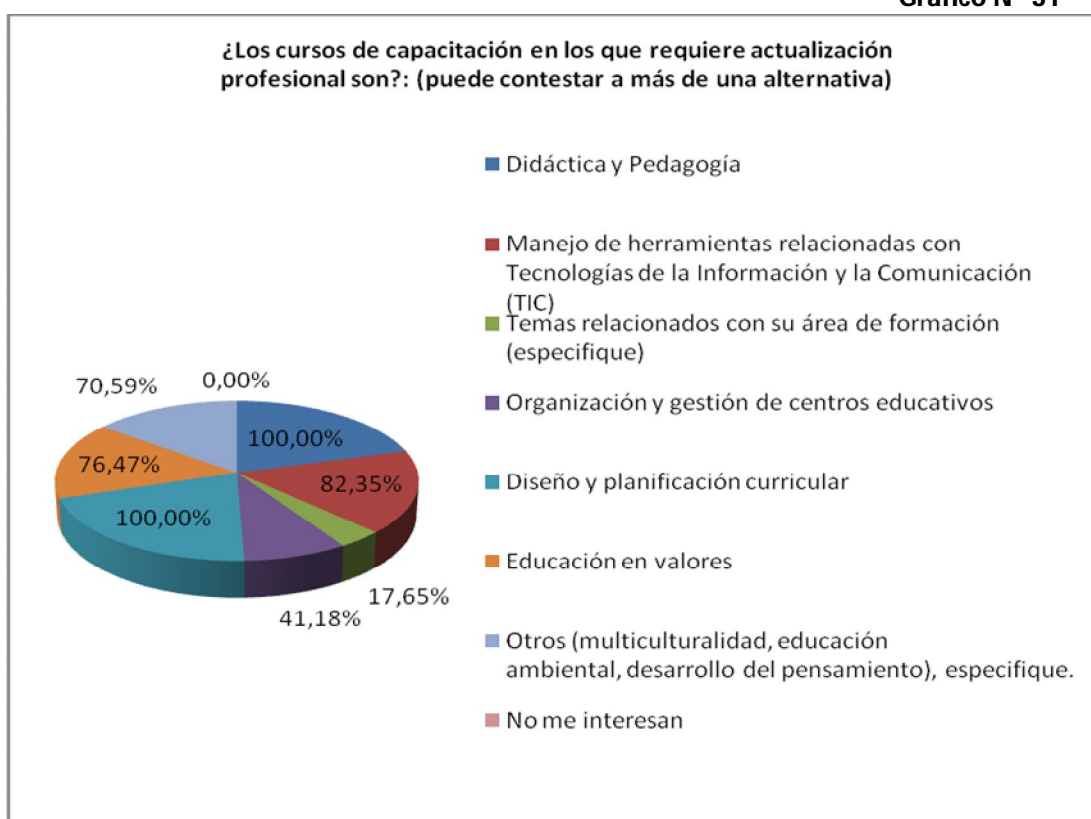
Tabla N° 31

¿Los cursos de capacitación en los que requiere actualización profesional son?: (puede contestar a más de una alternativa)	f	%
Didáctica y Pedagogía	17	100,00
Manejo de herramientas relacionadas con Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)	14	82,35
Temas relacionados con su área de formación (especifique)	3	17,65
Organización y gestión de centros educativos	7	41,18
Diseño y planificación curricular	17	100,00
Educación en valores	13	76,47
Otros (multiculturalidad, educación ambiental, desarrollo del pensamiento), especifique.	12	70,59
No me interesan		0,00
TOTAL	83	100,00

Fuente: Cuestionario para Titulados de la Escuela de Ciencias de la Educación. **Pregunta # 20.**

Elaboración: Los autores.

Gráfico N° 31



Fuente: Cuestionario para Titulados de la Escuela de Ciencias de la Educación. **Pregunta # 20.**

Elaboración: Los autores.

5.4. Necesidades de formación

Para concluir con la interpretación, análisis y discusión de los resultados de esta investigación lo haremos en el ámbito tan importante como lo es el de las necesidades de formación que tienen la totalidad de los 17 titulados investigados y que lo hacemos de la siguiente manera, la comunicación es fundamental en el mundo actual y hacerlo en diferentes lenguas lo es aun mas por eso al consultar sobre este tema pudimos establecer que en solamente 1 titulado que representa el 5,9% del total de la muestra se comunica con soltura en segundo idioma como lo es el inglés y el 94,1% de los titulados de la escuela de Ciencias de la educación lastimosamente no se comunican en otra lengua distinta al castellano, igualmente creemos que la informática y el internet son necesarios en la actualidad y los docentes no podemos estar marginados de estas importantes herramientas de comunicación, en este aspectos los datos son satisfactorios por que el 100% de los titulados confirman su uso a nivel de usuario es decir de una manera básica.

La formación no termina con la titulación otorgada por la UTPL, pensamos que debe ser continua y permanente, que siempre existirá necesidades de formación y así lo corroboran los resultados de la encuesta, que los analizamos en forma descendente para tener una idea más completa de los mismos, cuando en un 100% se verifico el interés por capacitarse como es lógico en didáctica y pedagogía, igualmente en un 100% muestran interés por capacitarse en temas de diseño y planificación curricular, en un 82,4% el interés por el manejo de herramientas relacionadas con Tecnologías de la información y comunicación, un 76,5% muestra su interés por capacitación en educación en valores, también se manifestó un interés muy importante por capacitarse en temas como multiculturalidad, educación ambiental, desarrollo del pensamiento con un porcentaje del 70,6% , igualmente se estableció el interés por actualizarse en temas referentes a la organización y gestión de centros educativos el cual fue del 41,2% , con un porcentaje aceptable y no menos interesante del 17,6% por temas relacionados con su área de formación.

Como conclusiones enunciaremos que según el análisis y discusión de los anteriores resultados se ha logrado identificar las necesidades de formación en base al mercado laboral puesto que ha quedado clara la necesidad de una formación continua en áreas como son el idioma inglés, didáctica, pedagogía, diseño y planificación curricular, así como del manejo de herramientas relacionadas con las tecnologías de la información y comunicación.

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1. Conclusiones

- Luego de haber realizado la interpretación, análisis y discusión de la información recolectada apoyados en la encuesta personal, debemos concluir que la situación laboral actual de los titulados de la Universidad Técnica Particular de Loja Escuela de Ciencias de la Educación tiene un alto índice de estabilidad laboral (82%).
- El 82,35% de ellos labora solamente en docencia y no ha sido necesario realizar trabajos no relacionados con la docencia,
- El 100% de docentes expresan la necesidad de recibir capacitación continua en ámbitos como pedagogía, didáctica ,diseño y planificación curricular; un 82,35% en manejo de herramientas relacionadas con la tecnología, informática y comunicación; el 76,47% en educación en valores y el 70,59% en desarrollo de la inteligencia, multiculturalidad y educación ambiental.
- Finalmente debemos decir que las condiciones de vida luego de haberse titulado en la UTPL definitivamente han mejorado positivamente.

6.2. Recomendaciones

- Como recomendaciones generales debemos sugerir se incluya en el pensum de estudios con la idea de mejorar el perfil los profesionales que a futuro obtengan dicha titulación, materias y temas, como por ejemplo el estudio de otras lenguas, así como del manejo de herramientas relacionadas con tecnologías de la información y la comunicación.
- Que los posgrados existentes y los que pueda planificar a futuro la UTPL en base a la presente investigación, sean asequibles económicamente a alumnos y ex alumnos de la universidad.

- Finalmente se organice capacitaciones de actualización profesional como pueden ser: educación en valores, diseño y planificación curricular, didáctica y pedagogía y más temas relacionados con nuestra área de formación.

7. Bibliografía

ORTIZ, M. (2005). *Universidad de Cuenca*. Recuperado el 01 de 02 de 2011, de <http://rai.ucuenca.edu.ec/facultades/filosofia/documentos/competencias%20profesionales.pdf>

PÉREZ, V. M.-O. (Febrero de 2006). Recuperado el 11 de Marzo de 2011, de <http://revistas.ucm.es/edu/11302496/articulos>

ZIA, J. M. (1999). *Enfoques y Modelos de DEbate*. (CIDEA) Recuperado el 01 de 02 de 2011, de <http://www.ilo.org/public/spanish/region/ampro/cinterfor/temas/complab/doc/otros/cidec/Cuad27.pdf>

© Asamblea Nacional Constituyente- Ecuador. (2010). *Portal - Asamblea Nacional Constituyente*. Recuperado el 15 de 01 de 2011, de <http://www.asambleanacional.gob.ec/documentos>

© Presidencia de la República del Ecuador. (2010). *Portal de la Presidencia de la República del Ecuador*. Recuperado el 01 de 01 de 2011, de <http://www.presidencia.gob.ec/remository/>

© Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. (2010). *PORTAL-SEMPLADES*. Recuperado el 01 de 03 de 2011, de <http://www.semplades.gob.ec/web/18607/plan-nacional-para-el-buen-vivir-2009-2013>

Ley de Carrera Docente y Escalafón del Magisterio Nacional. (1990). *Ley de Carrera Docente y Escalafón del Magisterio Nacional*. Quito.

FABARA, E. (2006). *Condiciones de Trabajo y Salud de los Docentes*. Recuperado el 05 de 01 de 2011, de UNESCO –UNE –CENAISE: <http://www.cenaise.org.ec/docs/saluddoc/Condiciones%20de%20Trabajo%20y%20Salud%20Docente%20-%20Resultados%20Ecuador.pdf>

Asociación Iberoamericana de Diagnóstico y evaluación Psicológica. *AIDEP*. Recuperado el 02 de 01 de 2011, de http://www.aidep.org/03_ridep/R11/R119.pdf

Marcela, T. S. (abril de 2004). *UNIVERSIDAD CATOLICA DE SALTA*. Recuperado el 15 de abril de 2011, de <http://www.ucasal.net/unid-academicas/artes-y-ciencias/congresos/redcom10/archivos/redcom-ponencia/Ejes23y4/Eje4/Mesa4-3/TorresSantaCruz.pdf>

DEFINICIONES ABC. (21 de MAYO de 2010). Recuperado el 11 de MARZO de 2011, de www.definicionabc.com/general/comunidadeducativa

Delors, J. (22 de 01 de 2007). *Taller de Docencia*. Recuperado el 10 de 02 de 2011, de <http://tallerdedocenciaconquiroz.blogspot.com/2007/01/los-cuatro-pilares-de-la-educacin.html>

GUZMAN, S. (19 de Abril de 2009). *Congreso Internacional para la Investigación y el Desarrollo Educativo*. Recuperado el 20 de Diciembre de 2010, de <http://www.colposgrado.edu.mx/memorias/guzman.pdf>

Junta de Andalucía - Consejería de Educación - Rota. *CEIP Luis Ponce de León*. Recuperado el 10 de 01 de 2011, de <http://www.luisponce.es/index.php>

8. Anexos



CUESTIONARIO PARA TITULADOS DE LA ESCUELA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Código titulado:

Buenos días/tardes, dentro del Programa Nacional de Investigación para optar al título de Licenciatura de Ciencias de la Educación de la UTPL, se está realizando una encuesta para evaluar la SITUACIÓN LABORAL DE LOS TITULADOS DE LA ESCUELA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DE LA UTPL, en los últimos cinco años. La población de la encuesta la componen un total de 3.014 titulados de todo el país. Usted ha sido seleccionado como informante, por lo que su colaboración es especialmente valiosa para garantizar la fiabilidad de los datos recolectados. Le agradecería conteste al siguiente cuestionario que no le tomará más de cinco minutos. El documento fue tomado de la ANECA¹ y adaptado al contexto nacional por el equipo planificador de la Escuela de Ciencias de la Educación.

Para dar contestación a las preguntas solicitadas, por favor encierre en un círculo EL LITERAL correspondiente

- Educación b...

P.1. ¿Podría indicar la/s mención/es cuya titulación haya obtenido en la UTPL en los últimos cinco años (desde 2005 hasta 2010) y el año en que finalizó?

PREGRADO		
MENCIÓN	Año de finalización	
▪ Educación Infantil	1
▪ Educación Básica.....	2
▪ Lengua y Literatura	3
▪ Químico Biológicas	4
▪ Físico Matemáticas	5
▪ Ciencias Humanas y Religiosas	6
▪ Otra/s mención (especifique)	7
▪ En otra universidad (especifique)	8
POSTGRADO (Maestría / Doctorado PhD)		
▪ Maestría en Gerencia y Liderazgo Educacional.....	1
▪ Maestría en Pedagogía.....	2
▪ Maestría en Desarrollo de la Inteligencia.....	3
▪ Otro postgrado (Especifique cuál).....	4
▪ En otra universidad (Especifique)	5
Especialidad /diplomado (Contestar solo en el caso de que no tengan continuidad con la titulación de maestría)		
▪ Especialidad (Especifique).....	1
▪ Diplomado(Especifique).....	2
▪ En otra universidad (Especifique)).....	3
▪ No he realizado estudios de diplomado o especialidad.....	4

P.2. ¿Cuál de las siguientes situaciones refleja mejor su situación laboral actual?

▪ Trabaja como docente.....	1
▪ Trabaja en un puesto profesional relacionado con la docencia (vicerrector, asesor pedagógico, coordinador de área, etc.)....	2
▪ Trabaja en un puesto profesional no relacionado con la docencia.....	3
▪ Sin trabajo actualmente, pero ha trabajado antes como docente.....	4
▪ Sin trabajo actualmente, pero ha trabajado antes en un puesto relacionado con la docencia	5
▪ Sin trabajo actualmente, pero ha trabajado antes como no docente.....	6
▪ Otras situaciones (especifique)	7

P.2a. En caso de que trabaje como docente, la institución educativa en la que se desempeña es del sector:

▪ Urbano.....	1
▪ Rural.....	2

P.2b. (En caso de que trabaje en un puesto profesional relacionado con la docencia o no relacionado con la docencia) ¿Ha trabajado antes como docente?

▪ Si.....	1
▪ No.....	2

¹ Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación

P.2c. (En caso de [2.1] trabajadores actuales como docentes) ¿Trabaja en otro puesto profesional no relacionado con la docencia?

▪ Si.....	1
▪ No.....	2

P.2d. (En caso de estar desempleado) ¿Cuál de las siete alternativas se ajusta mejor a su situación actual

▪ Prepara carpetas para trabajar en docencia.....	1
▪ Busca empleo como docente sin preparar carpetas para concurso de méritos	2
▪ Busca empleo sin restricciones al tipo de puesto de trabajo	3
▪ Continúa estudiando otra mención en Ciencias de la Educación (especifique).....	4
▪ Continúa estudiando en otra área de conocimiento (especifique).....	5
▪ Está tomando cursos de formación continua (especifique)	6
▪ Otras situaciones (especifique)	7

TRABAJA ACTUALMENTE O HA TRABAJADO ANTES COMO DOCENTE

P.3. ¿En qué tipo de institución desarrolla/desarrollaba su trabajo?

▪ Institución educativa fiscal	1
▪ Institución educativa municipal.....	2
▪ Institución educativa particular	3
▪ Institución educativa fiscomisional.....	4

P.3a. La institución educativa en la que se desempeña/desempeñaba es de nivel:

▪ Inicial	1
▪ Básico	2
▪ Bachillerato	3
▪ Superior	4

P.4. ¿Trabaja actualmente o trabajaba en el ámbito de su especialidad?

▪ Si.....	1
▪ No.....	2

P.4a. (En caso de respuesta afirmativa en P.4. ¿en qué ámbito ejerce o ejercía?

▪ Educación Infantil	1
▪ Educación Básica.....	2
▪ Lengua y Literatura	3
▪ Químico Biológicas	4
▪ Físico Matemáticas	5
▪ Ciencias Humanas y Religiosas	6
▪ Otra/s(especifique)	7

P.5. ¿Qué tipo de relación laboral tiene o tenía con la institución educativa?

▪ Nombramiento	1
▪ Contrato indefinido.....	2
▪ Contrato ocasional	3
▪ Reemplazo	4
▪ Otras (especifique)	5

P.6. ¿La relación laboral es/era...?

▪ A tiempo completo	1
▪ A tiempo parcial	2
▪ Por horas	3
▪ Otras (especifique)	4

P.7. ¿Cuánto tiempo lleva trabajando en el puesto actual o cuánto tiempo trabajó en el último empleo como docente en caso de que en la actualidad no trabaje?

..... años meses
------------	-------------

P.8. ¿Cuándo inició sus estudios estuvo trabajando como docente?

- | | |
|-----------|---|
| ▪ Si..... | 1 |
| ▪ No..... | 2 |

P 8a. En caso de que la respuesta sea negativa en P8 y que posteriormente encontró trabajo. ¿Cuánto tiempo tardó en conseguir su primer empleo como docente desde que obtuvo la titulación?

..... años meses

TRABAJA ACTUALMENTE O HA TRABAJADO EN UN PUESTO NO DOCENTE

P.9. ¿En qué tipo de institución/empresa desarrolla/desarrollaba su trabajo como no docente?

- | | |
|---------------------------------------|---|
| ▪ Administración Pública..... | 1 |
| ▪ Empresa privada | 2 |
| ▪ Empresa familiar | 3 |
| ▪ Trabajador/a por cuenta propia..... | 4 |

P.10. ¿Qué titulación es/era la exigida en la institución/empresa donde trabaja/trabajaba para el puesto que ocupa/ocupaba?

- | | |
|--|---|
| ▪ De cuarto nivel (Diplomado, Especialidad, Maestría, Doctorado PhD) | 1 |
| ▪ De tercer nivel (Licenciatura, Ingeniería, Economía, etc.) | 2 |
| ▪ Ninguna/No se exige titulación | 3 |

P.11. ¿Qué tipo de relación laboral tiene o tenía?

- | | |
|---|---|
| ▪ Laboral indefinida | 1 |
| ▪ Laboral de duración determinada | 2 |
| ▪ Otras situaciones (especifique) | 3 |

P.12. ¿La relación laboral es/era...?

- | | |
|-----------------------------|---|
| ▪ A tiempo completo | 1 |
| ▪ A tiempo parcial | 2 |
| ▪ Por horas | 3 |
| ▪ Otras (especifique) | 4 |

P.13. ¿Cuánto tiempo lleva trabajando en el puesto actual o trabajó en el último empleo como no docente en caso de que en la actualidad no trabaje?

..... años meses

P.14. ¿Cuánto tiempo tardó en conseguir su primer empleo en un puesto de trabajo no docente desde que obtuvo la titulación?

..... años meses

- | | |
|---|---|
| ▪ Ya trabajaba cuando obtuve la titulación..... | 1 |
|---|---|

A TODOS LOS QUE TRABAJAN O HAN TRABAJADO

P.15. ¿Cuánto tiempo ha trabajado en total como docente desde que obtuvo la titulación?

..... años meses

P.16. ¿Cuánto tiempo ha trabajado en total en un puesto profesional no docente desde que obtuvo la titulación?

..... años meses

P.17. ¿Su trabajo actual, o su último empleo en caso de que en la actualidad no trabaje, le demandó cambiar el lugar de residencia?

▪ Si.....	1
▪ No.....	2

PARA TODOS

P.18. ¿Se comunica con soltura en una segunda lengua distinta al español?

▪ Qichua	1
▪ Inglés	2
▪ Francés	3
▪ Portugués	4
▪ Otros (especifique)	5
▪ No	6

P.19. ¿Maneja la informática a nivel de usuario?

▪ Si (Word, Excel, Power Point, Acces, Paint, del internet: correo electrónico, buscadores (yahoo, gmail, google) , facebook, twiter	1
▪ No.....	2

LUEGO DE HABER CURSADO SUS ESTUDIOS EN LA UTPL

P.20. ¿Los cursos de capacitación en los que requiere actualización profesional son?: (puede contestar a más de una alternativa)

▪ Didáctica y Pedagogía	1
▪ Manejo de herramientas relacionadas con Tecnologías de la Información y la comunicación (TIC).....	2
▪ Temas relacionados con su área de formación (Especifique)	3
▪ Organización y Gestión de centros educativos.....	4
▪ Diseño y planificación Curricular	5
▪ Educación en valores	6
▪ Otros (multiculturalidad, educación ambiental, desarrollo del pensamiento), Especifique.....	7
▪ No me interesan.....	8

P.21. Su condición de vida luego de titularse en la UTPL, ¿ha mejorado?

▪ Definitivamente si.....	1
▪ Probablemente si.....	2
▪ Indeciso	3
▪ Probablemente no	4
▪ Definitivamente no.....	5

DATOS DE CLASIFICACIÓN

A.1. Género:

▪ Hombre.....	1
▪ Mujer.....	2

A.2. Edad en años cumplidos:

A.3. Provincia de residencia:

A.4. Centro Asociado donde estuvo matriculado.



CUESTIONARIO PARA AUTORIDADES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (RECTOR / VICERRECTOR / COORDINADOR ACADÉMICO)

Código del investigador:

Los planteamientos que a continuación se detallan, tienen la finalidad de recolectar información para evaluar la situación laboral de los profesionales titulados de la UTPL, para afrontar los desafíos que la educación demanda. Usted ha sido seleccionado como informante calificado, por lo que su colaboración es especialmente valiosa para garantizar la fiabilidad de los datos recolectados.

El documento fue tomado de la ANECA² y adaptado al contexto nacional por el equipo planificador de la Escuela de Ciencias de la Educación de la UTPL.

Todo lo que usted opine es estrictamente confidencial.

En honor a su tiempo, le rogamos comedidamente sea muy breve en sus respuestas.

1. ¿Cuáles son los requisitos exigidos en su institución para postular a un cargo docente?

- _____
- _____
- _____

2. Durante el último año, ¿ha recibido solicitudes de empleo en la institución educativa?

SI NO

3. ¿Requiere de más personal docente?

SI NO

NIVEL	Ámbito de conocimiento
<ul style="list-style-type: none"> • _____ • _____ • _____ 	<ul style="list-style-type: none"> • _____ • _____ • _____

4. ¿Cómo considera el desempeño de los docentes con experiencia y los que recién ingresan a la institución educativa?

CON EXPERIENCIA	DOCENTES QUE RECIÉN INGRESAN
<ul style="list-style-type: none"> ▪ _____ ▪ _____ ▪ _____ 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ _____ ▪ _____ ▪ _____

5. En relación al mejoramiento y desarrollo profesional en la institución educativa, ¿se han planificado cursos de formación continua en los dos últimos años?

SI NO

a. En caso de respuesta afirmativa ¿cuáles?

- _____
- _____
- _____

² Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación

6. Que tipos de incentivos se tienen considerados por parte de la Institución educativa , descríbalos

- _____
- _____
- _____

7. ¿Cuáles son los factores que, según usted, favorecen un buen desempeño laboral?

- _____
- _____
- _____

8. ¿Cuáles son las expectativas con respecto al personal docente, qué demanda de ellos?

- _____
- _____
- _____

9. En torno a las tareas que ejecuta el docente, ¿qué actividades realiza el personal en la institución? (*graduados en la UTPL*)

- _____
- _____
- _____

10. Además de la carga docente ¿qué otras actividades realiza el profesional? (Por ejemplo: Supervisión de campos de acción (alfabetización, cruz roja, servicio de rentas internas, educación vial, inspector, otras) Descríbalas: (*graduados en la UTPL*)

- _____
- _____
- _____

11. Los docentes de la Institución, ¿tienen habilidades adicionales como un valor agregado a la docencia? (*graduados en la UTPL*)

SI NO

a. En caso de respuesta afirmativa ¿Cuáles?

- _____
- _____
- _____

Gracias por su colaboración



UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA
La Universidad Católica de Loja



MODALIDAD DE EDUCACIÓN ABIERTA Y A DISTANCIA

ESCUELA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Oficio No. 0 46· CC.EE.
Laja, 14 de diciembre del 2010

Señor

RECTOR/DIRECTOR DEL CENTRO EDUCATIVO

En su despacho.

De mi consideración:

A nombre de la Universidad Técnica Particular de Laja, Escuela de Ciencias de la Educación, reciba un cordial saludo, a su vez, aprovecho la oportunidad para desear éxito en el desempeño de sus funciones.

La Escuela de Ciencias de la Educación entre sus Programas de Investigaciones a nivel Nacional, en esta oportunidad, tiene el interés de conocer cuál es la situación laboral de los profesionales de la Escuela de Ciencias de la Educación, periodo 2005-2010, razón por la cual, le solicito comedidamente su autorización para que nuestros egresados realicen una encuesta a profesionales titulados en la UTPL y que laboran en la institución que acertadamente dirige, así como facilitamos su valioso aporte, que estamos seguros, fortalecerá la oferta formativa que va en beneficio de la sociedad ecuatoriana.

Segura de contar con su anuencia, de usted me suscribo.

Atentamente,

DIOS, PATRIA Y CULTURA

Mgs. Lucy Andrade Vargas
**DIRECTORA DE LA ESCUELA
DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN (E)**



Anexo N° 4



Entrevista a Tiesman Soto Rodríguez Titulado de la Escuela de Ciencias de la UTPL.



Entrevista a Laura Sarango Vega Titulada de la Escuela de Ciencias de la UTPL.



Entrevista a Alba Torres Rodríguez Titulada de la Escuela de Ciencias de la UTPL.



Entrevista a Alonso Tacuri Troya Titulado de la Escuela de Ciencias de la UTPL



Entrevista a Doly Sarango Paucar Titulada de la Escuela de Ciencias de la UTPL.



Entrevista a Vanesa Sarango Yaguana Titulada de la Escuela de Ciencias de la UTPL